



INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS



**PLAN DE JUSTICIA
DE LOS PUEBLOS
YUMANO
Y
COCHIMÍ**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....3

FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....5

LOS PUEBLOS YUMANOS.....9

NOSOTROS, EL PUEBLO COCHIMI.....10

NOSOTROS, EL PUEBLO KILIWA.....11

NOSOTROS, EL PUEBLO KUMIAI.....12

NOSOTROS, EL PUEBLO PAI PAI.....13

NOSOTROS, EL PUEBLO CUCAPA.....14

NOSOTROS, EL PUEBLO KU´AHL.....15

ETNOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA DE LOS PUEBLOS YUMANOS.....16

POBLACIÓN Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....28

METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....31

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES.....32

TEMA 1. TIERRA, TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES.....37

DIAGNÓSTICO.....37

ACUERDOS Y ACCIONES.....47

TEMA 2. CULTURA, LENGUA E IDENTIDAD.....50

DIAGNÓSTICO.....50

ACUERDOS Y ACCIONES.....55

TEMA 3. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TRADICIONAL.....56

DIAGNÓSTICO.....56

ACUERDOS Y ACCIONES.....64

TEMA 4. BIENESTAR COMÚN.....66

EDUCACIÓN.....66

DIAGNÓSTICO.....66

ACUERDOS Y ACCIONES.....68

SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL.....69

DIAGNÓSTICO.....69

ACUERDOS Y ACCIONES.....71





ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS.....	73
<i>DIAGNÓSTICO.....</i>	<i>73</i>
<i>ACUERDOS Y ACCIONES.....</i>	<i>77</i>
INFRAESTRUCTURA BÁSICA.....	79
<i>DIAGNÓSTICO.....</i>	<i>79</i>
<i>ACUERDOS Y ACCIONES.....</i>	<i>83</i>
PERSPECTIVA A FUTURO.....	84
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	85
ACUERDOS.....	85
ANEXO 1. TIERRA, TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES.....	85
ANEXO 2. CULTURA, LENGUA E IDENTIDAD.....	86
ANEXO 3. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TRADICIONAL.....	87
ANEXO 4. BIENESTAR COMÚN.....	88





INTRODUCCIÓN

La voluntad del Gobierno de México de hacer justicia a los pueblos indígenas de México constituye una decisión histórica en el actual proceso de transformación de la vida pública nacional que pone en práctica el principio de que “por el bien de todos, primero los pobres, los más humildes y olvidados, en especial los pueblos indígenas”.

En este contexto el INPI y los miembros de los pueblos yumanos y cochimí acordaron la elaboración de un Plan de Justicia.

En cumplimiento de esta instrucción, el INPI retomó los procesos de planeación participativa realizados durante 2019 y 2021 con las comunidades yumanas y cochimí. En dichos procesos se llevaron a cabo amplias jornadas de discusión y análisis de los principales problemas que dificultan el bienestar comunitario y el ejercicio de su libre determinación, tales como invasiones territoriales, deterioro de sus lugares sagrados, rezago educativo, deficiente atención a la salud, deterioro de recursos naturales y abandono paulatino de prácticas rituales ancestrales, incluido el de la interconectividad entre las comunidades y su entorno. A lo largo de este documento detallaremos cómo se presentan estos problemas desde la perspectiva de éstas comunidades.

En este contexto, se realizó la primera Asamblea Regional de las comunidades yumanas y cochimí el día 26 de julio de 2022 en Ensenada, Baja California, cuyo objetivo fue celebrar una reunión de trabajo para la Elaboración del Plan de Justicia de los Pueblos Yumanos de Baja California, para dialogar, opinar y decidir la elaboración del Plan de Justicia.

Asimismo, en esta primera Asamblea Regional, las Autoridades Tradicionales de los cinco pueblos acordaron que el Plan de Justicia estaría constituido por cuatro ejes temáticos, a saber:

- 1) Lugares Sagrados, Cultura e Identidad;
- 2) Tierra, Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- 3) Gobierno Tradicional, Paz y Seguridad y,
- 4) Bienestar Común, el cual a su vez se subdividió en los siguientes cuatro temas:
 - 4.1) Infraestructura Básica;
 - 4.2) Salud y Medicina Tradicional;
 - 4.3) Educación Indígena y,
 - 4.4) Economía Indígena y Procesos Productivos.



Con base en estos acuerdos, en las siguientes Asambleas Regionales se realizó un diálogo horizontal, de gobierno a gobierno, entre las Autoridades Tradicionales de los pueblos yumanos y cochimí con representantes de diversas dependencias del Gobierno Federal y algunas más del Gobierno del Estado de Baja California.

Una vez definido el universo de demandas de los cinco pueblos, se llevaron a cabo reuniones técnicas los días 13 de agosto de 2022 y 17 de marzo de 2023 en las comunidades de Misión de Santa Catarina y La Huerta, municipio de Ensenada, Baja California, respectivamente. En dichas reuniones en las que participaron representantes indígenas y servidores públicos del Gobierno de México fue posible construir acuerdos y estrategias concretas y priorizadas, las cuales se exponen en el presente documento.

El proceso de construcción del Plan de Justicia de los pueblos yumanos y cochimí refleja la puesta en marcha de una nueva relación del Estado Mexicano con los pueblos indígenas, basada en el reconocimiento pleno de sus derechos inalienables, y atención al compromiso de ser “respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios”.¹

La nueva relación implica por lo menos dos aspectos básicos. Por un lado, el reconocimiento pleno como sujetos de derecho público y por otro el pleno respeto al ejercicio de sus derechos. Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de gobierno, se traduce en el reconocimiento de la potestad jurídica de las Autoridades Tradicionales de los pueblos yumano y cochimí de establecer una relación horizontal con el Gobierno de México, basada en el pleno respeto a sus formas políticas, organizativas y sus procesos de toma de decisiones.

Por otra parte, la nueva relación requiere un nuevo enfoque en el que se da pleno respeto y cumplimiento eficaz a los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la legislación nacional e internacional, de manera especial sus derechos a la libre determinación y autonomía, a las tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación en la toma de las decisiones fundamentales. En este marco, las reivindicaciones históricas de los pueblos yumano y cochimí sobre su territorio y bienestar común, encuentran su

¹ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, Gobierno de México, p. 12. Recuperado en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>





fundamento en las normas y mecanismos que protegen y garantizan sus derechos colectivos.

En particular, dada la profunda vida espiritual de estos pueblos y por ser el punto de encuentro de los mismos, el eje temático de lugares sagrados, cultura e identidad constituye la piedra angular de este Plan de Justicia. Durante el proceso de análisis de la situación legal de los territorios sagrados, así como de las condiciones en que se encuentra cada elemento que los conforma, fue posible evidenciar que, dentro de la cosmovisión de los pueblos yumano y cochimí debe haber un balance entre las distintas lógicas que en ellos coexisten: lo sagrado, económico y la posesión de la tierra no compiten entre sí, sino que tienden a equilibrios para alcanzar la armonía.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Plan de Justicia de los pueblos yumano y cochimí se fundamenta en el apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, los artículos 2 y 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas establecen lo siguiente:

"Artículo 2. El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los Pueblos Indígenas y Afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte".

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

(...)

- V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano:*



- a) *De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;*
- b) *De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;*
- c) *De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y*
- d) *De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales.*

(...)

XXVI. *Elaborar, gestionar, impulsar, dar seguimiento y evaluar, de manera conjunta y coordinada con los pueblos interesados, los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas.*

En cuanto a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, el Plan se apegan a los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que a la letra dicen:

Artículo 6.

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

(...)

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Artículo 7.

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y





cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Asimismo, el Plan se sustenta en los artículos 3, 32, 37 y 40 de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), que establecen lo siguiente:

Artículo 3

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 32

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

3. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.



Artículo 37

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

2. Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos de los pueblos indígenas que figuren en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

Artículo 40

Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos.

En cuanto a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADIN), el artículo XXIX, incisos 1, 2, 3 y 4, especifican que:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y determinar sus propias prioridades en lo relacionado con su desarrollo político, económico, social y cultural, de conformidad con su propia cosmovisión. Asimismo, tienen derecho a que se les garantice el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas.

2. Este derecho incluye la elaboración de las políticas, planes, programas y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo y su implementación de acuerdo con su organización política y social, normas y procedimientos, y sus propias cosmovisiones e instituciones.

3. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de desarrollo que les conciernan y, en lo posible, administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

(...)



5. Los pueblos indígenas tienen derecho a medidas eficaces para mitigar los impactos adversos ecológicos, económicos, sociales, culturales o espirituales por la ejecución de los proyectos de desarrollo que afecten sus derechos. Los pueblos indígenas que han sido desposeídos de sus propios medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a la restitución y, cuando no sea posible, a la indemnización justa y equitativa. Esto incluye el derecho a la compensación por cualquier perjuicio que se les haya causado por la ejecución de planes, programas o proyectos del Estado, de organismos financieros internacionales o de empresas privadas.

LOS PUEBLOS YUMANOS

A continuación, presentamos la descripción que los pueblos yumano y cochimí hacen de sí mismos, en diálogo con la Nación mexicana. En este ejercicio de interculturalidad, se deja atrás la idea de que México es una Nación homogénea y mostramos que su sustento, riqueza y futuro está en el reconocimiento de la diversidad y la justicia que emane de la relación creativa y fecunda entre los pueblos que conformamos esta diversidad. En estas autodescripciones los pueblos yumano y cochimí relatan de manera muy sintética por qué han luchado y por qué sienten orgullosos de su historia, su cultura e identidad, dando muestras de la grandeza y diversidad de nuestro país, formado por muchos pueblos e historias.

Nosotros los pueblos Yumanos², nos sentimos honrados de pertenecer a nuestras comunidades, de ser descendientes de los primeros pobladores de Baja California y herederos de las raíces que nos dejaron nuestros antepasados; gracias a nuestros padres sabemos de dónde venimos y lo que somos.

Nos sentimos orgullosos de representar aquí a nuestros antepasados, porque sabemos todo el esfuerzo que nos ha costado ser reconocidos, pero estamos felices de estar aquí.

Valoramos profundamente de dónde venimos, aquello que seguimos conservando y que se manifiesta en nuestros usos y costumbres, lenguas, lugares sagrados, en fin, todo aquello que nos da identidad y nos hace

² Texto integrado con base en las entrevistas realizadas a las siguientes autoridades participantes en el proceso de planeación: Gabino Almaraz Arce (Pa ipai), Norma Meza Calles (Kumiay), Teresa Haros Farlow (Kiliwa), María de la Luz Villa Poblano (Cochimí), Alía Madesdana Espinoza González (Cucapa-Kiliwa), Rita Hurtado Valenzuela (Cucapa), Elías Espinoza Alvares (Kiliwa) y Adrián Flores Castro (Ku'ahl- Pa Ipai).



diferente a los demás. Pero principalmente, está presente en nosotros el cariño a la comunidad y el amor por nuestro pueblo.

Para nosotros, es muy significativo el lugar donde vivimos, el agua, los ríos, las montañas, las especies, no solo son la fuente de nuestros alimentos ni de trabajo, sino es base de la cual se ha desarrollado nuestra cultura, por lo que es nuestro legado que debemos conservar. Porque sin tierra no hay indígenas.

Seguir nuestros valores, respetar los pensamientos de cada uno y las diferentes formas de pensar nos ha permitido convivir y organizarnos colectivamente. Es así como nombramos a nuestros representantes para gestionar acciones, o se decide la forma de realizar el trabajo para la comunidad.

Nosotros los pueblos Yumanos queremos vivir tranquilos, contar con todo lo necesario para permanecer en nuestras comunidades, tener fuentes de empleos, escuelas, servicios y viviendas adecuadas. Queremos tener un futuro en nuestras comunidades, vivir en paz y tranquilos.

Esperamos que a través de este esfuerzo que ahora se emprende, se conozca de primera mano lo que cada uno de nuestros Pueblos queremos, y que a través del gobierno se canalicen más oportunidades, en apego a nuestros usos y costumbres.

Queremos que el Gobierno Federal nos escuche y comprenda, por mucho tiempo hemos estado muy olvidados, pero confiamos en que podemos establecer una nueva relación por lo que estamos en la mejor disposición de trabajar juntos.

NOSOTROS, EL PUEBLO COCHIMI

Se autodenominan en su lengua *comom'ti-pa*. También son conocidos como diegueños o laymon. Es común escuchar que su lengua desapareció, pero hay en la actualidad poblaciones que se reclaman con dicho origen, aún sin ser hablantes del cochimí.

Poseen un sistema religioso compuesto por: un mito fundacional o de la creación, un sacerdote-hechicero, lugares sagrados para la celebración de ceremonias, y elementos materiales simbólicos propiciatorios. Respecto al mito fundacional, los cochimís creían en dos creadores, pero a diferencia de los otros grupos yumanos, ellos afirmaban que uno de estos creadores era descendiente del otro y no su hermano.

Por su parte, los líderes religiosos de los cochimís eran los *wamas*, una especie de hechiceros, capaces de establecer contacto y comunicación con el mundo



sobrenatural. El *wama*, además de ser guía del grupo y curandero. Era capaz de congregarse a todo el grupo cuando adquiría el rol de relator de sucesos, mitos y profecías.

Las fiestas patronales entre los actuales cochimí tienen como objeto festejar a los santos protectores de las misiones de San Borja y Santa Gertrudis, el 3 de octubre y el 16 de noviembre, respectivamente. A ellas acuden puntualmente todos los originarios de estos lugares, procedentes de lejanas ciudades localizadas, incluso, en los Estados Unidos. En la mañana del día indicado, después de un servicio religioso en la ex misión correspondiente, se procede a sacar de la iglesia al santo patrono o a la santa patrona, según sea el caso, para pasearlo(a) en andas. En esta procesión participa toda la localidad, acompañada de un grupo musical que ejecuta la antigua música de acordeón, contrabajo, bajo sexto, violines y guitarra.

Hacia la tarde de este mismo día tiene lugar el jaripeo, competencia y demostración de habilidades vaqueras como el lazado, la monta de caballos no domesticados y el herraje, entre otras. Al caer la noche se inicia un baile que es amenizado por grupos de músicos profesionales y en donde se consume vino más que cerveza, hasta el amanecer.

Los descendientes de los cochimís viven plenamente en la llamada *cultura del vaquero*, introducida en un periodo de intensa colonización posmisional, protegiendo y mostrando las maravillas producidas por sus ancestros, poniendo en práctica el conocimiento transmitido por estos y venerando a los santos y santas introducidos por los misioneros, los habitantes del Desierto Central asumen su etnicidad.

NOSOTROS, EL PUEBLO KILIWA

Se autodenominan *ko'lew*, “hombre cazador”, “gente como nosotros” o “los que se van”. También se utiliza para nombrar a su lengua, la cual forma parte de la familia cochimí-yumana y que se encuentra en muy alto riesgo de desaparición.

Como parte de su cosmovisión, se acostumbra realizar una serie de ceremonias para establecer contacto con los muertos, utilizando elementos como el ñipumjo (figura humana tallada en palo fierro, que representa a los muertos), las tablas ceremoniales que servían para establecer contacto con los muertos y el pachugou (traje sagrado elaborado en fibra). En la actualidad, los kiliwa no los utilizan y pocas familias conocen su función. Para este grupo, el cielo era un domo construido de plantas silvestres que habían sido pintadas, por lo que la estructura y forma de la vivienda tradicional fuera la de un domo.



En su mito de la creación del mundo es fundamental la dualidad antagónica, donde una de estas fuerzas, Metipa, era la creadora del cielo, el sol, la luna y la tierra, tuvo cuatro hijos y enseñó a los hombres a procrearse y a desarrollar las artes y las artesanías. Maikwiak, fuerza destructora, era un hacedor de guerras y poseía un poder ilimitado para mover montañas, matar gente o hacer lo que quisiera con solo entonar ciertas canciones.

Muchas ceremonias han sido abandonadas o modificadas, como el *jamsip*, ritual funerario desarrollado durante tres noches, en el que se lamentaba la muerte de una persona; o el *ñiwey*, celebrado para establecer contacto con los difuntos para obtener información. Su alimentación es muy diversa e incorpora diferentes productos vegetales y animales del entorno: la caña de quiote, la bellota amarga, el cebollín del monte, maíz, frijol, cacomites, tubérculos silvestres y la biznaga. Los kiliwas produjeron petroglifos ligados a alguna función utilitaria, ceremonial o festiva. No se conoce el significado real ni la función de estas expresiones rupestres. Otra de las manifestaciones artísticas son los cantos tradicionales, que servían para hacer llover o para curar ciertas enfermedades o bien para descripciones de la naturaleza. En la actualidad, el único instrumento que persiste entre ellos es el *bule*, (sonaja hecha con una calabaza que contiene semillas en su interior). Son comunes los objetos elaborados con piel de res, como las alforjas o para decoración o con corteza de sauce, álamo y fibra de agave, así como collares de semillas silvestres, vértebras y otros materiales.

NOSOTROS, EL PUEBLO KUMIAI

Se autodenominan como tí'pai y kumiay. Su lengua es el kumiai o tipai y se encuentra en muy alto riesgo de desaparición. Su alimentación se basaba en los productos obtenidos a partir de la recolección: maíz silvestre, mezcal, mezquite, bellotas, tunas, el fruto de la yuca y el piñón entre otras plantas silvestres.

Del piñón sustraían la energía suficiente para realizar largas y pesadas caminatas. En septiembre se realizaba la *fiesta del piñón*, donde se congregaban junto con otros grupos étnicos, alrededor de una lumbrada, mientras limpiaban o comían piñones, cantaban y bailaban con el *bule*, y se aprovechaba para que los adultos impartieran a los niños una lección acerca del respeto que debían tener hacia la naturaleza.

Anteriormente, su religión giraba en torno al chamán, en quien se reconocía una serie de poderes sobrenaturales. Entre sus rituales destacaban el bautizo en el que presentaban a los nuevos miembros, los ritos de iniciación de los adolescentes y la ceremonia de cremación. Este sistema ceremonial incorporaba la creencia en la vida después de la muerte y una geografía



simbólica que integraba elementos de la naturaleza, así como cementerios, petroglifos y geoglifos, entre otros.

Su mitología comprende historias y leyendas en las que están presentes las fuerzas del bien y del mal, involucradas en la creación del mundo, de los astros y de los animales. En la tradición oral kumiai, los creadores fueron siempre dos hermanos, uno bueno y otro malo. En el ritual de iniciación de los futuros chamanes, los sueños propiciados por el toloache en los jóvenes iniciados eran clasificados como sueños buenos o sueños malos.

La vida y visión del mundo de los kumiai ha girado en torno al medio natural del que depende su subsistencia: el árbol encino, la víbora de cascabel, la roca de granito y el agua, que tienen un profundo significado para este grupo étnico³. Su religión está compuesta de elementos prehispánicos, católicos, protestantes y de diversos orígenes étnicos resultado de una historia de diversos contactos a través de los siglos.

Los médicos tradicionales ya no existen, sin embargo, entre algunas personas se ha conservado una parte de las técnicas de curación, principalmente la herbolaria de la propia región practicada a través del tiempo. Algunos ejemplos son el sauco para interrumpir la fiebre; la hierba del pasmo para dolor de muelas; el canutillo para problemas de los riñones; las hojas de higuera utilizadas para tratamiento de los problemas de la diabetes; la valeriana para el dolor de estómago y problemas del corazón; la sábila, para quemaduras y dolor de muelas.

La ejecución de los cantos puede hacerse por uno o más cantantes, acompañados por el sonido del *bule*, cada canción puede ser seguida con del baile de algunos de los asistentes. Generalmente los cantos se interpretan durante bodas, el aniversario del nacimiento, de un bebé, cuando se tuvo un buen año de suficiente alimento, en las fiestas tradicionales y patronales.

NOSOTROS, EL PUEBLO PAI PAI

Los hablantes de la lengua la denominan: *jaspuypai*. Se considera que es una lengua en sí, debido a que no agrupa a otras variedades. Por el escaso número de hablantes se considera que es una lengua en muy alto riesgo de desaparición. Son tres los aspectos que distinguen a los pa ipai: la tradición oral, la cerámica y el canto tradicional, además de otros, como su cosmovisión y vida ritual, la forma de medir el tiempo solar y los juegos tradicionales.

Su cosmovisión, plasmada en una serie de prácticas rituales, se basa en que en sus orígenes el mundo se encontraba solamente cubierto por agua y de ella

³ Tapia L. Alberto y Aidé Grijalva. 2012. El imaginario colectivo kumiai y sus recursos naturales. Estudios Fronterizos, nueva época, vol. 13, núm. 25, enero-junio de 2012.



emergieron dos hombres: uno ciego, *K'chúsepá*, el hermano más grande que ahora vive bajo la tierra y que cada vez que se endereza produce un terremoto. Y uno joven, *Mayipá*, quien ahora vive en el cielo. Ambos crearon todo cuanto existe sobre la tierra, correspondiendo al más joven la creación de la gente.

La creencia de los pa ipai sobre una vida después de la muerte, dio origen a un ciclo de rituales funerarios que incluía una primera despedida temporal, una segunda despedida definitiva, y ceremonias invocatorias del muerto. Durante el funeral los familiares rompían en un profundo llanto lleno de sentimiento que a pesar de su espontaneidad parecía respetar un ritmo, como si se tratara de un coro de sollozos y de gritos.

De su carácter seminómada estacional se desprende la costumbre de acudir durante el verano al bosque piñonero en la sierra de Juárez y a las costas del Océano Pacífico a recolectar almeja, mejillón o abulón y pescar durante el invierno. Las personas de mayor edad asignan gran valor a los sucesos ligados a tal actividad. La vida para los pa'ipai mantiene su significado en la medida en que se pueda continuar con la recolección estacional del piñón⁴.

El proceso de revitalización cultural de este pueblo incluye la lengua, la artesanía (cordelería, tallado de madera, curtido de cuero y principalmente cerámica), los cantos y los relatos. La reapropiación de la tradición musical se hace por medio de sus cantos que son ejecutados por razones festivas o funerarias. Todas las canciones siguen patrones monorrítmicos de duración muy prolongada y cuya temática generalmente se refiere a su entorno natural. Mediante la difusión de su tradición oral, es que se han revalorado y difundido relatos que resguardan el conocimiento detallado que han acumulado durante siglos sobre el comportamiento y las características de su entorno incluyendo los astros, mediante fábulas.

Para los pa ipai, las enfermedades tenían su origen en el quebranto de algún tabú o en la acción maléfica de un hechicero; para recuperar la salud utilizaban *el ñipumjo*, los cantos tradicionales, los masajes y *el aliento*, así como movimientos de cuerpo y manos. Se han renovado tradiciones mesoamericanas con la herbolaría, la masoterapia y se ha incluido a la participación de las mujeres, quienes poseen habilidades específicas y atienden enfermedades relacionadas con el corazón, el cáncer y la depresión, la matriz, la mollera, el empacho, el dolor del cuerpo y la cabeza. Usan partes que se sacan de los animales, como el cebo de coyote, de víbora, de burro, de vaca. Las plantas de más uso son la gobernadora, el árnica, la hierba del pasmo, la huata, el romerillo y el canutillo.

⁴ Navarro S. Alejandra y Sergio Cruz H. 2015. Territorio y prácticas culturales amenazadas en pueblos yumanos en Baja California. Entre Diversidades otoño-invierno 2015 ISSN 2007-7602





NOSOTROS, EL PUEBLO CUCAPA

Se autodenominan Xawitł Kwñchawaay, que se traduce “pueblo del río”, también Kuapá; también es-pei que significa “el que viene”, “el que llega”. Los cucapá son el único grupo yumano que estableció su residencia en las márgenes del río Colorado, por lo que son identificados como rieños.

El nuevo impulso por recrear y seguir reproduciendo sus manifestaciones culturales se verifica en la actividad artesanal, en el incremento del número de hablantes de la lengua nativa y su autoadscripción como cucapá, en la recuperación de la memoria colectiva a través de su geografía simbólica y tradición oral. El idioma cucapá o kuapá no tienen variación interna, se habla en Baja California y Sonora, y está considerada con alto riesgo de desaparición.

Como parte de la cosmovisión, en su mito de creación hay dos fuerzas que son creadoras de todo cuanto existe en el universo, por lo que son complementarias. Poseen una creencia animista: adoran al sol, el mar, el río. El escarabajo tiene un papel importante, porque es quién vigila la entrada al más allá y decide el destino de las almas.

Las fiestas se celebraban en torno al ciclo vital de los cucapás, como al inicio de la pubertad de las mujeres o la muerte. En sus ritos funerarios, varios días velaban al difunto con danzas y cantos en los que expresaban su dolor. La artesanía consiste en ollas de barro y la elaboración de diferentes objetos de chaquiras y lentejuela con motivos ancestrales. Elaboran muñecas de fieltro, ataviadas con la vestimenta tradicional o con atuendo de danzantes. Algunos hombres elaboran objetos como bastones de juego, arcos y flechas.

Su dieta estaba integrada por especies acuáticas obtenidas del mar, la laguna Cahuilla y el río Colorado, así como productos obtenidos mediante la caza, la recolección y la agricultura. Comían raíces de tule, capullos de biznaga y trigo silvestre. Los cantos del kuri kuri son parte de su tradición musical, en ellos expresan pasajes de la creación, la luna y sus ciclos y evocan a los animales del desierto y de la sierra.

NOSOTROS, EL PUEBLO KU' AHL

El pueblo ku'ahl vive en la comunidad pa-ipai de Santa Catarina, en donde fueron los primeros pobladores, como lo expresa la misma tradición oral pa-ipai y la denominación en ku'ahl de las montañas alrededor de este lugar. En la actualidad, la relación entre ambos grupos no revela ningún tipo de tensión, de hecho, la familia ku'ahl se ha mimetizado como una familia pa-ipai más, practicando la cerámica tradicional de este grupo.



El pueblo ku'ahl habla una lengua perteneciente a la familia lingüística cochimí-yumana.⁵

ETNOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA DE LOS PUEBLOS YUMANOS

La práctica y reproducción de las lenguas yumanas empezó a decrecer a mediados del siglo XX, las causas de mayor impacto fueron la presencia de las escuelas bilingües sin profesores que hablaran la lengua del grupo, la discriminación, la migración a las ciudades, entre otras. A su vez, la creciente presencia de diversas religiones protestantes en los asentamientos indígenas dificulta la reproducción de las tradiciones orales y las diversas manifestaciones de la cultura, y, por ende, en el conjunto de elementos identitarios.

Los nuevos asentamientos, la incorporación a nuevas actividades económicas, la migración, hasta la poca disponibilidad de profesores en que hablen las lenguas, entre otros factores, han incidido fuertemente en la vida de los pueblos. Lo que los ha orillado a adaptarse y desarrollar estrategias para la transformación y revitalización de sus culturas.

Frente al proceso de reconstitución y reinención que enfrentan los Pueblos Yumanos, el uso de la lengua resulta ser uno de los ejes fundamentales que les da identidad como pueblos indígenas.

Los pueblos asentados en el norte del estado de Baja California forman parte de la familia etnolingüística yumana.

De acuerdo con Everardo Garduño (2015), la clasificación lingüística yumana, proviene de los hokano-siux, que al emigrar a México se establecieron en dos grupos, el yumano - peninsular (o cochimi) y el yumano del norte. La desaparición de los yumanos peninsulares (ocurrida a finales del siglo XIX), impidió su estudio taxonómico. Por el contrario, dada la permanencia de los yumanos del norte en el siglo XX, fue posible su clasificación lingüística (y territorial), la cual dio por resultado las siguientes lenguas: cucapá, kumiai, ipai, tipai, koal, pa ipai y el kiliwa y sus variantes.

Recientemente, debido al número reducido de hablantes, ha sido complejo el levantamiento de información sobre los hablantes de lengua y por lo consiguiente la identificación de la población en hogares indígenas, de los Pueblos Kiliwa, Kumiai, Pa ipai y Cucapá.

⁵ Disponible en: <http://atlas.inpi.gob.mx/kuahles-etnografia/>



De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el Pueblo Kumiai cuenta con el mayor número de población en la región, con 486 hablantes y 1,197 personas en hogares; le siguen en número, el Pueblo Cucapá con 278 hablantes y una población de 542 personas que habitan en hogares indígenas; con una población similar, el Pueblo Pa ipai con 216 hablantes y 468 personas en hogares y finalmente el pueblo Kiliwa con 194 hablantes y 306 personas que habitan en hogares.

Por su parte, el Índice de Reemplazo Etnolingüístico (el cual mide la condición de que los hijos de un pueblo indígena mantengan el uso de una lengua), considera con cifras del 2015, a las lenguas Cucapá, Pa Ipai y Kiliwa en situación de extinción acelerada, lo que podría implicar su posible desaparición dado que las condiciones que existen, dificultan el reemplazo de los hablantes (Ordorica, Rodríguez, Velázquez y Maldonado, 2009).

Por el contrario, de acuerdo con esta medición, la lengua Kumiai, transito de ser una lengua en extinción acelerada en el año 2000 a considerarse como una lengua en expansión lenta para 2015.

Si bien, inciden múltiples factores en el uso y la transmisión de una lengua, es fundamental considerar que “la capacidad de pervivencia de un grupo etnolingüístico depende en gran medida de la propia capacidad reconstructiva del grupo” (Ordorica et al. 2009, p. 139).

Ante tal preocupación, las autoridades participantes en este ejercicio de planeación, acordaron que para promover el patrimonio material e inmaterial de los Pueblos Yumanos a nivel regional el proyecto Fortaleciendo las Lenguas Nativas de Baja California, con el objetivo de reducir el riesgo de extinción y aumentar el número de hablantes.

Es importante destacar, que este esfuerzo coincidirá con el Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032), iniciativa propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que surgió a partir del reconocimiento de la lengua como “principal vehículo de comunicación de las personas con su entorno”, que da identidad, ya que en las lenguas se manifiestan la cultura, la historia, los pensamientos, las memorias colectivas, y más [1].

Y que, a pesar del gran valor e importancia de las lenguas, muchas se encuentran en peligro a desaparecer, “y con ellas las culturas y sistemas de conocimiento” que representan. Por ello, la ONU proclamó el periodo 2022-2032 como el Decenio de las Lenguas Indígenas, en el cual se buscará crear propuestas para protegerlas, promoverlas, y de la mano, “mejorar la vida de quienes las hablan” [2].



Por otro lado, para el Pueblo Cochimi y Ku'ahl, el panorama es distinto debido al proceso de pérdida de la lengua, ya que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 no se tienen registros de hablantes de estas lenguas.

Sin embargo, el Pueblo Cochimi se reconoce como heredero de la tradición y como pueblo indígena, por lo que ante este escenario las autoridades que participaron en los diagnósticos comunitarios, manifestaron su interés de fomentar sus usos y costumbres a través del desarrollo de las fiestas tradicionales de San Borja y Santa Gertrudis.

Estas celebraciones dedicadas a los santos patronos (que se celebran el 3 de octubre y el 16 de noviembre respectivamente), refuerzan sus lazos identitarios, fortalecen su vínculo con el territorio y los identifican respecto a las personas ajenas a la comunidad (Morales Cortez, 2016: 148).

Los yumanos, pa'ipai, kiliwa, cucapá, kumiai, cochimí y por extensión los koh'al, de quienes carecemos de información sustantiva, provienen de la familia lingüística cochimí-yumana, son un grupo cultural que persiste como tal, debido a rasgos culturales comunes, a sus interacciones sociales y el intercambio matrimonial que ha creado límites difusos entre un subgrupo y otro. Los yumanos son considerados como un macro grupo cultural que a su interior mantiene una gran diversidad.

Los yumanos eran cazadores recolectores que realizaban un circuito migratorio regido por variaciones estacionales que determinaban la aparición de productos vegetales y animales en amplias zonas geográficas. Durante generaciones han interpretado, nombrado y delimitado su territorio, mientras que su cosmovisión ha sido expresada a través de narraciones míticas y rituales.

Gradualmente fueron experimentando un franco proceso de sedentarización y de paulatino abandono de sus conocimientos de caza, pesca y recolección. Siglos después, han sido proscritos de su cultura y de su ser indio, ya que se les prohibió realizar sus prácticas culturales para la subsistencia.

En la actualidad se ha registrado un proceso de revitalización cultural, que se caracteriza por la reaparición de prácticas abandonadas como el uso de las lenguas, la difusión de sus relatos orales, las celebraciones festivas como el Kuri-kuri, la ejecución de música tradicional, los cantos monorrítmicos, su vestimenta, sus bailes y sus cantos.

La etnicidad panétnica de los yumanos se ha construido a través de un gran capital social y simbólico, resultado de las múltiples interacciones que incluyen,





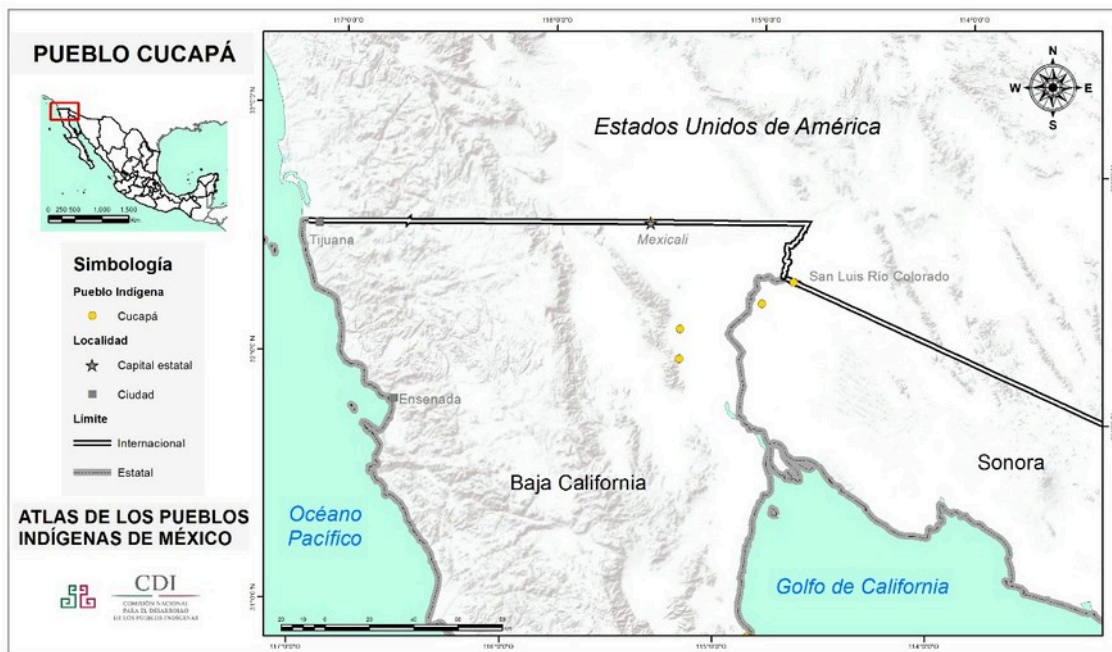
entre otras, consanguineidad, territorialidad y origen lingüístico. Las particularidades en las manifestaciones culturales de estos pueblos se describen a continuación.

Cartografía

Los pueblos indígenas de Baja California se encuentran distribuidos a lo largo de la entidad, la cual tiene cinco municipios: Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate, Mexicali y Ensenada.

La mayor parte de la población de los pueblos originarios de la región Yumana se concentra en el municipio de la Ensenada y en menor grado en Mexicali y Tecate.

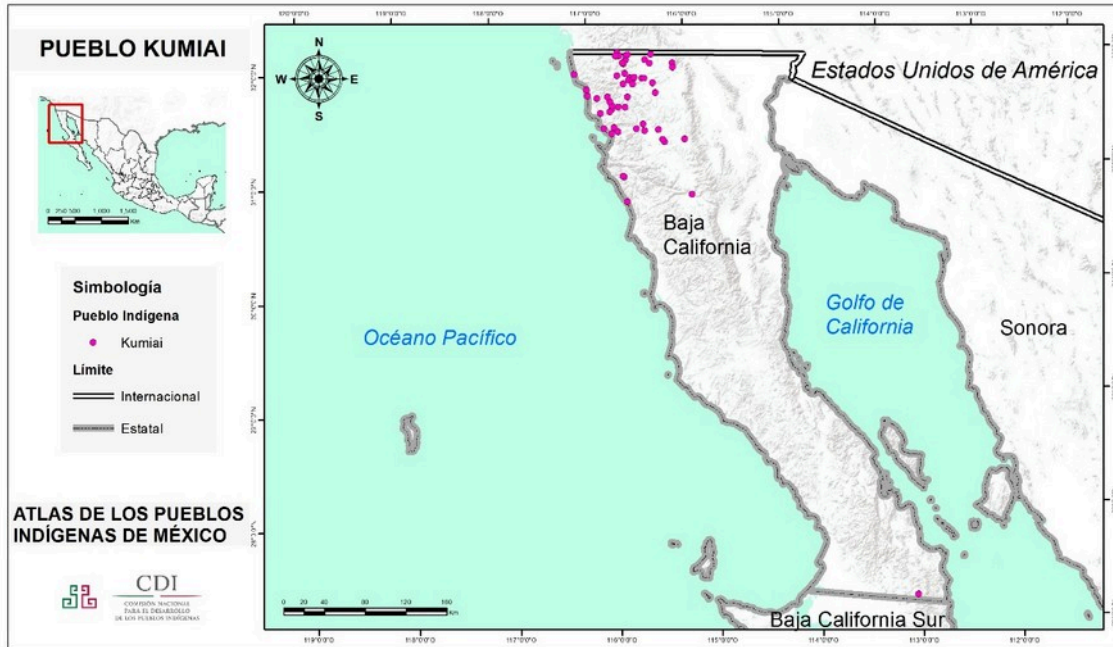
Los Cucapás habitan en Mexicali en las localidades de la cabecera municipal, Ejido Cucapah Mestizo, San Felipe, Comunidad Indígena Cucapah y Ejido Dr. Alberto Oviedo Mota.



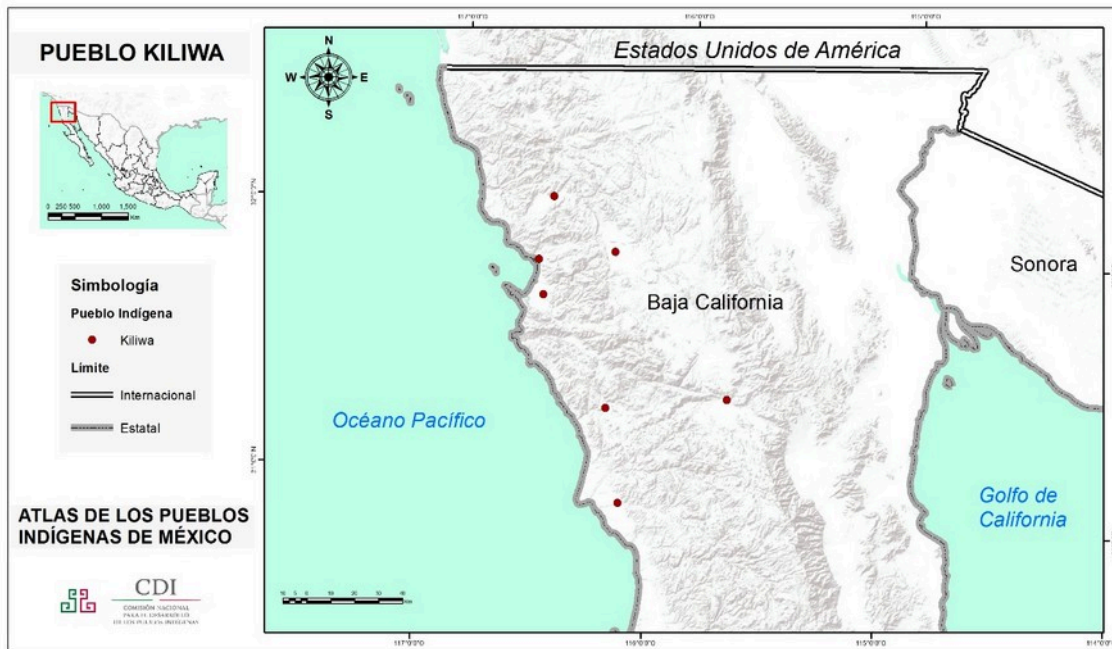
Los habitantes del pueblo Kumiai, están distribuidos en cuatro municipios, Ensenada, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito. En Ensenada viven en Ejido Eréndira, La Huerta, Real del Castillo, San Antonio Necuma, Misión Santa Gertrudis y San José de la Zorra. En Tecate, habitan en Valle de Las Palmas, Luis Echeverría Álvarez, Nueva Colonia Hindú y Rancho Neji Sección C. En



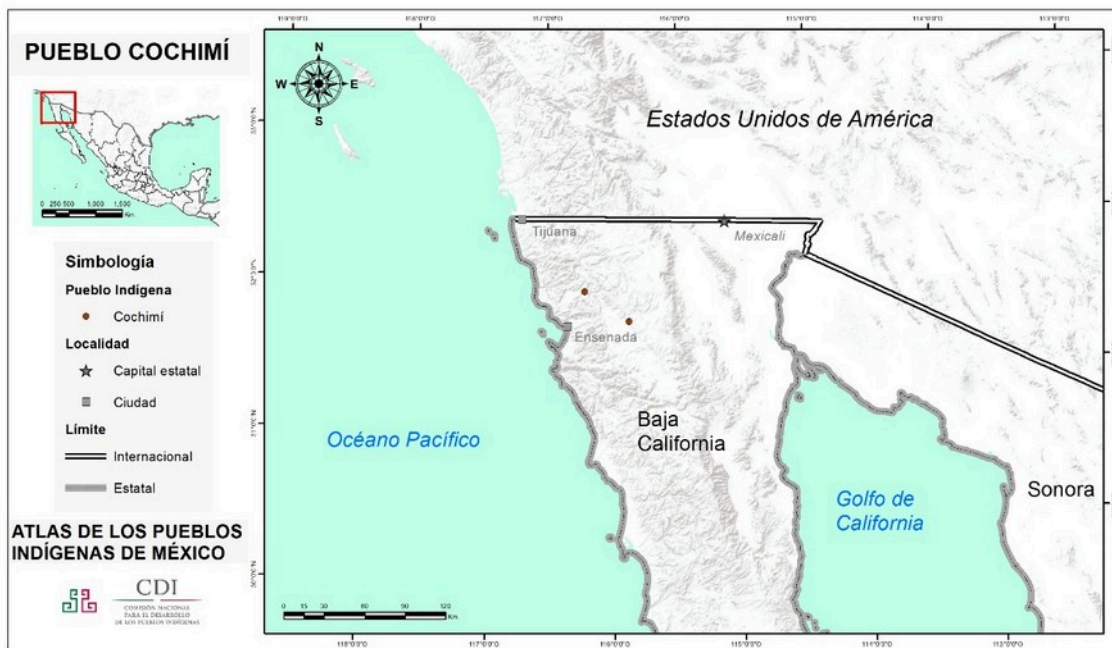
Tijuana, en la cabecera. En Playas de Rosarito, en las localidades de Primo Tapia y Venustiano Carranza.



Los Kiliwa habitan principalmente (66%) en dos localidades del municipio de Ensenada, en la cabecera y en Lázaro Cárdenas (La Trinidad).

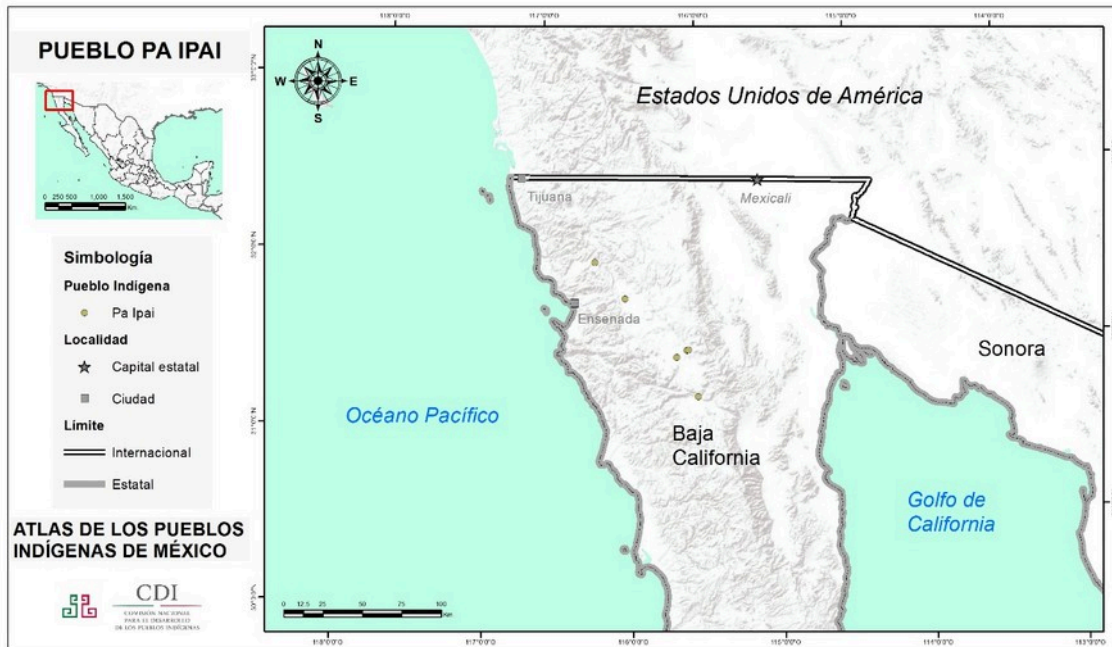


Los Cochimí Ocupan las mesetas costeras de los municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada; sus principales núcleos de población están en las localidades de La Huerta, Ojos Negros, Peña Blanca y Español de Manteca





Los Pai Pai Se asientan principalmente en las sierras de Juárez y San Pedro Mártir, en el municipio de Ensenada, en las localidades Ejido 18 de marzo, Misión Santo Domingo, El Sauzal, Héroes de la Independencia, El Rodeo, Santa Catarina, Valle de la Trinidad, El Pinacate, Rincón de Santa Catarina y Yokakiul; otros pequeños grupos de población pai-pai se localizaban en dos localidades del municipio de Tecate y en una de Tijuana.



Finalmente, los hablantes ku’ahl habitan en Santa Catarina y también en Ensenada Baja California donde conviven todos los días con los Paipai.







BREVE HISTORIA DE LOS PUEBLOS YUMANOS DE LA REGIÓN COCHIMÍ, KILIWA, KUMIAI, PA IPAI, CUCAPÁ, KU´AHL

Historia de los Pueblos Yumanos⁶ Período paleoindígena

Los antecedentes de los pueblos yumanos se remontan a más de 13 mil años. De ello dan cuenta los diferentes períodos en que se ha clasificado la evidencia arqueológica hallada en sus territorios. El primer período, llamado paleoindígena, se le atribuye una antigüedad de once mil años antes de la era cristiana; el período arcaico, es fechado entre seis mil y 500 años antes de nuestra era; mientras el llamado período prehistórico tardío arranca medio siglo antes de Cristo. La llegada de los españoles en el siglo XVII al territorio yumano, documenta el contacto que se produce entre los ibéricos y la población descendiente de los ancestros de este último período. Diferentes autores coinciden en considerar a la población indígena según sus prácticas productivas, es decir, como recolectores y cazadores, como grupos transhumantes que recorrían su espacio geográfico en búsqueda de recursos para sobrevivir. De hecho, la vastedad del territorio en el que se desplazaban no tenía fronteras delimitadas hasta el momento de la conquista, cuando, con el arribo de las misiones religiosas, la instauración de nuevas formas de apropiación del espacio que hicieron posible el desarrollo de una vida sedentaria más estable, y el incipiente desarrollo de la privatización de la tierra, restringieron paulatinamente la geografía en la que antes se desplazaban libremente los pueblos originarios de Baja California y el suroeste del vecino país del norte. La delimitación del territorio yumano para el ejercicio de sus prácticas de sobrevivencia, en particular para la recolección, la caza y la pesca, es un proceso de larga duración que hoy por hoy configura buena parte de la problemática sentida y resentida de cucapas, kumiai, pa ipai, cochimí y kiliwas. El recuento histórico del despojo territorial puede ubicarse desde el siglo XVII

⁶ Bibliografía Cajigas-Rotundo, Juan Camilo “Teoría Crítica Indígena contemporánea en el norte global”, en <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n26/1794-2489-tara-26-00011.pdf>

Cruz Hernández, Sergio. (2015) Recolectores yumanos del piñón. Identidades y representaciones culturales de la naturaleza. Universidad Autónoma de Baja California

Garduño, Everardo 2015 Yumanos CDI. México.

Giménez, Gilberto y Catherine Héau Lambert “El desierto como territorio, paisaje y referente de identidad” Instituto de Investigaciones Sociales, en <http://culturales.uabc.mx/index.php/Culturales/article/view/37/36>

Héau-Lambert, Catherine y Enrique Rajchenberg “La identidad nacional. entre la patria y la nación: México, siglo xix” en <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v2n4/v2n4a2.pdf>

Nava Ramírez, Nancy, Bibiana Riess y Patricia Sabo (2011) Expresiones culturales de los pueblos Cucapah, Kumiai, Pai Pai y Kiliwa, CDI. México.

Piñón Flores, Iraís (2000) Recetario indígena de Baja California. Prácticas alimenticias de los pueblos de tradición yumana en Baja California. Cocina Indígena Popular No. 34. Conaculta. México.

Rajchenberg Enrique S. y Catherine Héau-Lambert “La frontera en la comunidad imaginada del siglo XIX” en línea, Frontera en la comunidad imaginada del siglo XIX.pdf

Ruelas Takayasu, Atsumi Guadalupe “El kuri kuri: senda de diálogo con el entorno yumano” en línea file:///C:/Users/tvillagomez/Downloads/La_fiesta_del_kuri_kuri_senda_de_dialogo.pdf





en el llamado período misional, seguido por la expansión capitalista en el siglo XIX y la aplicación de la Reforma Agraria a mediados del siglo pasado.

Período misional

Dos siglos comprendieron el período misional, en él pueden distinguirse tres momentos cronológicos ilustrados por tres misiones religiosas diferentes: los jesuitas, los franciscanos y los dominicos. La primera inició en 1697 con el trabajo jesuita en sur peninsular, y el Desierto Central donde habitaban los cochimí con cuya extinción culminó esta etapa en 1768. La segunda se concentró en los franciscanos, que trataron de evangelizar a cochimí entre 1767 y 1768. La última etapa fue presidida por los dominicos, se desarrolló entre 1774 y 1840, y se ubica en el norte de la península. La tarea de evangelización, aparte de la conversión religiosa, consistía en transformar los hábitos nómadas de los pueblos en sedentarios a partir de asentamientos fijos con disponibilidad de agua suficiente y tierra fértil para la práctica de la agricultura y la ganadería. No resultó una tarea fácil trasladar a los integrantes de los pueblos a los nuevos asentamientos, fue con base en el sometimiento, el exterminio de las formas organizativas de los linajes, la persecución de los chamanes y la aplicación de una férrea disciplina basada en intensos castigos, que los misioneros impusieron las nuevas reglas del juego.

La guerra de independencia repercutió negativamente en el plan evangelizador, con lo cual, en 1840 se cerró su última misión. Tras su abandono, se establecieron ranchos en las zonas que circundaban las misiones, con los indígenas que habían cambiado sus pautas culturales, los indígenas que habían venido con los misioneros y los soldados que acompañaban a los misioneros, quienes se convirtieron en los primeros rancheros de la región y cultivaron una peculiar forma de identidad hasta nuestros días: la cultura vaquera. Mientras que los llamados “gentiles”, los bautizados, escaparon a las colinas, regresaron a su movilidad nómada y asumieron el liderazgo de la resistencia activa contra los misioneros.

La expansión capitalista

El siglo XIX concentra un conjunto de acontecimientos fundantes y fundamentales para nuestro país, en él inicia la guerra de independencia, se toman medidas para limitar el poder eclesiástico, se entabla la confrontación de conservadores y liberales, se eliminan formas de propiedad comunal en territorios indígenas y, en fin, se establecen los principios de identidad de la emergente nación independiente al tiempo que se reconfiguran sus fronteras internas y externas. Externas, dada la nueva condición entre Estados Unidos y nuestro país; internas, por cuanto se activó un debate sobre los contornos de la Patria en la cual, los desiertos no tenían cabida. Tanto, que el norte del país





estuvo prácticamente excluido de la representación territorial de la nación, pues no había manera de ejercer el poder directamente en él. Para las élites de ese siglo la patria se acababa en los límites de Mesoamérica. El norte, el gran septentrión nacional, el desierto, era considerado habitado por bárbaros indómitos que bien podrían ser domesticados más por los norteamericanos que por el gobierno central de México. Y es así, porque se logró establecer la imagen del vaquero norteamericano como la del colonizador que podía convertir en campos productivos, espacios yermos y estériles, al mismo tiempo que podía convertir al “barbaro” en fuerza de trabajo para sus empresas. La “patria” es concebida como el lugar donde se nace, el que establece la territorialidad de la historia común, el que hermana a hombres y mujeres que no se conocen, el que suscita un sentimiento de pertenencia y de fidelidad. De ese efecto, la patria es una noción restringida cuando se limita a la idea de mesoamérica. El septentrión había sido tradicionalmente experiencia de ocupación para misioneros y militares que resguardaban los presidios, motivo de leyendas sobre la ferocidad indómita de los indígenas, de la dificultad de vivir en el desierto. La narrativa del territorio como constructor de identidad, de “patria”, también es productor de diferencia, de otredad, por ejemplo, de los yumanos.

En cuanto a éstos, dos acontecimientos redefinieron su vida: con la expansión de norteamérica hacia el sur, la frontera dividió en dos el territorio indígena, y el gobierno mexicano, por su parte, impulsó un ambicioso proyecto de colonización y desarrollo en el que se invitaba a empresas trasnacionales a invertir y establecerse en el espacio ancestral. La primera consecuencia del desplazamiento fronterizo fue la división del territorio yumano en dos naciones lo que alteró las rutas tradicionales para la recolección, la caza y la visita a sitios geosimbólicos de identidad étnica. Como resultado de lo anterior se registró el abandono de prácticas rituales, la elaboración de alimentos tradicionales y el ejercicio de la medicina ancestral, particularmente entre los yumanos norteamericanos. Ello debido, entre otras razones, al vertiginoso crecimiento de ranchos y centros de población que de alguna manera alteraron el paisaje ecológico de su entorno. La colonización y desarrollo en territorios peninsulares fue impulsada por el gobierno de Benito Juárez quien favoreció la entrada de compañías para la medición y el deslinde a cambio de fuertes concesiones territoriales, lo que provocó que, a fin de siglo, las compañías se hayan apropiado del 90 por ciento del territorio peninsular, la mayoría de ellas, dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas, mientras las menos a la minería y la pesca. En cualquier caso, se brindaron condiciones el crecimiento de centros de producción capitalista y se estimularon las condiciones para la expansión de la propiedad privada sobre los antiguos territorios indígena, lo que restringió aún más las viejas prácticas nómadas de los yumanos relacionadas con la caza y la recolección. Al mismo tiempo, la presencia de nuevos centros de trabajo orilló a los grupos indígenas a experimentar un



cambio sustancial en su propia identidad cultural, al someterse al juego del capital, proletarizándose, sobre todo en los sitios mineros de Real del Castillo y El Álamo, las tierras agrícolas del Valle de Mexicali y las fábricas de licor localizadas en la sierra de Juárez. Además, el crecimiento exponencial de la propiedad privada no sólo restringió la recolección y la caza, sino que las convirtieron en prácticas clandestinas y, vale decir, ilegales puesto que sus centros de aprovisionamiento quedaron inscritos dentro de los límites de ranchos privados, con lo cual la incursión de los indígenas en dichos predios empezó a ser interpretada como un acto de vandalismo y trasgresión de la propiedad privada.

La Reforma Agraria

Si bien la Revolución Mexicana tuvo capítulos en la península de Baja California por ejemplo con la presencia del movimiento magonista, es con la aplicación de la Reforma Agraria que se iniciaron las principales transformaciones en las formas de vida de los grupos yumanos durante el siglo XX. La creación del ejido se basaba en principios que no eran compatibles con la forma de vida yumana, nómada y transhumante, es decir, en asentamientos fijos y sedentarios con formas de organización centrados en la cooperación. El ejido para los yumanos fue otro motivo para recluirlos en espacios reducidos, con una notable disminución de su autoridad y como instrumento para echar a andar la política indigenista orientada a la integración nacional. Políticas de desarrollo que literalmente chocaban con la tradición yumana de cómo acercarse y aprovechar los recursos de la naturaleza. Más aún, chocaban con la concepción misma de la naturaleza y su paisaje local o regional: el desierto, que, para muchos, simbólicamente, estaba asociado al páramo, a la nada, a la muerte. Otro mecanismo de reducción y control hacia los pueblos yumanos fue la imposición oficial del español como lengua de uso con el objeto de acabar con el monolingüismo que privaba en el país y no sólo en Baja California. Como consecuencia, los yumanos perdieron más del 90 por ciento de su territorio tradicional, la permanente amenaza de invasión y despojo de sus tierras por parte de los colonos o ejidatarios mestizos y un rápido deterioro de los ecosistemas por los que estos pueblos habían transitado durante siglos.

Además, la creación de ejidos y la consolidación de la propiedad privada en los territorios indígenas derivaron en una creciente inmigración de connacionales mestizos en la región, quienes empezaron a tener presencia al interior de los ejidos y comunidades yumanas, lo que impactó tanto en lo social como en la identidad de estos grupos indígenas. Lo anterior, debido a que los mestizos pudieron acceder a derechos agrarios de los ejidos y eventualmente a controlar los órganos de decisión, como las asambleas; con la llegada de los mestizos a la región y su instalación definitiva en ella, se logró institucionalizar, de hecho, al idioma español como el oficial, cosa que repercutió rápidamente en la



hispanización de los nombres tradicionales de los linajes yumanos, buscando cercanía fonética entre la lengua nativa y el español.

Al finalizar el siglo XX, nuestro país fue testigo del rejuvenecimiento del movimiento indígena que puso en el centro del debate público el tema del reconocimiento de comunidades y pueblos como sujetos de derecho y también el de su autonomía y libre determinación. En pleno siglo XXI, los pueblos yumanos se han colocado en las primeras líneas de su reivindicación territorial y también cultural que se manifiesta en el uso de sus lenguas, la indumentaria caracterizada por el uso de plumas y las telas de colores combinadas con la llamada estética del vaquero. La colecta del piñón, la práctica del Kuri Kuri, la recuperación y difusión de sus mitos y leyendas, entre otras manifestaciones perfilan en el mundo contemporánea la vieja y renovada expresividad indígena de los que viven “en dónde se mete el sol”.

Como recolectores, los yumanos esperan los meses de septiembre-octubre, cuando se daba inicio al otoño, para subir a la Sierra de Juárez y seguir la ruta de los pinos y recolectar una considerable cantidad de piñón que serviría para resistir el invierno y no sufrir las carencias de ella. En la parte alta de la sierra era donde se encontraban los diferentes grupos familiares de cucapás, kumiais, pa ipais, kiliwas y daban pie para que el 4 de octubre se celebrara la fiesta principal del kuri kuri, cantando y bailando, días y noches con grandes fogatas.

El kuri kuri, es una fiesta que convoca a todas las personas que están lejos para acudir a cantar, bailar e interrelacionarse. Es la ocasión para beber atole de bellota, cuya preparación es muy lenta y complicada pues comienza desde la colecta de la semilla y sigue con pelarla y molerla hasta dejar una masa espesa que debe enjuagarse con agua corriente y fría durante muchas horas, teniendo cuidado de no verla ni tocarla. Se trata de quitarle lo amargo. Para los Kumiai, el siñaw shuwy, o atole de bellota, es parte de su identidad. Además de esta bebida, suelen tomar miel de abeja o comer barbacoa de borrego con tortillas de harina. Se juega cañuelas, el piak piak —juego en el que se golpea una pelota con bastón de madera— o el tiro al arco. También puede escucharse el sonido del alma —maraca tradicional— repiqueteando al unísono con las voces que evocan el canto de los antepasados. En la fiesta se reúne música, danza, alegría, “el kuri kuri significa unión, amor, tradición y años de estar preservando y cantando los cantos tradicionales de las comunidades indígenas”.

En la actualidad, es posible seguir las huellas de lo que podría calificarse como la cultura gastronómica yumana basada en el consumo de semillas como el piñón, jojoba y diferentes especies de bellota, a ello se añade la recolección de berros en las orillas de los ríos, de quelites, guajes, hongos, flores de palmilla y lechuguilla con lo que aderezan roedores, perdices y codornices además de



conejos, cachoras y hasta venado. La dieta es completada con miel de abeja, pitahaya, islaya, varios tipos de uvas, cerezas y frambuesas silvestres.

El devenir de los pueblos yumanos está necesariamente vinculado a la recuperación de sus territorios, al ejercicio irrenunciable de sus antiguas prácticas transhumantes que los hacían recorrer los diferentes y distantes ecosistemas de la península, a la regeneración de los recursos naturales y al restablecimiento de los antiguos lazos que unían a los diferentes linajes más allá incluso de la artificial frontera interpuesta entre México y Estados Unidos. El Plan Integral de Desarrollo Regional que aquí presentamos espera poder contribuir a la afirmación identitaria de los pueblos yumanos.

POBLACIÓN Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los pueblos indígenas Kiliwa, Kumiai, Paipai, Cucupá, Cochimí y Ku'ahl, según datos del INEGI, en el año 2015 sumaban una población de 2513 habitantes. Para el año 2020, a partir de la elaboración de este plan, en la región se calcula una población de 2810 personas que conforman 1035 familias aproximadamente.

N/ P	Comunidad	Pueblo Indígena	Autodenominación	Municipio	Número de familias	Número de habitantes
1	Misión Santa Gertrudis	Cochimí	Cochimí	Ensenada	60	s/d
2	Misión Santa Catarina	Paipai, Ku'ahl y Kiliwa	J'aspuypaym (paipai) tipay (ku'ahl) y kiliwa	Ensenada	106	600
3	La Huerta	Kumiai	Kumiai	Ensenada	65	200
4	Comunidad Indígena Cucupá el Mayor (no está en el territorio reconocido como comunidad agraria)	Cucupá	Comunidad Indígena Cucupá el Mayor	México	460	s/d
5	San Isidro	Paipai	Paipai	Ensenada	20	115



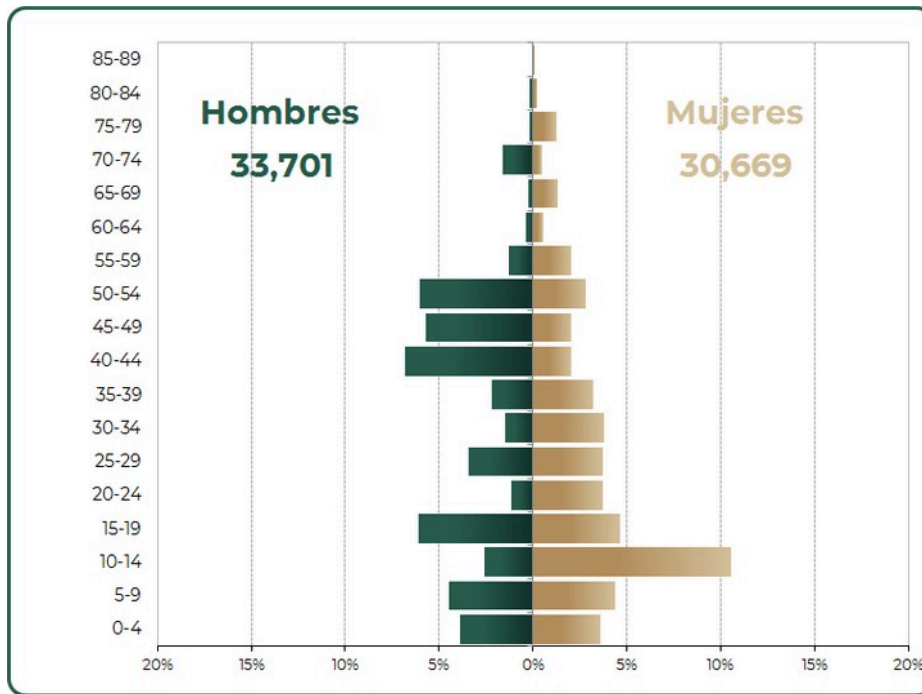


				da		
6	Ejido Tribu Quilhuas (Arroyo de León)	Kiliwa	Ku ´lew mat ñuw	Ensenada	13	40
7	Grupo Indígena Jamau	Pa ipai	Pa ipai	Ensenada	50	s/d
8	Juntas de Neji	Kumiai	Kumiai	Tecate	43	215
9	Misión San Francisco de Borja Adac	Cochimí	Cochimí	Ensenada	50	1000
10	Peña Blanca	Kumiai	Kumiai	Tecate	16	113
11	San Antonio Nécua	Kumiai	Kumiai	Ensenada	87	310
12	San José de la Zorra	Kumiai Nativa	Kumiai	Ensenada	65	217
	Total				1035	2810

Fuente: Datos Elaborados a partir de “Las cédulas de registro de comunidades indígenas”

A diferencia de otros pueblos indígenas de México que han mantenido o aumentado su población, en los últimos cien años, la población de las comunidades indígenas de la región yumana se ha reducido de manera drástica. La modernización (desarrollo de la industria minera, agricultura, comercio y últimamente la maquiladora del estado de Baja California, colocó a los grupos yumanos en una espiral de despojo territorial, proletarización, desempleo, migración y asimilación cultural. Aunado a esta, la población se redujo desde la conquista “debido a las epidemias y los cambios culturales en su modo de vida”



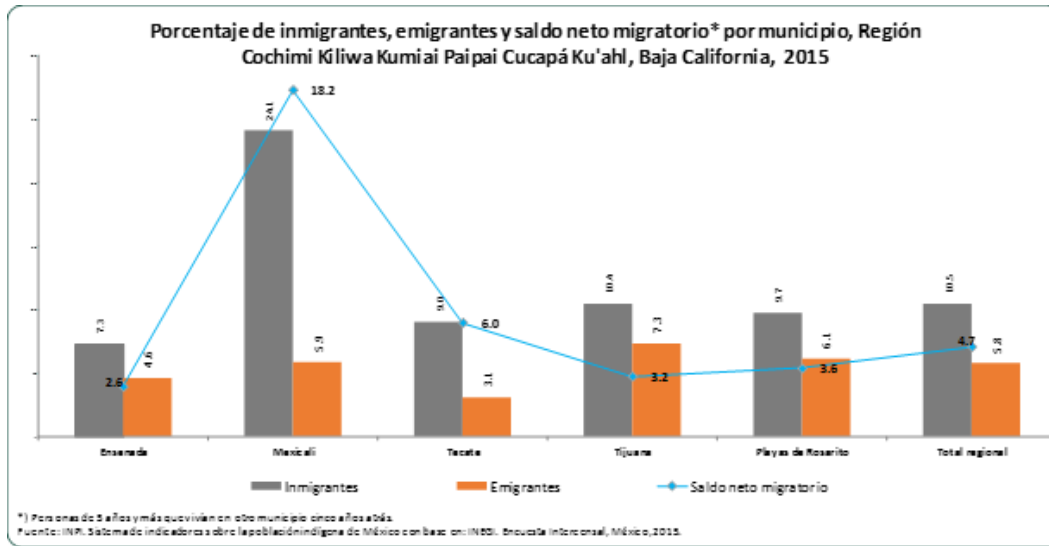


La población adulta mayor de 30 a 64 años de edad en el año 2015 representa un 40.3% en la región Yumana. La de mayores a 65 años alcanza un 9.2%. Estos dos valores están por encima de la población indígena nacional, del mismo año, que comprende los valores de 34.2% y 7.4% respectivamente para estos grupos de edad. Por otra parte, la población de 15 a 29 años de edad representa un 22.8% y la de menores de 14 años un 29.5%. Ambos valores son menores respecto al promedio de la población indígena nacional del año 2015, de 26.5% y 30.7%, para la misma población.

Migración

La migración es muy importante en Baja California, el saldo neto migratorio en la región es positivo es decir el porcentaje de personas que llegan casi duplica al de las personas que salen de la región. Este proceso se presenta en todos los municipios y se enfatiza en Mexicali, donde el valor se incrementa hasta 18.2. El saldo neto migratorio es positivo con un valor de 4.7 en el total de la región. Todos los municipios son atractores de población en la región.





METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Justicia de los pueblos yumano y cochimí es un ejercicio de planeación participativa, desde las propias formas de organización y cultura de estos pueblos, que se concreta en acuerdos entre los gobiernos tradicionales con las instituciones del Gobierno Federal bajo los siguientes principios:

- 1) Representatividad y participación de los pueblos.
- 2) Diálogo de gobierno a gobierno.
- 3) Acuerdos formales documentados en Actas de Asamblea.

El objetivo principal es crear las condiciones para que estos pueblos ejerzan sus derechos, en particular sus derechos a la libre determinación, a la autonomía y al uso, aprovechamiento y protección de sus tierras, territorios, recursos naturales y lugares sagrados. Para lograr este objetivo, es necesario reparar los agravios e injusticias históricas que siguen teniendo consecuencias en la vida de los pueblos yumano y cochimí.

Las principales características de este Plan son:

- ⇒ Es de **naturaleza reparatoria**, es decir, busca reparar y restituir los derechos fundamentales de los pueblos que les han sido violados a lo largo de la historia.



- ⇒ Es **integral** porque atienden los diferentes temas de manera relacionada, entendiendo que desde la cosmovisión indígena no existe una visión fragmentada de las distintas dimensiones de su vida colectiva.
- ⇒ Contiene las **acciones que los pueblos priorizaron de acuerdo con sus necesidades y lo que ellos entienden como bienestar común.**
- ⇒ El Plan sistematiza un conjunto de **acuerdos y acciones afirmativas** que se concretan a través de adecuaciones normativas, inversiones, proyectos de desarrollo y bienestar.

El Plan contiene la ruta **metodológica** basada en el diálogo con los pueblos y las comunidades que los conforman. En ella se define lo que hay que hacer y cómo hacerlo. Los temas están relacionados con las prioridades definidas por los los pueblos yumano y cochimí, a saber:

- 1) Lugares Sagrados, Cultura e Identidad;
- 2) Tierra, Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- 3) Gobierno Tradicional, Paz y Seguridad, y
- 4) Bienestar Común, el cual a su vez se subdividió en los siguientes cuatro temas:
 - 4.1) Infraestructura Básica;
 - 4.2) Salud y Medicina Tradicional;
 - 4.3) Educación Indígena y,
 - 4.4) Economía Indígena y Procesos Productivos.

Asimismo, el Plan de Justicia, por su naturaleza vinculatoria es **un instrumento jurídico y programático** que obliga a los gobiernos federal, estatal y, en su caso municipal, a ejecutar las obras y acciones acordadas y a disponer de los recursos necesarios para su implementación.

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES

a) Análisis previo, recopilación de información y documentación

- *Identificación de la región, pueblo o pueblos y comunidades que lo integran*

Se recopiló la información documental y estadística sobre los los pueblos yumano y cochimí, que sirvió como base para el diálogo, mostrando los datos



con los que cuenta el Gobierno de México sobre su situación demográfica, algunos de los problemas que se detectan desde la información estadística, así como de su historia e identidad.

- *Identificación de las autoridades e instituciones representativas*

El Gobierno de México, a través del INPI, ha identificado a las unidades políticas a través de las cuáles se organizan los tres pueblos, así las formas de gobierno y representación con que eligen a sus autoridades, con el fin de establecer un diálogo legítimo y horizontal con dichas autoridades.

b) Proceso de elaboración del Plan

- *Convocatoria a asambleas regionales de autoridades*

Las autoridades tradicionales de los tres pueblos, en coordinación con el INPI, definieron las sedes de las Asambleas Regionales y realizaron las convocatorias correspondientes.

En cada una de las tres Asambleas Regionales, así como en las reuniones técnicas, se establecieron mesas de trabajo para cada uno de los temas dispuestos, en las cuales las autoridades tradicionales, en colaboración con representantes de alrededor de 25 dependencias del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Baja California, identificaron los problemas, causas y efectos que afectan a las comunidades.

Para tal efecto, se siguió la siguiente metodología:

Metodología para la elaboración de diagnósticos (Marco Lógico)

- a) Identificación de problemas desde la perspectiva cultural del pueblo
- b) Identificación de causas y efectos del problema a través de un diálogo intercultural y un análisis circular entre los participantes de las Asambleas.
- c) Identificación de acciones que atiendan las causas, delimitando cuáles son responsabilidad de los gobiernos federal, estatales, municipales y de los propios pueblos indígenas.
- d) Definición conjunta de los objetivos y acciones que conformarán en plan.



- e) Identificación de los recursos, gestiones y capacidades organizativas de los gobiernos involucrados, definición de estrategias coordinadas y estrategia de seguimiento.

Al finalizar el trabajo en las mesas, en plenaria se presentaron los resultados y se consensaron con los participantes.

- *Sistematización y priorización de las propuestas y planteamientos*

El equipo de trabajo del INPI, con el apoyo de CDPIM, CONAPRED e INAH, realizó la sistematización de la información obtenida en las reuniones de trabajo, a partir de la cual las autoridades tradicionales priorizaron los proyectos de cada una de las temáticas.

- *Construcción de Acuerdos entre todas las partes, incluida la asignación presupuestal (Comunidades, dependencias y entidades del Gobierno Federal y Estatal)*

Una vez que las autoridades priorizaron sus planteamientos acciones, las instituciones del Gobierno Federal y Estatal con atribuciones para dar respuesta a los planteamientos consensados realizaron propuestas de atención, mismas que se concretaron en acuerdos que contienen asignaciones presupuestales y horizontes de tiempo para su implementación.

c) Implementación, seguimiento, acompañamiento y difusión del Plan

La fase de ejecución de las acciones, proyectos o programas contará con la participación directa de las comunidades. Asimismo, se definirá la periodicidad con la que se realizarán reuniones de seguimiento y evaluación de los avances de las acciones establecidas en el Plan.

Se podrán instalar Contralorías Sociales Comunitarias, a través de las cuales las comunidades indígenas, en el marco de su derecho a la libre determinación y conforme a sus formas de organización, podrán realizar la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a cargo del Gobierno Federal, con el propósito de contribuir a que la implementación de acuerdos se realice bajo



condiciones de transparencia, eficacia y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus propias autoridades.

- *Capacitaciones y acompañamiento técnico*

El INPI facilitará las capacitaciones y acompañamiento que las autoridades consideren necesario, a fin de que el Plan sean implementado de manera adecuada.

- *Difusión del Plan*

Con el fin de que los pueblos se apropien del Plan y sea un instrumento que pueda mantenerse como la hoja de ruta para su propio desarrollo, más allá de lo periodos de gobierno federal, estatal o municipal, el INPI, en coordinación con las autoridades, definirán los mecanismos de difusión del Plan, tales como: radiodifusoras indígenas, perifoneo, folletos, talleres, etc.

CONVOCATORIA REGIONAL

Para iniciar el proceso de elaboración del Plan de Justicia anteriormente se llevó a cabo un proceso de construcción previo para un Plan Integral de Desarrollo en la Región, en donde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas emitió una convocatoria dirigida a las autoridades municipales indígenas; autoridades comunitarias (delegados, agentes, comisarios, jefes de tenencia, autoridades de paraje, ayudantías, entre otros); autoridades tradicionales indígenas y autoridades agrarias indígenas (comunales y ejidales).

Además, la Oficina de representación del INPI en Baja California emitió invitaciones formales dirigidas a las autoridades tradicionales y agrarias de las comunidades yumanas, en su carácter de legítimos representantes de los Pueblos Cochimí, Kiliwa, Kumiai, Pa Ipai, Cucapá y Ku ´ Ahl, y estos como sujeto de derecho público.

En la Convocatoria emitida, se estableció que el INPI facilitaría procesos regionales de organización y planeación que permitan a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas tomar decisiones colectivas respecto a los objetivos, acciones y estrategias que les permitan acceder a una vida digna y con bienestar, a partir de sus propias concepciones culturales de desarrollo cultural, económico, social y político. Planteándose que para elaborarlo se seguiría el siguiente esquema:



- I. Asamblea Regional de Autoridades Indígenas
- II. Construcción de diagnósticos comunitarios
- III. Asamblea de planeación regional
- IV. Asamblea regional de formalización del Plan Integral de Desarrollo Regional.

El resultado de cada una de estas fases se explica a continuación.

Asamblea regional de autoridades indígenas

El proceso inició con la celebración de Asamblea Regional de Autoridades Indígenas los días 26 y 27 de septiembre de 2019 en el municipio de Ensenada, Baja California.

Así, se celebró la Asamblea de Autoridades, en donde el personal del INPI y el equipo de promotoría conformado por jóvenes profesionistas yumanas, expusieron a los presentes el fundamento sobre el cual el Gobierno de México planteaba la nueva forma de relacionarse con los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas bajo una perspectiva de derechos colectivos. Se planteó que el análisis partiría de ocho temáticas:

1. Fortalecimiento de sus instituciones políticas, jurídicas y de organización comunitaria.
2. Infraestructura para el bienestar común.
3. Fortalecimientos de la economía regional indígena.
4. Educación, salud y servicios públicos con pertinencia cultural.
5. Participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública de las comunidades.
6. Patrimonio cultural material e inmaterial.
7. Uso y aprovechamiento del territorio y los recursos.
8. Migración interna y fuera de las fronteras nacionales.

Estas temáticas serían analizadas a nivel comunitario a través de diagnósticos participativos para, posteriormente consensarlas en la Asamblea de Planeación.

Construcción de diagnósticos comunitarios

Esta fase del proceso es la base para obtener la información para la toma de decisiones colectiva y corresponde al componente más importante de la planeación participativa comunitaria. En la implementación de los diagnósticos se aplicaron herramientas con las que las personas que participaron determinaron cuáles eran los proyectos que ayudarían a resolver las problemáticas que identificaron.



La información resultante de los diagnósticos participativos es la sustancia de este ejercicio que da base a un análisis comunitario más adecuado y la pertinencia cultural necesaria, además que nos permite la clasificación de la información por cada uno de los ocho temas propuestos como ejes rectores para profundizar en este ejercicio.

Asamblea de planeación regional

Una vez que las comunidades determinaron cuáles eran los proyectos más adecuados para implementar, el equipo de promotoría sistematizó la información y realizó propuestas de proyectos en los que se incluyeran los puntos de vista vertidos por las autoridades en la elaboración de los diagnósticos comunitarios. Estas propuestas se presentaron en la Asamblea de Planeación Regional, la cual se llevó a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2019, en el municipio de Ensenada.

Asamblea regional de formalización del Plan Integral de Desarrollo Regional

La información resultante de las dos fases anteriores fue sistematizada por personal del INPI con apoyo del equipo de promotoría para con ella, elaborar el Plan Integral de Desarrollo.

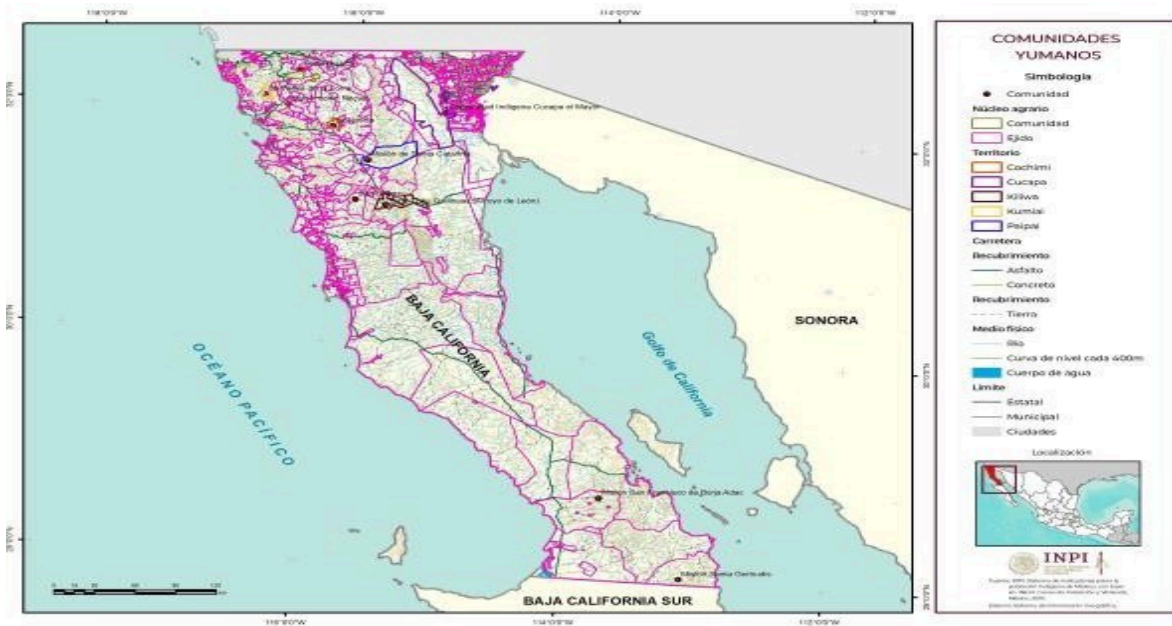
Este se presentó en la Asamblea Regional de Formalización, celebrada el 13 de diciembre de 2019, tal como se acordó en la Asamblea de Planeación, bajo la misma estructura que se presente en este documento que tiene en sus manos.

En la Asamblea las autoridades indígenas determinaron el esquema de ejecución y seguimiento para que este Plan pueda ser implementado, así constituyeron la Comisión Regional de Seguimiento al Plan.

TEMA 1. TIERRA, TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES.

DIAGNÓSTICO

El estado colinda al norte con Estados Unidos de Norteamérica, al sur con Baja California Sur, al oeste con el Océano Pacífico y al este con Sonora y el Golfo de California. La superficie estatal es de 7,351,669.73 hectáreas y significa el 3.65% del territorio nacional.



Clima

Predomina el clima muy seco (69%), aunque también se encuentra el Seco (24%). Las sierras de Juárez y San Pedro Mártir presentan un clima Templado subhúmedo y semifrío (7%). La temperatura media anual es de 18 a 19 °C.

Las temperaturas más altas, mayores de 30°C, se presentan en los meses de mayo a septiembre y la más baja, alrededor de 5°C, en el mes de enero. En la ciudad de Mexicali se han registrado temperaturas máximas extremas de hasta 45°C entre los meses de julio y agosto.

Las lluvias son muy escasas, alrededor de 200 mm de precipitación total anual. En la región noroeste del estado se encuentran los climas templados y secos con lluvias de invierno, condición muy particular, ya que en el resto del país las lluvias son en verano; esta característica ha permitido que, en el clima seco con lluvia de invierno, favorezca el cultivo de vid y olivo.

El municipio de Mexicali tiene uno de los registros de precipitación total anual más baja de todo el país, pues es menor a los 50 mm.

Vegetación y uso del suelo

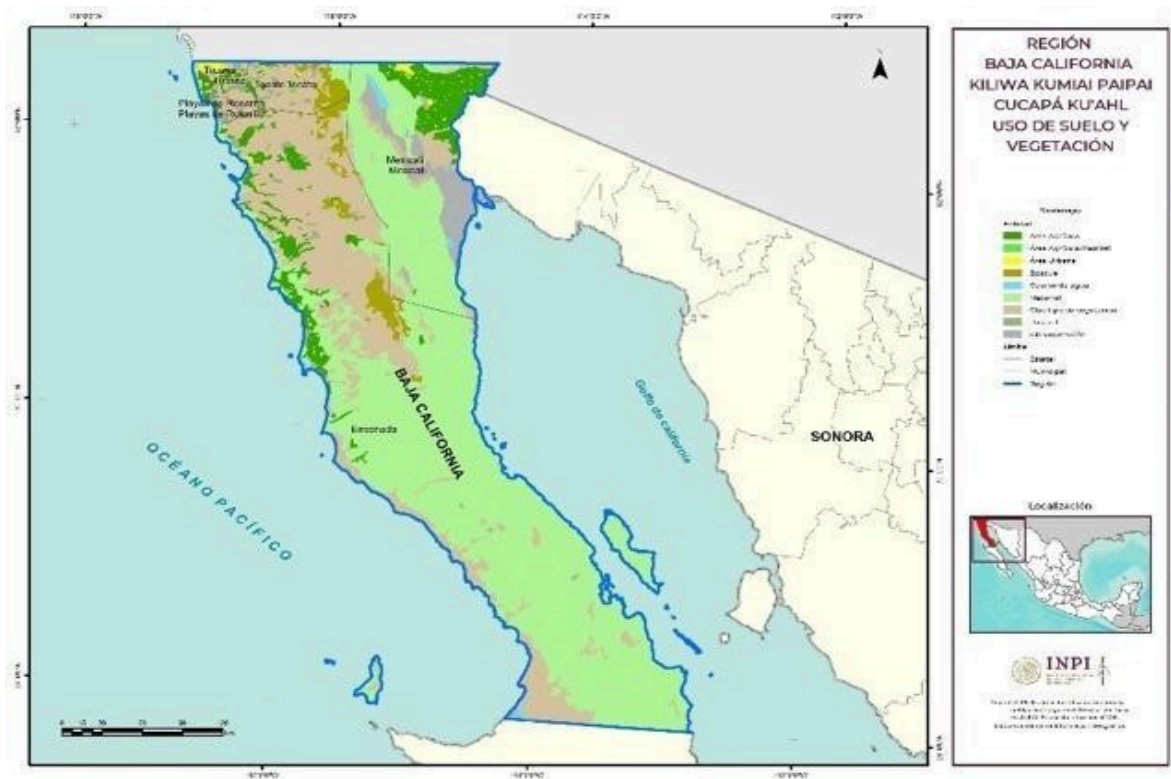
La vegetación y el uso del suelo tiene la siguiente distribución:

Tipo de Vegetación	Superficie Ha.
Agricultura	557,469.67
Sin Vegetación aparente	263,321.84



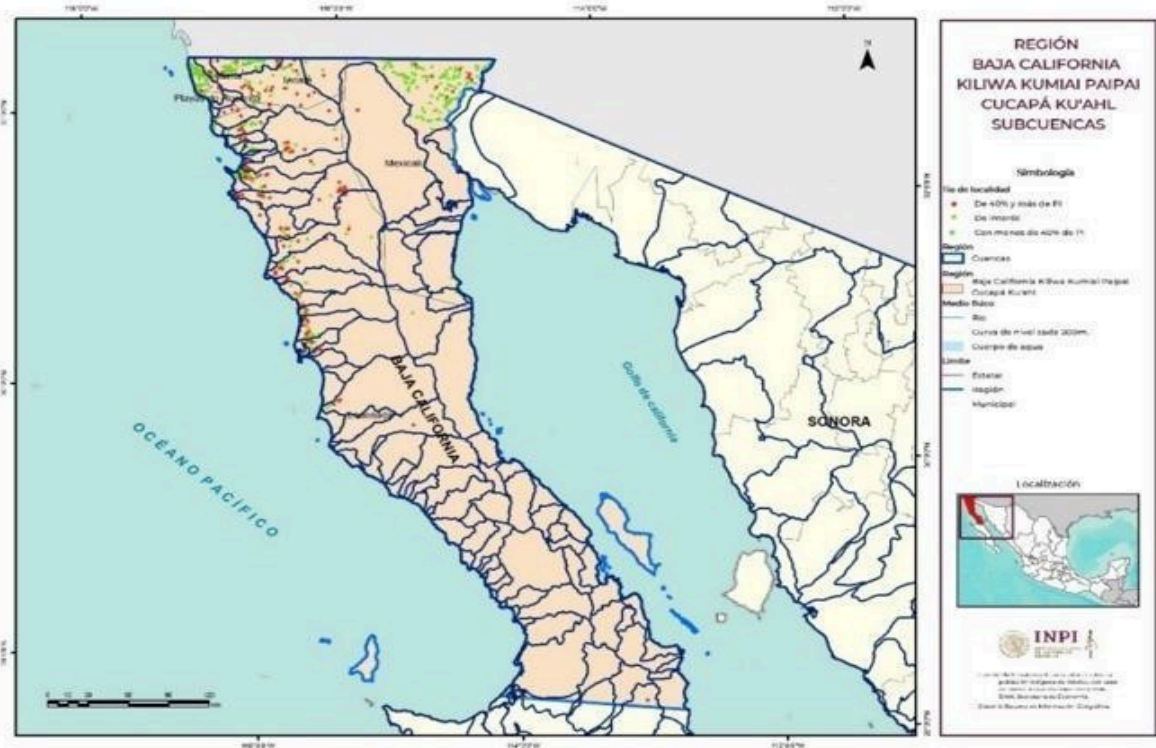
Bosques templados	197,902.22
Chaparral	1,477,718.57
Cuerpos de agua	16,017.53
Matorral	4,219,837.92
Palmar	3,463.66
Pastizales	75,017.66
Vegetación Acuática	879.48
Vegetación de Desiertos Arenosos	134,442.71
Vegetación de Dunas Costeras	19,462.24
Vegetación de Galería	21,678.51
Vegetación Halófila	281,822.23
Zona Urbana	33,985.30
No Disponible	48,650.20
Total	7,351,669.73

Como se puede observar en el mapa siguiente, el tipo de vegetación más representativo de la región es el matorral con 4,219,837.92 hectáreas, seguido del Chaparral con 1,477,718 Ha. Que sumadas significan el 77.5% del territorio estatal y por lo tanto estos tipos de vegetación están asociados a las características del modo de vida de los pueblos indígenas de la región.

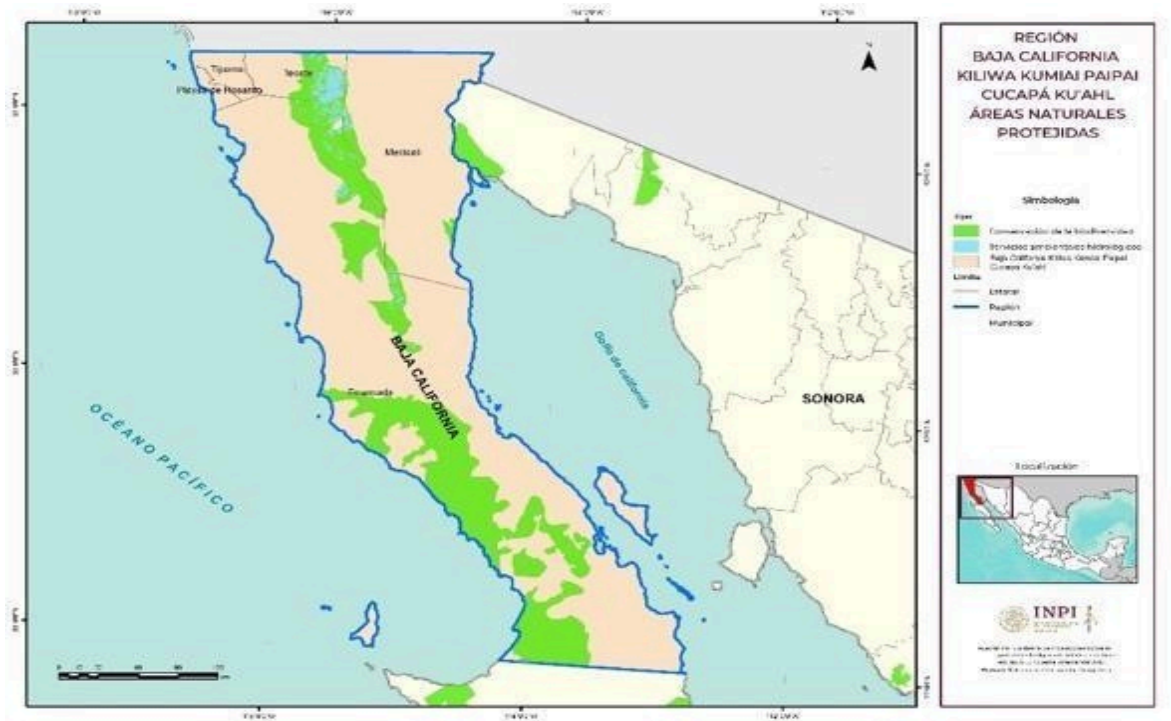




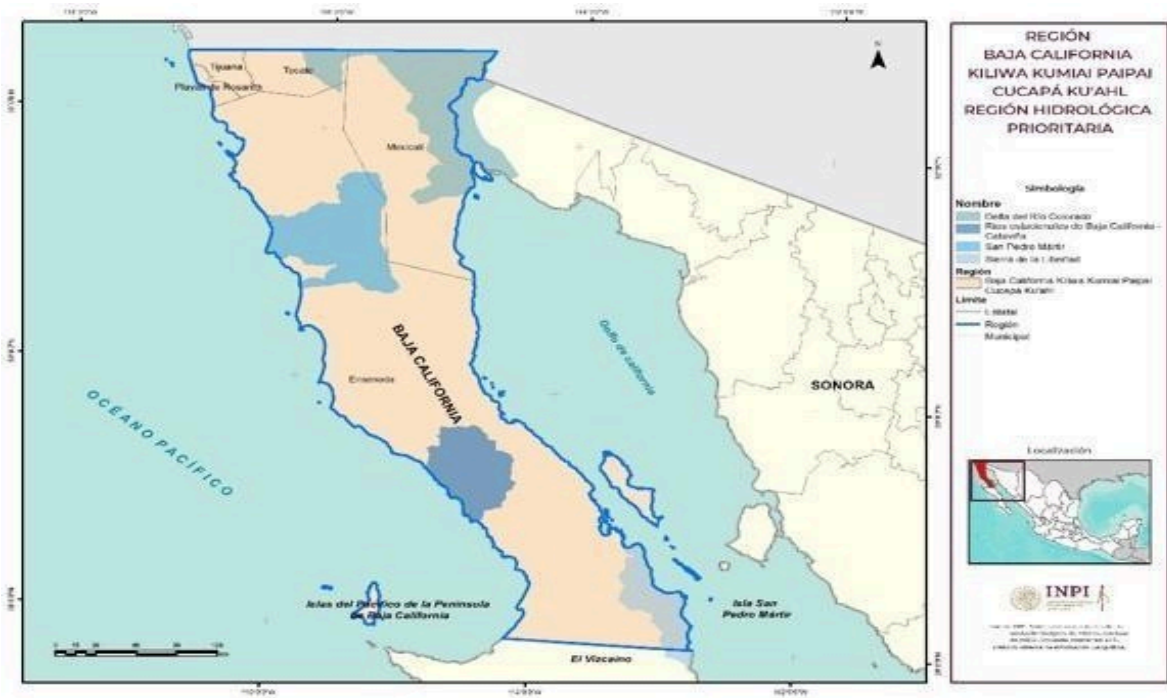
En tercer lugar, se encuentra la agricultura con más de 557 mil hectáreas, con una importante presencia de áreas de riego, ubicadas principalmente en Mexicali, pero también en los otros municipios, particularmente en las partes bajas de las subcuencas que desembocan al Pacífico en la parte norte del estado y al Golfo de California, en Mexicali. Es alrededor de esas zonas agrícolas de riego y temporal donde se concentra la mayor parte de la población indígena, como se puede apreciar en el mapa de abajo.



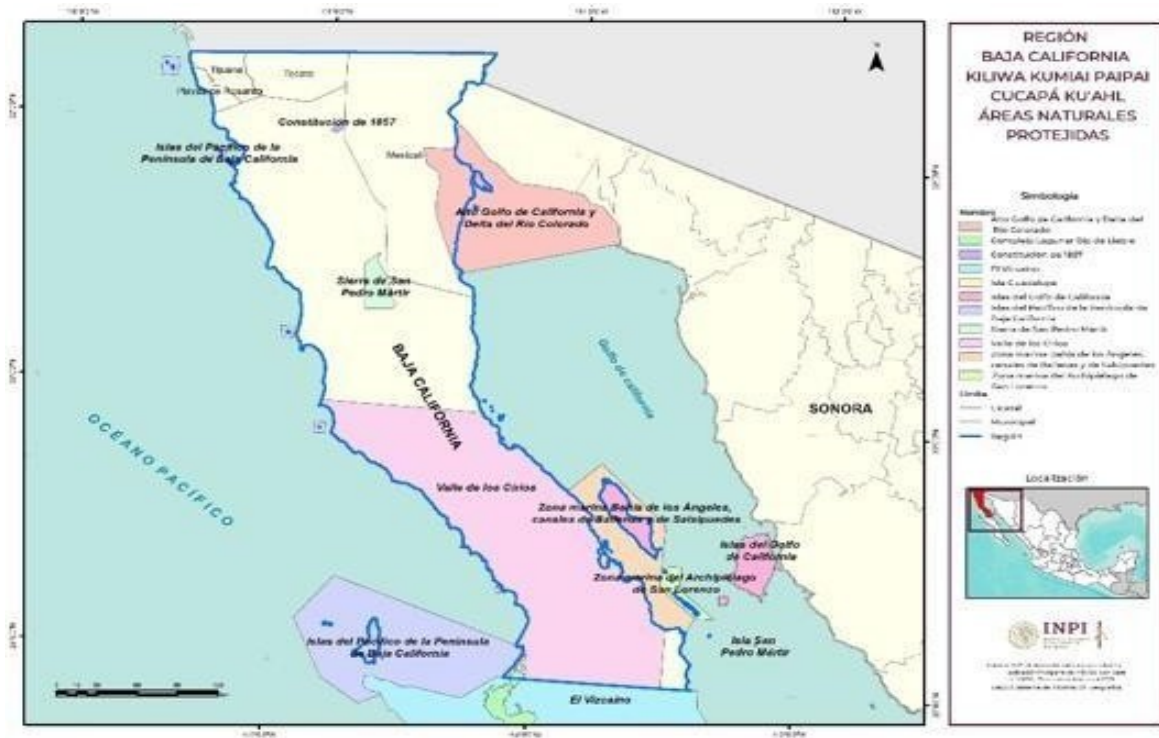
La riqueza natural del estado de Baja California ha sido reconocida por la CONABIO y ha recomendado impulsar acciones de conservación y buen manejo de los ecosistemas y servicios ambientales hidrológicos en varias zonas de ese territorio, destacando en verde las de conservación de biodiversidad y en azul claro las importantes para el abasto de agua.



Por otra parte, debido a la importancia que tiene el agua para los sistemas productivos presentes en la región, se han definido 4 Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP), tres de ellas en Ensenada: Sierra la Libertad, Ríos Estacionales de Baja California y San Pedro Mártir. En Mexicali y Tecate, está la RHP Delta del Río Colorado, tal como se puede apreciar en el mapa siguiente.

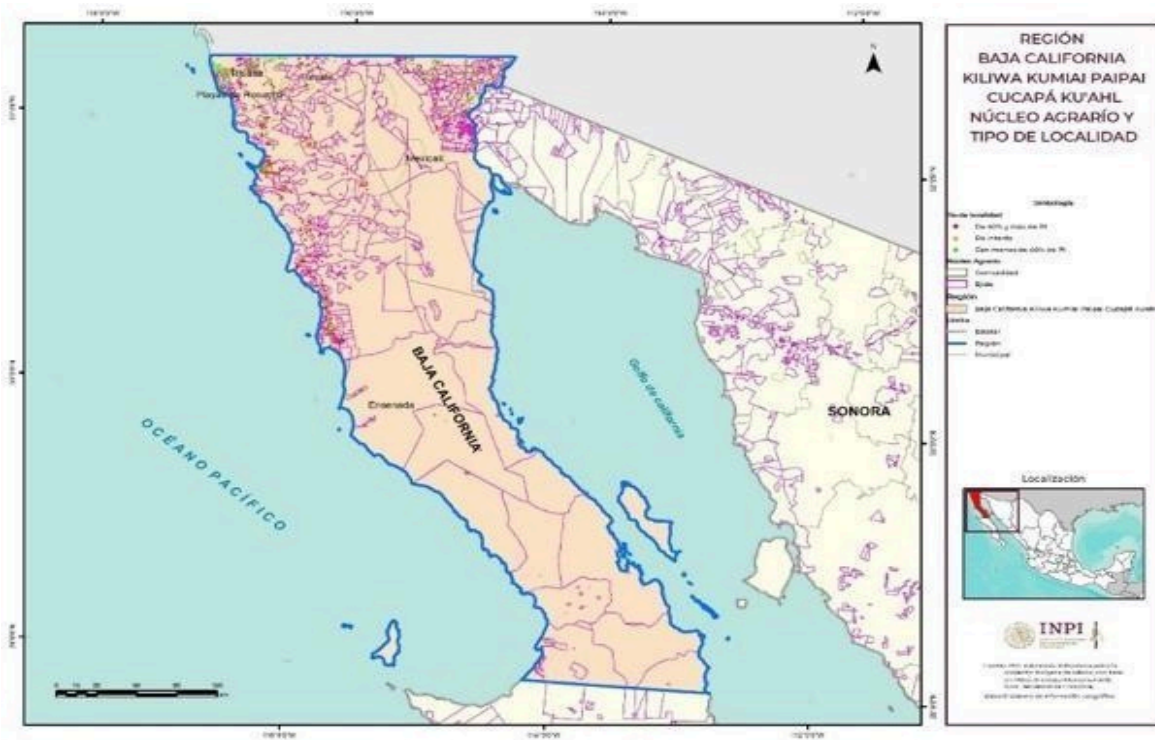


Estas condiciones naturales han llevado a la definición de las siguientes ANP por decreto federal denominadas: Área de Protección Forestal Valle de los Cirios, Parque Nacional San Pedro Mártir, Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, Reserva de la Biosfera Isla de Guadalupe, Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Parque Nacional Constitución de 1857.



Además, existen 7 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que no pertenecen a ningún pueblo indígena, suman 19,172 hectáreas, principalmente sobre ecosistemas de matorral, chaparral y vegetación costera, todas en el municipio de Ensenada, en los ejidos de San José de las Palomas, Reforma Agraria Integral y El Bramadero.

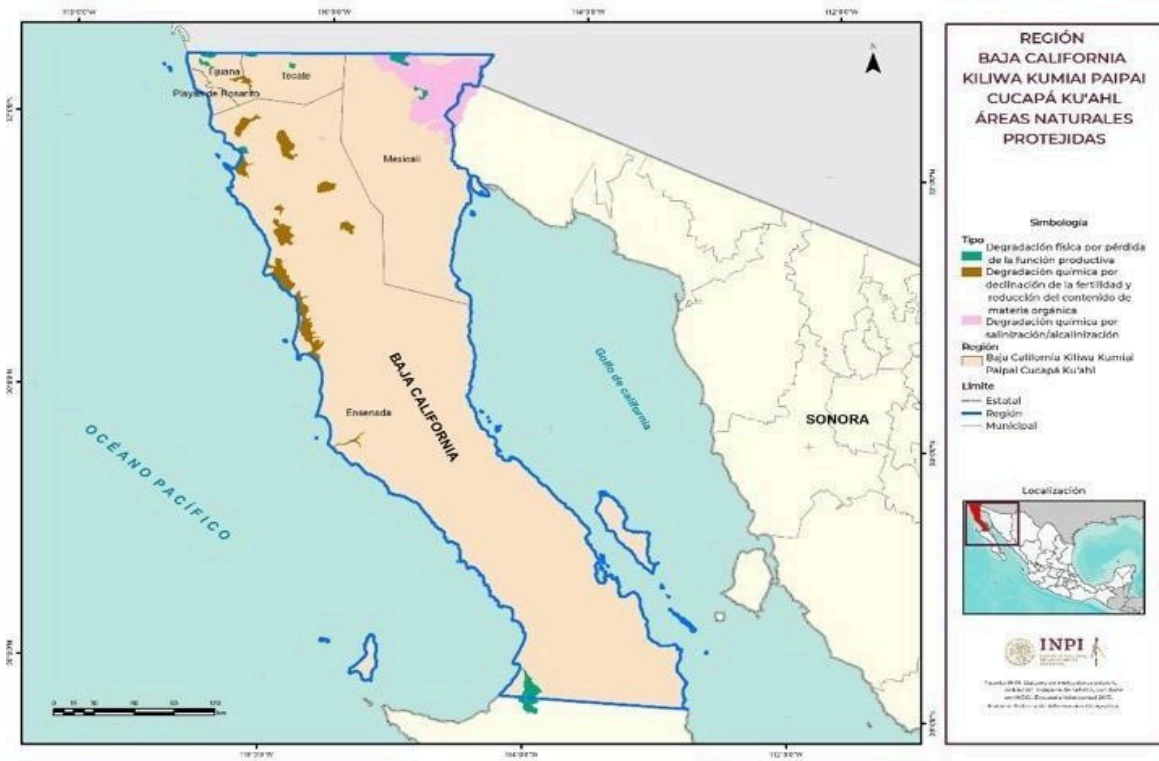
La tenencia de la tierra está atomizada en un gran número de núcleos agrarios, que se multiplican hacia la zona norte de la entidad, como se puede ver en el mapa de abajo.



Amenazas

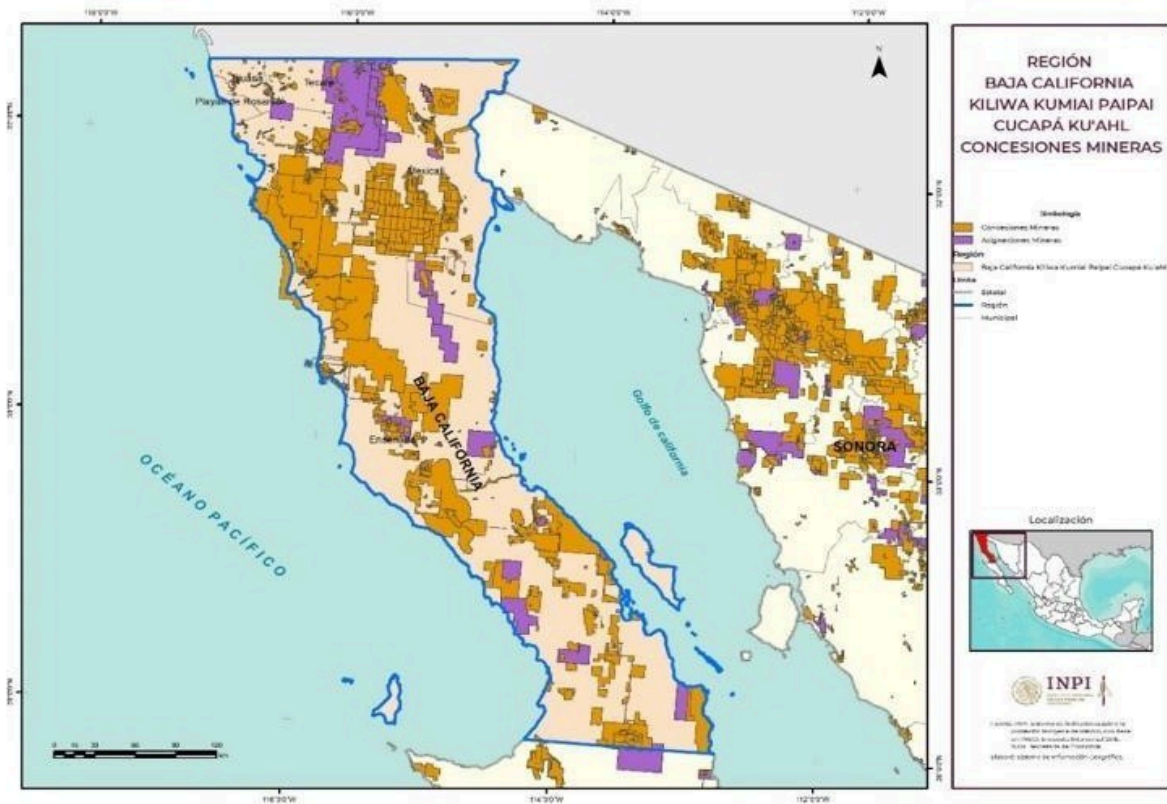
En algunas partes de las zonas de agricultura, se registran procesos de degradación química de los suelos, por salinización/alcalinización, debido a actividades agrícolas inadecuadas. En menor medida se da esta degradación física con pérdida de capacidad productiva, debido esencialmente al establecimiento de asentamientos humanos.

Esto ocurre en la parte norte de la entidad, particularmente en Ensenada y Mexicali, como se puede ver a continuación.



También es importante observar que en la entidad existe un numeroso grupo de concesiones y asignaciones mineras. Es necesario obtener de las autoridades competentes la información necesaria para conocer el estado que tienen esas concesiones y así tener elementos para su análisis y toma de decisiones al respecto.





Afectaciones por el cambio climático

En lo que se refiere a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región, en un estudio realizado por la UNAM se considera que los municipios más vulnerables son Tijuana y Mexicali⁷, es decir, es a los que más les están afectando los impactos ocasionados por el cambio climático, pero las acciones para enfrentar esa situación deben impulsarse en general en la región.

En ese trabajo se recomienda incorporar criterios de ordenamiento ecológico como instrumento de protección preventiva a escala municipal, así mismo es necesario incorporar planes de emergencia ante el posible incremento de condiciones de sequía, e integrar en la planeación un enfoque de utilización de agua de manera sustentable con un diagnóstico actualizado de sus acuíferos locales; además de incluir e integrar criterios sustentables que mejoren las obras de drenaje y reciclaje de agua.

Ese estudio también recomienda que “el manejo de tierras agrícolas se lleve a cabo con la utilización de conocimientos locales sobre cultivos específicos y variedades de ganado, bajo la aplicación de un manejo integrado de recursos hídricos, y conservación del mosaico de paisajes agrícolas para asegurar el

⁷ UNAM, Vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático en México, México, 2014, p. 173





abastecimiento de alimentos en condiciones climáticas locales cambiantes y erráticas. Así mismo, el fomento de la conservación de áreas de bosques y selvas contiguas a las parcelas productivas, principalmente en las cuencas altas y las zonas de captación de agua, se ejecute como parte integral de manejo del paisaje productivo⁸

Por otra parte, la CONAGUA ha clasificado todos los municipios del país de acuerdo al grado de vulnerabilidad hídrica para los sectores ambiental, social y económico⁹, ya que con los efectos del cambio climático se incrementará la vulnerabilidad social de las comunidades con una menor capacidad de adaptación ante los eventos extremos, la disponibilidad del agua en las cuencas, así como la producción de alimentos. En lo que se refiere a la región de los pueblos Yumanos, los resultados son los siguientes.

En el área ambiental en la región se tiene un grado de vulnerabilidad muy alta en 4 de los 5 municipios y alta en el de Playas de Rosarito; la vulnerabilidad social se ha calculado como de muy alto grado en los municipios de Ensenada, Tijuana y Mexicali; media en Playas de Rosarito y Baja en Tecate. Y, finalmente, en lo que respecta al impacto económico, se ha clasificado como muy alto en toda la región con excepción de Tecate que tiene una vulnerabilidad alta.

ACUERDOS Y ACCIONES

ACUERDOS

- Manejo, protección y conservación de los recursos naturales de los Pueblos Nativos de Baja California
 - o Protección de los saberes y prácticas tradicionales; medicina tradicional, relatos de creación y cosmovisión
 - o Garantizar la protección de los recursos naturales y permitir el desarrollo de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y sus distintos usos; Caza, pesca, aprovechamientos de fibras vegetales, leña, etc.
 - o Protección, conservación y libre acceso a los sitios sagrados/sitios de recolección.
- Reconocimiento pleno del territorio de los pueblos indígenas originarios de Baja California.
- Garantizar el reconocimiento de los territorios ancestrales y sagrados de los cochimi, kiliwa, kumiai, pa ipai, cucapá, ku' ahl.
- Garantizar la regularización territorial de las comunidades indígenas, así como el reconocimiento de los derechos agrarios para la solución de

⁸ Idem, p. 176

⁹ Disponible en: 49 <https://datos.gob.mx/busca/dataset/vulnerabilidad-social-economica-y-ambiental-por-municipio>



- problemáticas como el despojo de tierras y determinar sus derechos a la tierra, territorios y recursos.
- Garantizar el reconocimiento del relieve, subsuelo y espacio de los territorios indígenas, así como reconocer el derecho de poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras y recursos naturales.
 - Cancelación de las concesiones y permisos mineros otorgados en los territorios indígenas.
 - Establecer el derecho de conservar del medio ambiente, biodiversidad, y recursos naturales, así como programas sostenibles para su implementación.
 - Garantizar el reconocimiento legal y efectivo, así como el respeto del territorio de sus usos y costumbres, así como la autonomía de los pueblos indígenas.
 - Creación de Parques Eólicos terrestres
 - o Con autorización y consentimiento pleno de las comunidades indígenas avalados por una consulta popular

Acuerdos

Por parte de la comunidad Cochimí se externa el problema de la **regularización del territorio**, así como posesión de la tierra, no se le reconoce como comunidad indígena por parte de los ejidatarios “Ejido Ganadero Independencia”, por lo que se pide la intervención de las autoridades correspondientes para garantizar la certeza jurídica de los peticionarios, por lo que en uso de la voz por parte del Mtro. Luis Cruz Nieva-Director General del Concertación Agraria y Medición, hace el **planteamiento de trabajar en la restitución de derechos agrarios** y solicita la intervención de la **Procuraduría Agraria** para trabajar estrechamente a través de un procedimiento legal (juicio). **El INPI** en conjunto con el sector agrario trabajara en la integración de un **censo para el proceso de reconocimiento del territorio** del padrón Cochimí, por otro lado, se pretende precisar el territorio ancestral que se señala para poder hacer el reconocimiento en lo sucesivo.

Para la elaboración del CENSO anteriormente mencionado se trabajará de manera transversal con la Secretaría de Inclusión Social del Estado de Baja California, específicamente con la Dirección de Investigación para la recolección de datos de la población.

Procuraduría Agraria fijara un **proceso de dialogo con la representación del “Ejido Ganadero Independencia”** para establecer un acuerdo que beneficie a las partes involucradas, en conjunto con la mesa agraria estatal y oficinas centrales, por lo que se establece un **compromiso de seguimiento**.

Por parte de la C. Telma Cañedo perteneciente a la comunidad Pai Pai hace la **solicitud de un juicio agrario** bajo el número de expedientes 183/2019, respecto a la pérdida de derechos ejidales de su finado padre, por lo que la **Procuraduría Agraria** recaba la información correspondiente para efectos de



seguimiento.

La comunidad de Santa Catarina hace la solicitud de cambio de mesa directiva, ya que están vencidos los órganos de representación, por parte de Procuraduría Agraria hacen la manifestación del seguimiento correspondientes, toda vez que es un tema de organización interno del núcleo, por lo que se está haciendo la conducente para sacar el dictamen correspondiente en el mes de agosto del cursante año

Se planea la problemática de hacer valer un derecho como comunero dentro del núcleo agrario, ya que no están todos al corriente con sus derechos agrarios toda vez que no han hecho los pagos correspondientes y regularizar los derechos agrarios de la comunidad, por lo que se debe generar una jornada de trabajo donde las instituciones del sector agrario vayan a las comunidades y participen en conjunto con el Tribunal Agrario para recoger las problemáticas como representación, verificación de expedientes, convenios para extracción de material pétreo, listas de sucesión, expedición de certificados actualización y vigilancia, para orientar de manera oportuna a través de una jornada itinerante en todas las comunidades Yumanas.

Comunidad Cucapa: plantea la problemática sobre la venta de sus derechos agrarios, ya que hay una afectación directa a la colectividad que atenta contra sus derechos humanos y el derecho a la vivienda, así como los recursos naturales que les corresponde

SEMARNAT: hace mención de la justicia ambiental para los Pueblos y Comunidades Indígenas y que estos sean reconocidos, y la consulta previa, libre e informada y de buena fe. Se hace la propuesta que al momento de realizar un proyecto, se debe solicitar el consentimiento de la comunidad antes de tener un resolutivo en conjunto con el INPI para que la autoridad responsable SEMARNAT, sea quien determine a través de consenso de la comunidad la autorización de un proyecto.

Se promoverá el derecho a la consulta de las comunidades del Pueblo Yumano, previo a la emisión de autorizaciones en materia ambiental de proyectos que ingresen a SEMARNAT

Se realizará una mesa de trabajo con la CONANP para atender la solicitud de la comunidad Cucapa, respecto de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California.

SEMARNAT plantea como ruta de trabajo incluir el Plan de Justicia del Pueblo Yumano, de Baja California, a la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal, para combatir la extracción de recursos naturales de su territorio.

TEMA 2. CULTURA, LENGUA E IDENTIDAD.

DIAGNÓSTICO





En un estudio realizado en 2009 sobre el registro de lugares sagrados del pueblo kumiai¹⁰, se informa la existencia de numerosos sitios de importancia histórica para este pueblo que se localizan en lugares que en el pasado pertenecieron a su territorio tradicional y que en la actualidad parte de este espacio se encuentra en posesión de ejidatarios y particulares no indígenas o bien se encuentra en zonas protegidas bajo la jurisdicción del gobierno federal. Aunque en algunos casos el grupo continúa ejerciendo cierto tipo de propiedad simbólica-cultural, no deja correrse el riesgo de que desaparezcan.

En el registro que comprendió 18 comunidades o parajes fueron identificados 71 sitios reconocidos por los propios kumiai como “lugares con historia”, que son parte de su tradición oral, donde se practica o practicaba algún ritual, un encuentro tradicional o una fiesta, o que tienen un vínculo con su cosmogonía.

De los 71 sitios, son lugares naturales como parajes, rocas de gran tamaño, cerros y agujajes, o bien son de origen cultural como cementerios o habitaciones. Por otra parte, de los lugares “con historia”, hay sitios arqueológicos con evidencia de antiguos asentamientos, representadas por morteros y metates, arte rupestre, material lítico y de cerámica, así como piedras asociadas a funciones crematorias.

Asimismo, hay lugares identificados con acontecimientos históricos: recintos, caminos, cerros, agujajes o valles, en donde ocurrió una guerra, vivió una sobresaliente familia o personaje del grupo, sirvió de estación de descanso de una larga travesía, etcétera. También se reconocen como lugares “con historia”, a aquellos sitios asociados al pensamiento mágico. Se trata de parajes, piedras, agujajes y un bosque. Cuentan con entes inanimados que forman parte de su geografía mágica: el bosque de los pinos soldados, los árboles sagrados de piñón, pino y encino, y la piedra viva. Están incluso los sitios propiciatorios de la fertilidad, como piedras que representan órganos sexuales, o monolitos asociadas al fin del mundo. Finalmente, es relevante la “montaña cósmica” materializada en el Cuchumá, considerada la “fuerza sagrada” que le da unicidad a la tierra circundante de los kumiai.

En otro estudio¹¹, partiendo del concepto de paisaje cultural, se identificaron los sitios ceremoniales de los pai pai, kiliwa y cucapá, destacando la importancia de diversos espacios en amplias zonas geográficas, conforme a una relación histórica con sus tradiciones culturales, que configuran una topografía sagrada.

¹⁰ Garduño Ruíz, Everardo, 2009, *Registro etnográfico de los lugares sagrados del pueblo indígena kumiai. Documento final. De lugares “con historia” a historias “sin lugares”*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Unidad de Planeación/Dirección General de Investigación del Desarrollo y las Culturas de los Pueblos Indígenas.

¹¹ González, Alejandro y Natalia Gabayet, 2013, *El paisaje cultural de los paipai, kiliwa y cucapá. Sitios ceremoniales yumanos*, México, INAH-CDI,



Para el caso del pueblo kiliwa, algunos de los sitios identificados son cerros, valles y arroyos marcados en la gesta de seres mitológicos, como Meltipa, transformado en accidente geográfico; el cerro de los Pájaros donde se llevó a cabo el primer funeral kiliwa al morir Meltipa; el cerro de la Encantada, donde Ma'ay kuyak realizó una ceremonia en homenaje a su padre; o el Cerro Cojó donde localizan al mono el cual representa una mojonera que delimita el territorio que le pertenece a cada clan de este pueblo.

Se señalan sitios ceremoniales, como El Hechicero, uno de los lugares que funge como entrada y salida del territorio kiliwa, donde se realizan ritos de petición y protección; El Piñonal, zona de recolección del piñón y bellota donde realizaban fiestas de encuentro de los clanes, intercambios matrimoniales, alianzas políticas y celebraban kuri kuri; Zonas de recolección de agave blanco, recordados como lugares de los antepasados, donde permanecían largas temporadas cosechando y tatemando el agave.

Entre los pa ipai, algunos de los lugares sagrados identificados son: Sitios mitológicos: Jactujol, ubicado en la viñata vieja, asociado a la muerte de un animal mitológico, guardián del agua y que amenazaba con engullir a quien se acercara por requerir del líquido, al que un valiente guerrero vence permitiendo la fundación de Santa Catarina. Los sitios ceremoniales son los tres cerros de Santa Catarina, sus guardianes protectores; La Cima, que aloja una cueva donde viven los palos cuñados, figuras antropomorfas de madera o barro. Por su parte, los asentamientos antiguos: San Miguel, lugar donde vivían los pai pai antes de migrar a Santa Catarina; Rancho La Palmita Jackuach, que era el punto de llegada luego de cruzar el desierto, pues es el último aguaje hasta Pozo Coyote del lado del territorio cucapá, y que también fue un asentamiento importante y lugar de kuri kuri e intercambio; Agua Caliente, muy importante sitio de los pa ipai en época invernal, pues contaba con aguas termales curativas, que motivaban visitas ocasionales de otros grupos en busca del alivio de enfermedades de la piel; y Jamao, lugar habitado por los pa ipai desde tiempos muy antiguos, donde se encuentran pinturas rupestres.

En el caso de los cucapá, están los sitios mitológicos: El cerro de los mohave, donde todo empezó; El cerro del Álamo, wuija, donde murió su dios creador Sipa; Los cerros del Águila, Cerro Prieto, San Felipe y Cerro Pinto asociados al mito de los hermanos caníbales, uno de ellos águila, quienes entablan una batalla con una ballena, a partir de la cual se creó la geografía donde habita este pueblo, tanto la casa del héroe así como sus acciones y el cuerpo del lagarto que quedaron como montañas en el paisaje. Otros lugares son El Centinela, cerro reconocido como un asentamiento antiguo y lugar de celebración y guerra reconocido como sagrado; Pozo Coyote, el último aguaje en el camino con rumbo a la Sierra de Juárez que une dos puntos de agua para poder cruzar el desierto. Sitios ceremoniales: como La Ventana, sitio de



iniciación masculina donde los jóvenes tenían que mostrar su destreza como flechadores para la guerra o la cacería, pero también considerado un lugar desde el cual los difuntos emprenden su camino a la tierra de los muertos.

Arte indígena

El arte de los pueblos yumanos proviene desde sus ancestros y está asociado a otros aspectos de su cultura, principalmente la cosmovisión y prácticas ceremoniales. En primer lugar, están el arte rupestre (murales pintados y petroglifos), el material lítico y la cerámica. En el primer caso, un ejemplo son las pinturas de El Vallecito, en el ejido de Jacumé, municipio de Tecate, donde se encuentran pinturas que “fueron elaboradas con técnicas dactilares y con el empleo de pinceles y brochas, con una gama cromática en la cual predominan el rojo, el blanco y el negro, aunque también hay presencia de amarillo, ocre y naranja. Sus motivos, además de los antropomorfos, son geométricos, algunos de ellos relacionados con actividades chamánicas de los kumiai, quienes creen que en estos sitios moran sus ancestros y, por lo tanto, los consideran espacios sagrados que visitan periódicamente”¹².

Esta forma de arte, es además una evidencia de un proceso de identidad etnoterritorial que independientemente de sus propósitos estéticos, simbólicos y utilitarios, expresaban, a través de sus diferencias estilísticas, la existencia de fronteras espacio-étnico-culturales entre los dispersos grupos indígenas bajacalifornianos¹³.

Otra de las manifestaciones artísticas de los pueblos yumanos son los cantos tradicionales que desde tiempos remotos se componía de cantos terapéuticos que entonaban los curanderos, canciones de cuna, canciones para danzar en actos sociales, canciones particulares para tener suerte en el “peón”, cánticos para los preparativos bélicos, melodías para preparar a un individuo a que tomara toloache¹⁴.

Así, entre los kiliwa algunos cantos “eran aprendidos por los chamanes durante sus sueños, otros eran cantos para hacer llover o para curar ciertas enfermedades mientras que algunos eran descripciones de la naturaleza (como el amanecer, el atardecer o el canto de un pájaro, que se cantaban en situaciones festivas).

¹² El Vallecito, epicentro de la conservación de arte rupestre en el norte de Baja California”, Boletín número 241, 23 de Julio, 2019, consultado en: <https://www.inah.gob.mx/boletines/8317-el-vallecito-epicentro-de-la-conservacion-de-arte-rupestre-en-el-norte-de-baja-california>.

¹³ Garduño, Everardo, 2015, Yumanos. Op. cit

¹⁴ Álvarez de Williams, Anita, 1975, Los primeros pobladores de la Baja California. Introducción a la antropología de la península, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, BC, citada en: CDI, 2006, Lenguas Indígenas en Riesgo. Kiliwa. Cantos de Trinidad Ochurte. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, 1 disco compacto (62 min., 26 seg.) + 1 libro (61 p.) (Lenguas Indígenas en Riesgo; 3), p. 48



En el caso de los kumiai, su música posee al menos cinco variantes, que se pueden clasificar en igual número de géneros: a) cantos de fiestas relacionados a veces con cantos cosmogónicos, b) cantos de lloro o de funeral, c) cantos de juego de peón, d) cantos de cuna o de temas cotidianos y, por último, e) cantos de curación.

De igual forma que en otros pueblos indígenas yumanos, la música kumiai es parte de un complejo sistema estético y de representaciones. Los cantos o piezas que interpretan los cantores acompañados por la sonaja o jalmá se relacionan en un sistema simbólico integrado por seres míticos y animales propios de la región. Y se relaciona con la hora de la noche o del día en que se interpreta la pieza, de acuerdo con las cualidades del “animal” y con la anterior organización clánica del cantor; por ejemplo, pájaro chiquito o gato salvaje. El sitio donde se encuentre la luna o la salida del sol señala la pauta de representación de símbolos sagrados asociados con esos astros. En algunas ocasiones las canciones de las fiestas representan la cosmogonía de los grupos, es decir, el origen del universo. Muchos de los mitos yumanos son en realidad cantos que refieren a los dioses, como la enseñanza de la propia música o las obligaciones rituales¹⁵.

Finalmente, otra manifestación de arte se encuentra en la confección de artesanías, que luego de ser una actividad orientada al auto consumo y de reducida presencia en el siglo XX, a finales del mismo siglo representaba quizá la principal fuente de ingreso de la población yumana.

Los cucapá confeccionan collares, pectorales, pulseras y joyería de chaquiras que forman parte de sus trajes tradicionales. Se ha incluido la enseñanza de este tipo de artesanías entre los jóvenes como parte de su formación en las escuelas a nivel básico. Es un trabajo especializado que requiere tiempo, destreza, concentración, cálculo, paciencia e imaginación para dar forma a la pieza con las cuentas y combinar los colores¹⁶.

Por su parte, los kiliwa ejecutan el arte del trabajo con piel de res, con la que producen vistosas alforjas que sirven tanto para guardar semillas, frutos secos y transportar provisiones a caballo, como para decoración. También elaboran cestos de palma, pino y junco¹⁷. Utilizan la bellota del encino para elaborar collares de semillas; confeccionan muñecas de trapo con trajes tradicionales

¹⁵ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008, Kumiais. Homenaje a Gloria Castañeda Silva, cantante kumiai, México, CDI, 1 disco compacto + 1 libro (Pueblos indígenas en riesgo; 6), pp. 10-12

¹⁶ Vídeo en línea, 10.-Cucapás.-CELCI Hidalgo.- Ventana a mi Comunidad.-VTS 10 1. Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas Serie de Vídeos de Ventana a mi Comunidad. - Cucapás. SEP. Dirección de Joaquín Berruecos y Quetzalli Sotelo, ver en: <https://youtu.be/zf8AdOzM09Q>

¹⁷ Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas Serie de Vídeos Ventana a mi Comunidad Las tierras kiliwas. 33.- Kiliwas.-CELCI Hidalgo.-Ventana a mi Comunidad.-VTS 10 1 <https://youtu.be/lm09nr1uQf0>



hechos de diferentes materiales como la cáscara de palmilla, cuero de becerro y de venado, gamuza de puerco y de becerro, aparte del ixtle.

Los pa ipai, como parte de un proceso de revitalización cultural recuperaron distintas técnicas de origen prehispánico como la cordelería, el tallado de madera, el curtido de cuero y la cerámica.

La cerámica es el producto más distintivo de su cultura material, trabajado con el procedimiento ancestral de yunque y pala. Otra de las artesanías importantes es la referida al tejido de cestas de palma y pino. Las mujeres les enseñan a los niños desde muy pequeños a elaborarlas para no perder la tradición. También elaboran piezas de ixtle como son huaraches y redes tuneras, se denominan así debido a que son empleadas para quitarles las espinas a las tunas. Asimismo, elaboran recipientes con el tronco de la planta conocida como “lechuguilla” que sirven para almacenar semillas y miel.

Finalmente, los kumiai confeccionan artesanías de cestería, que consisten en antiguos objetos de uso cotidiano que eran utilizados para guardar granos como maíz y frijol. Sin embargo, recientemente los cestos hechos con ramas de sauce llamados shikwines, o de junco, conocidos como sawiles, son destinados al mercado turístico. En La Huerta, la actividad artesanal es limitada, y consiste en la elaboración de canastillas, tortilleros y collares de pino así como collares y aretes hechos con semillas de bellota.

Situación de algunas de las especies

El estado de los recursos naturales y su uso, se encuentra en un frágil equilibrio, tanto por la presión ejercida al recurso por los yumanos, ya sea por las restricciones territoriales “legales” e ilegales que sufren, como por su contexto histórico y la privatización de sus territorios ancestrales, factores que en su conjunto han deteriorado los recursos. En la lista de la NOM-059-SEMARNAT 2010 y 2019, aparecen varias especies relevantes para los Pueblos Yumanos, se describen sus características y su estatus:

- 1) Pejerrey sardina (*Leuresthes sardina*) especie nativa reportada en peligro de extinción.
- 2) *Yucca schidigera* Roetzl ex Ortgies (“yuca de Mojave”) es una especie de pequeño árbol perteneciente a la familia Asparagaceae. Los pai pai y kiliwas la denominan palmilla. Esta planta suculenta es usada, sobre todo, desde su tallo, para la industria alimenticia, cosmética y bebidas. Se emplea en la alimentación del ganado porcícola y bovino, también en la industria avícola y en especies acuícolas. Es añadida además en el alimento para mascotas. Como medicina naturista se emplea en el tratamiento de artritis y reumas. Es un espumante y saborizante en alimentos y refrescos. En los campos sirve para mejorar los suelos y



- como promotor biológico, por lo que ayudan a los granos a aumentar el índice de humedad y a disminuir la tensión superficial del agua.
- 3) La corvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) es una especie de pez de la familia Sciaenidae, tradicionalmente extraída por el pueblo cucapá para lo que han tenido que adquirir permisos de pesca emitidos por la Sagarpa.
 - 4) La totoaba (*Totoaba macdonaldi*) de la Familia Sciaenidae, especie endémica en peligro de extinción.
 - 5) El piñón (*Pinus quadrifolia*) está registrada como especie con protección especial.
 - 6) Hay presencia en la región kumiai de tres especies de crótalos: *Crotalus mitchelli*, *C. viridis* y *C. ruber*. La víbora de cascabel tiene dos usos activos en los kumiai. El de mito o leyenda, como forma internalizada de cultura; y el objetivado mediante su caza o captura para uso alimenticio o medicinal. Ninguna de las tres especies se encuentra en peligro de extinción, sino bajo protección especial.
 - 7) En territorio kumiai, se observa la “bellotita dulce, *Quercus dumosa*, y la bellota amarga, *Quercus agrifolia*, que junto con la leña de manzanita, *Arctostaphylos* spp, y la de huata, *Juniperus californica*, constituyen el mejor combustible de este ecosistema. La manzanita pudiera estar amenazada y la huata se encuentra bajo protección especial.

ACUERDOS Y ACCIONES

ACUERDOS

- Reconocimiento del pueblo indígena Cochimi.
- Contar con materiales informativos con pertinencia cultural sobre las causas y efectos de las adicciones dirigidos a los integrantes de las comunidades indígenas nativas del estado de Baja California.
- Fomentar la equidad de género, mejorar las oportunidades para las mujeres y jóvenes Indígenas
- Fortalecer acciones y actividades de las mujeres y jóvenes emprendedores de la cultura.

El INALI se compromete a atender a las 5 lenguas de la familia Yumano con las siguientes acciones para llevar a cabo el **programa de revitalización de las lenguas yumanas**

*Formar el **Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria**, con especialistas de los pueblos indígenas

*Establecer, en acuerdo con los pueblos indígenas, los **alfabetos de las lenguas yumanas**.

Levar a cabo un **diagnostico sociolingüístico comunitario** mediante la elaboración de **censos comunitarios** con el apoyo de los promotores de lenguas indígenas del INPI y la participación de la comunidad.



La Secretaría de Cultura propone llevar a cabo **talleres** y otras acciones que **promuevan la cultura y la lengua** de los pueblos indígenas.

Se propone que la DGCP, en colaboración como otras instituciones pertinentes y en diálogo con los pueblos indígenas, llevará a cabo la **conformación** de un **programa de desarrollo cultural regional yumano**.

TEMA 3. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TRADICIONAL. DIAGNÓSTICO

Como ya se señaló, los pueblos indígenas¹⁸ que conforman esta región pertenecen a la familia etnolingüística yumana, aunque existen otros siete pueblos que se encuentran distribuidos en los estados de Arizona y California, Estados Unidos¹⁹.

Las personas Yumanas de Baja California radican en 12 comunidades que están conformadas por clanes familiares, su población nativa es reducida ya que, al no contar con servicios básicos para subsistir, se han visto en la necesidad de migrar, y en otros casos han sufrido desplazamientos, despojos e invasiones forzadas. Entonces, a partir de su realidad, han generado sus normas de organización internas que son aplicadas por las autoridades tradicionales²⁰.

Autoridades propias

Entre 1697 y 1840 los misioneros jesuitas, franciscanos y dominicos, permanecieron en Baja California con el fin de convertir a los yumanos a la religión católica, castellanizarlos e instaurar pueblos indio²¹, para ello comenzaron a desarticular las formas de liderazgo propias basadas en las cabezas de linaje y en la figura del chamán.

Sin embargo, hoy día las personas yumanas, que integran 12 comunidades, 9 del Municipio de Ensenada, 2 del Municipio de Tecate y 1 en Mexicali, mantienen su organización en linajes basados en la idea de clan familiar. Generalmente reconocen como autoridades propias a las agrarias y tradicionales. Asimismo, cuentan con diversos comités de trabajo para atender temas relevantes.

¹⁸ Si bien la constitución local omite reconocer expresamente al pueblo ku'ahl, en ejercicio de su autonomía y derecho a la autoadscripción colectiva, las autoridades tradicionales de la región sí lo hacen.

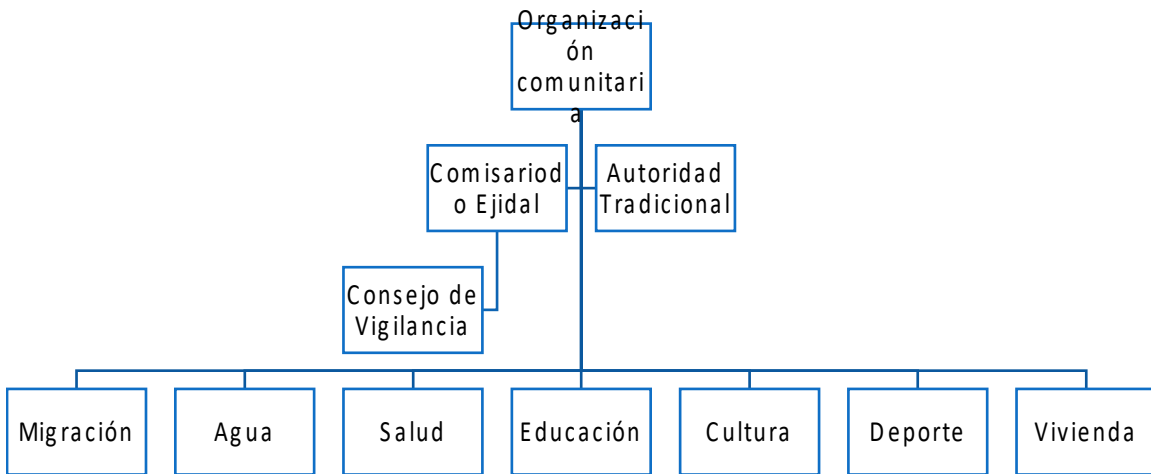
¹⁹ Existen otros 7 grupos que la conforman, distribuidos en los estados de Arizona y California, EUA.: los Quechan, Yuma, Maricopa, Mojave, Yavapai, Hualapai y Huavasupa (Garduño, 2015).

²⁰ Artículo 1 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California.

²¹ El pueblo indio era un asentamiento sedentario, dedicado a la agricultura y a la crianza de ganado que se establecía en las proximidades de un pueblo principal habitado por colonizadores, soldados y misioneros. Alrededor de este pueblo principal podía haber varios pueblos indios (Magaña, 1999, citado por Garduño 2015).



Para ilustrar la organización comunitaria de acuerdo con sus autoridades, se presenta el organigrama de San José de la Zorra, comunidad Kumiay ubicada en el Municipio de Ensenada²².



Ahora bien, las autoridades agrarias se agrupan en dos figuras; por un lado, el Comisariado Ejidal que se compone por el Presidente, Secretario y Tesorero, quienes son nombrados en asamblea y duran en el cargo 3 años. Entre sus funciones se encuentran conseguir permisos de palmilla y proyectos que salgan para el ejido.

Por otro lado, se ubica el Consejo de Vigilancia, quienes se nombran en asamblea y duran en el cargo 3 años. Vigilan las acciones del comisariado y le ayudan en los problemas que puedan²³.

Paralelamente se ubica la autoridad tradicional encabezada por el Jefe Supremo; su papel es fundamental pues tiene que mantener la unidad de la comunidad, para ello se encarga de organizar las fiestas, resolver problemas internos, bajar recursos económicos para atender las principales problemáticas y en general, debe cuidar a los miembros de la comunidad. Una vez asumido el cargo, se ejerce el tiempo que el clan o la comunidad determine, incluso hasta el último día de vida²⁴.

²² Cédula de Registro de Comunidades Indígenas, comunidad San José de la Zorra, Ensenada, Baja California, archivo INPI, 2019.

²³ Cédulas de Registro de Comunidades Indígenas, comunidad Arroyo de León y Misión Santa Catarina, Ensenada, Baja California, archivo INPI, 2019.

²⁴ Cédula de Registro de Comunidades Indígenas, comunidad San Isidro y Arroyo de León, Ensenada, Baja California, archivo INPI, 2019.





El jefe supremo se elige en los clanes familiares²⁵, en algunos casos es hereditario y en otros, para nombrarlo se considera que su trayectoria sea adecuada para las funciones que debe desempeñar.

Como se ha señalado, existen variaciones de acuerdo a las realidades que vive cada comunidad, por ejemplo, en el caso de Misión Santa Catarina tenemos que en efecto el Jefe Supremo era quien resolvía los problemas internos, pero al fallecer nadie tomó la autoridad, por lo tanto, actualmente entre las familias se busca solucionar los problemas.

También está el caso de Misión Santa Gertrudis, comunidad cochimí donde la mayoría de sus integrantes están dispersos en otras localidades; aquí constituyeron una asociación civil y el representante de la asociación asume funciones semejantes a la figura de jefe supremo, esto a fin de mantener la unidad del pueblo²⁶.

Espacios y mecanismos de organización social²⁷

Uno de los principales elementos de la organización social yumana es su estructura política, por ello, las autoridades tradicionales se han pronunciado para que se respete²⁸.

Anteriormente, dicha organización no contaba con una estructura central de autoridad sino que estaba conformada por distintos grupos o niveles de organización: el linaje, la banda y el grupo lingüístico territorialmente diferenciado; cada uno representando un tipo de liderazgo, siendo la figura del chamán a quien le atribuían, debido a sus cualidades sobrenaturales, la capacidad de convocatoria, la capacidad de disuasión y mediación y era quien ejercía cierto liderazgo relativamente extendido a todos los niveles.

El Linaje se basa en la noción de familia, a través de la consanguinidad, identificado con el lugar de origen o residencia específica de los abuelos paternos. La Banda se conforma por los miembros de distintos linajes con un propósito utilitario y temporal. Todos los niveles de la organización social de los yumanos estaban asociados a una determinada territorialidad y grupo lingüístico, actualmente el reconocimiento de los antiguos linajes también es parte del proceso de revalorización de estos pueblos.

²⁵ Cédula de Registro de Comunidades Indígenas, comunidad La Huerta, Ensenada, Baja California, archivo INPI, 2019.

²⁶ Cédulas de Registro de Comunidades Indígenas, comunidad Misión Santa Gertrudis, Ensenada, Baja California, archivo INPI, 2019.

²⁷ El apartado se basa primordialmente en el texto "Pueblos Indígenas de México en el siglo XXI. Yumanos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) 2015.

²⁸ Acta de la Primera Asamblea Regional de Autoridades en el marco del proceso para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo en la región Kumiy, Pa ipai, Cucapa, Kiliwa, Cochimi y Kuah al, celebrada en Ensenada, Baja California, celebrada los días 26 y 27 de septiembre del año 2019.



Sin embargo, los pueblos yumanos comparten preocupaciones por amenazas que derivan en el despojo de sus territorios y la erosión latente a sus formas de organización social; esto pone en riesgo la revitalización y reproducción de sus culturas en un momento en que, sus lenguas están el riesgo de desaparecer y sus sistemas normativos se encuentran erosionados²⁹.

Por ello, en el proceso de elaboración del presente Plan, las personas participantes señalaron que es importante que las comunidades yumanas conozcan y ejerzan sus derechos de forma eficiente, para ello, identificaron las siguientes acciones:

- Contar con asesoría jurídica³⁰ y legal para la defensa de sus derechos.
- Conformar la “Asociación Civil Familias Kumiai de Rosarito”, con el objetivo de tener representación legal, para poder solventar problemáticas culturales y de migración³¹.
- Crear un Centro Cívico para atender a la población Indígena, con la principal característica de que sea atendido y dirigido únicamente por indígenas³².
- Elaborar el proyecto “Juamix kwapa” (jóvenes Cucapa), con el objetivo de crear una mesa directiva liderado por jóvenes de los diferentes grupos, con el fin de tener representación propia, contando con el apoyo y participación de las mujeres para el fomento de la cultura³³.
- Crear Oficinas Integrales que permitan y faciliten la comunicación con todos los enlaces institucionales necesarios para la ejecución de sus derechos.”³⁴

²⁹ file:///Users/violetahernandezandres/Downloads/Dialnet_TerritorioYPracticasCulturalesAmenazadasEnPueblosY-6172191.pdf

³⁰ Acta de reunión para la construcción del diagnóstico comunitario en el marco del proceso para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo en la región Jamau, celebrada en la Oficina de Representación del INPI, municipio de Ensenada, Baja California, el día 26 de octubre del año 2019 y Acta de la segunda Asamblea de Planeación Regional en el proceso para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo en la región Kumiai, Pa ipai, Cucapa, Kiliwa, Cochimi y Kuah, al celebrada en Ensenada, Baja California, celebrada los días 14 y 15 de noviembre del año 2019.

³¹ Acta de reunión para la construcción del diagnóstico comunitario en el marco del proceso para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo en la región Kumiai, celebrada en el municipio de Rosarito, Baja California, el día 29 de octubre del año 2019.

³² Acta de reunión para la construcción del diagnóstico comunitario en el marco del proceso para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo en la región Cucapa, celebrada en el municipio de Mexicali, Baja California, el día 05 de noviembre del año 2019.

³³ Acta de reunión para la construcción del diagnóstico comunitario en el marco del proceso para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo en la región Cucapa, celebrada en el municipio de Mexicali, Baja California, el día 03 de noviembre del año 2019.

³⁴ Acta de reunión para la construcción del diagnóstico comunitario en el marco del proceso para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo en la región Cochimi, celebrada en el municipio de Melegue, Baja California Sur, el día 08 de noviembre del año 2019.



Ahora bien, otro elemento que fortalece la organización comunitaria son las festividades y rituales. Se sabe que históricamente los lugares de recolección del piñón y la bellota funcionaron como centros de reunión de la población yumana. Se trataba de un tiempo propicio para la fiesta, la música y el canto; para las alianzas matrimoniales y el intercambio, un tiempo de *kuri kuri*. Así que, tanto en las faldas de la Sierra de San Pedro Mártir, como en las cumbres de la Sierra de Juárez, se reunían en un territorio compartido y reafirmaban esta noción³⁵.

De tal forma que el *Kuri-kuri* se refiere a las celebraciones festivas yumanas que son parte de un calendario de fiestas y reuniones relacionadas con el Santo Patrón o a la entrega de sus tierras por parte de las autoridades agrarias, donde se coordinan la autoridad tradicional, la autoridad agraria y un comité que se nombra en la asamblea comunitaria para la planeación y organización de la festividad.

El papel de las mujeres

Es importante mencionar que el papel de la mujer yumana representa un elemento indispensable dentro de la organización social comunitaria, siendo la principal portadora de conocimientos en herbolaria, cerámica, cestería y oralidad tradicional, también son interlocutoras entre las comunidades y las instituciones oficiales.

Actualmente, las mujeres yumanas se insertan en diferentes espacios laborales: profesionales, domésticos, como jornaleras agrícolas, pescadoras, artesanas, en proyectos institucionales, fungiendo como artesana y autoridad, ya sea tradicional o agraria, entre otros. Comúnmente, son las mujeres las que se encargan de la crianza de los hijos e hijas, transmitiendo sus lenguas y los valores de su cultura (Magaña, 2004).

De manera particular, en el caso del rito funerario de “el lloro”, también llamado “cabo de año” o “Takei Kna”, la participación de las mujeres es fundamental ya que generalmente son ellas las que guían la ceremonia, mientras que los hombres realizan las labores como el corte y acarreo de leña, la construcción de ramadas y hornillas y se incorporan a los cantos para guiar al espíritu del difunto.

En todas las comunidades y ejidos indígenas yumanos, las mujeres participan activamente en la toma de decisiones y participan como autoridad, presidentas o integrantes del comisariado. Incluso, algunas mujeres nativas, como las representantes de Jamau, San José de la Zorra, La Huerta, entre otras, han incursionado en espacios internacionales, han acudido a foros de la ONU en los Estados Unidos y Europa para plantear la problemática agraria y la

³⁵ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882019000100183



falta de acceso a los recursos naturales; también, en el Consejo Consultivo Indígena, han participado las mujeres kumiai, cucapá y kiliwa.

Organizaciones subregionales³⁶

Entre algunas de las organizaciones representativas de los pueblos Yumanos podemos encontrar las siguientes; la Asociación Chaman, Unidos por Nuestras Raíces, nace en 1996 fundada por una mujer, donde la mayoría de sus integrantes son maestros y maestras indígenas bilingües, con la finalidad de unificarse y luchar por la defensa de los pueblos indígenas del Estado, mediante la rehabilitación de las lenguas y la cultura indígena, yendo más allá del sistema educativo que está basado únicamente en políticas de gobierno poco incluyentes, ya que no existen programas complementarios que permitan el fortalecimiento de su propia lengua, especialmente en la juventud.

Asimismo, entre las inquietudes de la Organización se encuentra la búsqueda de estrategias que fomenten en las comunidades la autonomía de sus organizaciones y el reconocimiento e importancia de la memoria histórica de los pueblos nativos, por medio de la recopilación de información sobre su historia y cultura, sin embargo, es una actividad que requiere de recursos económicos para la adquisición de materiales que permitan la difusión y distribución de la información. Es importante resaltar que el papel de la mujer dentro de los procesos a ejecutar es fundamental pues participa activamente en cada uno de ellos.

Otra agrupación importante es la Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, fue creada por mujeres en el año de 1993 y que actualmente en su mayoría son quienes la conforman, principalmente fue instaurada como una unidad comunal pesquera que en la actualidad se encuentra en la comunidad indígena Cucapá el Mayor, la zona fue declarada reserva de la biosfera del Golfo de California lo que provocó restricciones para la pesca, por lo tanto la organización se ha encargado de promover juicios de amparo que permitan recuperar los derechos culturales, políticos y económicos de las comunidades por la vía jurídica.

Organización Kumiai surge en San Antonio Necua en el año 2005, creada por iniciativa de la comunidad principalmente de las personas adultas mayores y de las mujeres quienes impulsaron el reconocimiento de la importancia del ecoturismo del lugar como fuente de empleo, y quienes se encargan principalmente de la creación de talleres sobre comida tradicional y artesanías, de la organización de actividades culturales, como caminatas y senderos

³⁶ Información obtenida del Sistema de Consulta de Organizaciones Indígenas y Conflictos Étnicos en las Américas (SICETNO). Universidad Autónoma de México (UNAM). <https://www.sicetno.org/>



interpretativos³⁷. Actualmente se encuentran trabajando por la preservación de su cultura, especialmente de la lengua y porque los integrantes de la comunidad conozcan y ejerzan libremente sus derechos, especialmente el de autonomía.

Mujeres Paipai Unidas Trabajando (Murshi Paipai Chiunk Trchach), es una asociación civil creada en el año 2002 en la Comunidad Indígena Santa Catarina, actualmente conformada por 60 mujeres. En donde se lleva a cabo la gestión de proyectos productivos en beneficio de las mujeres indígenas, lo cual permite su reconocimiento y desarrollo dentro y fuera de las comunidades.

Asesoría y Defensa de los Derechos Indígenas, es una organización creada en 1994 en San Antonio Necua, con el fin de conseguir créditos para proyectos productivos, que permitan la creación de empleos y recursos que disminuyan el índice de migración en la zona, entre sus demandas fundamentales se encuentra el respeto a los derechos indígenas y el rescate de la identidad indígena. Las comunidades se rigen por formas tradicionales de gobierno, por usos y costumbres, además de tener un comisariado representado por una mujer.

Tribu Kiliwa, organización fundada en 1970 en la delegación Valle de la Trinidad, se dedica a las actividades para la explotación de recursos naturales, mediante las cuales se han obtenido recursos económicos para la creación de viviendas y generado acciones para el rescate de la cultura, de ella dependen 400 familias de diferentes pueblos, por lo cual su principal objetivo es satisfacer sus necesidades básicas, rescatar la lengua y costumbres.

Comunidad Pa ipai San Isidro, es una organización donde los jefes supremos se encargan de fomentar las costumbres culturales como la fiesta de curi curi, la preparación de los alimentos, la preservación de la lengua pa ipai, el principal problema al que se enfrentan es al despojo de sus tierras, por lo tanto, buscan el respeto de su territorio.

Organización agraria

La forma en que las comunidades elegían a sus representantes como por ejemplo al “jefe tradicional” era mediante las atribuciones de sabiduría que le asignaban, pero el proceso cambió cuando entraron en vigor las reformas agrarias. Entonces la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) hizo que cada comunidad y ejido designara a un comisariado ejidal como representante de las cuestiones agrarias ante el gobierno federal. Más adelante, en los años de 1970, el gobierno mexicano instituyó a nivel nacional el Consejo Supremo de

³⁷ Se refiere a un tipo de recorrido donde el principal fin es el conocimiento de la flora, fauna, el paisaje, la geología, historia y arqueología.



Pueblos Indígenas a través del nombramiento de Jefes Supremos como representantes de cada asentamiento indígena.

Debido a los reiterados esfuerzos por imponer entre los yumanos una autoridad central, los asentamientos llegaron a tener un capitán, un mayor o un general como líder, junto con un Comisariado Ejidal y un Jefe Supremo. A su vez la creación de ejidos y la instauración de la propiedad privada en los territorios indígenas derivaron en inmigración de mestizos en la región, quienes empezaron a tener presencia al interior de los ejidos y comunidades yumanas. Esto produjo a su vez un impacto importante en lo social y en la identidad de estos grupos indígenas.

Los derechos agrarios en los ejidos podían ser asignados a solicitantes independientemente de su origen étnico, por lo tanto los mestizos que llegaron a obtenerlos tomaron parte del control de las asambleas ejidales y adquirieron gran peso en las decisiones que se daban en estas y tanto en los ejidos como en los asentamientos de bienes comunales en donde no pueden ser incorporados los mestizos, el reconocimiento de quién es indígena y quién no lo es, empezó a estar en función de si contaba o no, con derechos agrarios.

Por lo tanto, la privatización y el reparto agrario operados en su territorio ancestral los colocó ante una desventaja cultural, económica y social.

Actualmente, los pueblos yumanos se dedican a actividades económicas como la agricultura de subsistencia, ganadería de traspatio y engorda, a la recolección de plantas silvestres para comercialización y el trabajo asalariado como jornaleros agrícolas en los campos hortícolas de la región, como vaqueros, o como empleados en empacadoras de productos pesqueros y agrícolas en Ensenada, entre otros, donde la tenencia de la tierra asume modalidades de bienes comunales, ejidos y comunidades de hecho³⁸.

De tal forma que a muchas comunidades no se les ha hecho el debido reconocimiento de tierras y se encuentran en estatus de bienes comunales, otros sufren invasión de territorio o desplazamientos forzados como es el caso de Jamau³⁹, a continuación, se muestra la tenencia de tierra de cada comunidad yumana.

Tenencias de las comunidades de los pueblos yumanos.

³⁸ Una comunidad de hecho se aquella que no cuentan con una modalidad de tenencia de sus tierras, sin embargo, son respetados como sujetos públicos por su existencia tradicional.

³⁹ El grupo indígena Jamau es una Asociación Civil. No se constituyen como comunidad y por tanto no tienen tenencia de sus tierras, a causa de un desplazamiento que sufrieron por ejidatarios mestizos, por lo que se dispersaron en diferentes localidades del estado de Baja California. Se reúnen en espacios exclusivos en la ciudad de Ensenada para organización y toma de decisiones colectivas.



Núm.	Pueblo yumano	Municipio	Comunidad	Tenencia de la tierra
1	Cucapá	Mexicali	Comunidad indígena Cucapá el Mayor	Bienes comunales
2	Kumiai	Tecate	Juntas de Nejí	Bienes comunales
3	Kumiai	Tecate	Peña Blanca	Comunidad de hecho
4	Kumiai	Tecate	Aguaje de la Tuna	Comunidad de hecho
5	Kumiai	Ensenada	San José de la Zorra	Bienes Ejidales
6	Kumiai	Ensenada	La Huerta	Bienes Ejidales
7	Kumiai	Ensenada	San Antonio Necua	Bienes comunales
8	Pai Pai	Ensenada	San Isidro	Bienes Ejidales
9	Pai Pai	Ensenada	Misión Santa Catarina	Bienes comunales
10	Pai Pai	Ensenada	Grupo Indígena Jamau	-----
11	Cochimí	Ensenada	Misión San Francisco de Borja Adac	Bienes Ejidales
12	Cochimí	Ensenada	Misión Santa Gertrudis	Bienes Ejidales
13	Kiliwa	Ensenada	Ejido Tribu Quilihuas Arroyo de León	Bienes Ejidales

Fuente: Monografía Yumanos. Pueblos indígenas de México en el siglo XXI, Everardo Garduño.

ACUERDOS Y ACCIONES

ACUERDOS

- Reconocimiento y acatamiento de los tres niveles de gobierno hacia pueblos indígenas para ser sujeto de derechos públicos. Importancia de que las leyes de estado y reglamentos de cada institución pública se sujete al artículo 2 constitucional y a los tratados internacionales.
- Que el sistema de gobierno pueda reconocer y respetar a la asamblea como autoridad máxima tradicional de las comunidades indígenas.
- Identificarlos como sujetos de derecho, respetar el propio sistema de gobierno, reconocer la autonomía y no imponernos leyes, deben de ser prioridad, ya que existen desde antes de la conquista.
- Brindar un trato digno, de respeto y cordialidad de parte del gobierno, tienen que aprender a escuchar y no actuar por iniciativa propia.
- Realizar procesos de capacitación y sensibilización para el conocimiento de sus obligaciones y derechos nacionales e internacionales dirigidos a los pueblos originarios Baja California.
- Asesoría, jurídica y legal a los pueblos indígenas de Baja California
- Contar con accesos a los medios digitales e impresos sobre los derechos de los pueblos indígenas





- Reconocer y hacer valer el derecho de los pueblos indígenas sobre el uso y aprovechamientos con fines ceremoniales y económicos de los recursos naturales ubicados en las tierras en posición y en el territorio ancestral de los pueblos indígenas originarios de Baja California.
- Capacitación y sensibilización a los tres órganos de gobiernos en cuanto derechos de los pueblos indígenas, con atención primordial; Ejército Nacional, CONAPESCA, FROFECO, Medio Ambiente.
- Solución de los conflictos agrarios de todas las comunidades indígenas en Baja California;
- Derivado que todas las comunidades indígenas reconocidas cuentan con problemáticas agrarias con ejidos con población no indígena, es necesario contar con estructuras sólidas para buscar la pronta resolución de conflictos agrarios e invasiones, con resultados tangibles y positivos para las comunidades.
- Creación de comisiones de seguimiento integradas por miembros indígenas con reconocimiento legal en las comunidades, autoridades tradicionales y ancianos.
- Recuperación y regularización de los territorios indígenas los pueblos originarios de Baja California.
- Reconocimiento pleno por el Poder legislativo del estado de Baja California la para la protección del territorio de los pueblos indígenas originarios de Baja California.
- Que el gobierno garantice la autonomía de las comunidades.
- Que el gobierno reconozca, el territorio, la autoridad, la personalidad jurídica en el sistema político, cultural, jurídico ante las instituciones gubernamentales, ya sea municipal, estatal y federal.
- Que el gobierno garantice las peticiones, que sean atendidos los indígenas como tal, que no se discrimine por el simple hecho de ser indígena.
- Respetar a los propios acuerdos de la comunidad, económicos y culturales y todo lo relacionado al crecimiento de la localidad, comunicar a las autoridades sobre las actividades, no pedir permiso.

Revisar la figura de regiduría étnica del estado de Sonora para considerar la posibilidad de aplicarla en Baja California. “Que las comunidades elijan al regidor mediante usos y costumbre, sin tomar en cuenta partidos políticos, es decir, **que exista un regidor étnico y un diputado étnico.**

Capacitación a los funcionarios por parte de la “Secretaría de Inclusión y Género” enfocado a diversidad cultural y étnica, considerando la participación de los yumanos con facilitadores.

Implementación del **programa “ser incluyente”**

IEE capacitará a las comunidades indígenas en el conocimiento de **derechos y obligaciones electorales**





Capacitación y sensibilidad para un trato digno por parte de las instituciones.
Capacitación para las personas de las comunidades indígenas sobre sus derechos y cómo exigirlos.
Asesoramiento por parte del Instituto Estatal Electoral para la propuesta de una reforma de ley.
Que el IEE realice diligencias para preguntarle a las comunidades quiénes son sus autoridades.
Realización de peritajes antropológicos para rescatar las formas de gobierno tradicionales, reconocerlas y fortalecerlas.
Definir si se busca generar un espacio dentro de la “ley blanca” o insertarse en ella para las formas de gobiernos tradicionales o, en todo caso, buscar la auto gobernanza.

TEMA 4. BIENESTAR COMÚN

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

Básicamente, en la región yumana ya no se puede hablar de una población monolingüe en lengua indígena, pues el número de hablantes de las lenguas originarias son cada vez menos. Por ejemplo, la lengua Kiliwa se encuentra próxima a la extinción². En el mes de mayo de 2019 falleció a los 93 Doña Hipólita Espinoza Higuera³, una de las últimas cuatro hablantes que quedaban de la lengua Kiliwa. De acuerdo con Arnulfo Estrada Ramírez (cronista de Ensenada y rescatista del lenguaje kiliwa) la extinción de esta lengua se anunció desde la década de los ochenta del siglo pasado. En 1982 solo había 28 hablantes y en diez años se redujo a la mitad. Y para el 2020 solo quedan 2 hablantes.

“Tener una escuela ha sido una permanente exigencia de la tribu y tener una escuela donde se enseñe el kiliwa es casi un sueño”.

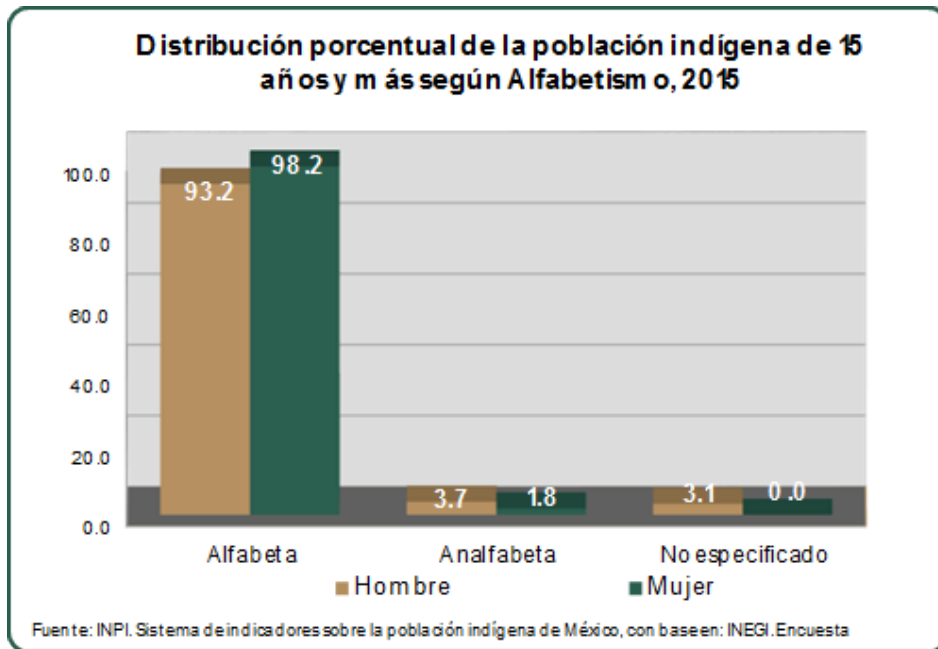
La respuesta que han dado los diferentes niveles gobierno es que no se puede instalar una escuela en el ejido porque no se completa la matrícula, una política que en nada abona para fortalecer la lengua y la cultura kiliwa. Del pueblo Cochimí y Ku'ahl, oficialmente ya no se registra ningún hablante, sin embargo, en 2019 se registraron a dos hablantes de Ku'ahl. Del resto de los pueblos que habitan la región yumana sus lenguas también se debilitan, cada vez tienen menos población hablante.

Respecto del analfabetismo, este es muy bajo en la región (2.8%), menor con respecto al valor nacional de 5% y mucho menor respecto al promedio nacional





indígena de 17.8%. Como se observa en la gráfica, la tasa de analfabetismo es más pronunciado en la población masculina.



La población de los pueblos Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Pa ipai presenta niveles de escolaridad más altos con respecto al promedio nacional de la población indígena, 34% cuenta con estudios de nivel medio superior o superior, y entre la población indígena este promedio es de solo 21%. La población con estudios menores a secundaria representa 40% y el promedio nacional indígena es de 57%. A pesar de la poca existencia de infraestructura carretera hacia las comunidades y ejidos, los habitantes de la región yumana se esfuerzan por acceder a la educación recorriendo grandes distancias.

Región	Nivel educativo	Centro de trabajo	Alumnos total	Docentes total
Yumana	Inicial indígena	2	14	2
	Preescolar	1	1	1
	Preescolar indígena	4	47	2
	Primaria	1	5	1
	Primaria indígena	5	166	5
	Secundaria	4	55	5



Total		17	288	16
-------	--	----	-----	----

De acuerdo con las autoridades Yumanas, si bien hay mejoría de atención en el tema educativo, persisten las carencias en cuanto a un servicio adecuado a las necesidades del contexto. Por ejemplo, del programa Unidad de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) del estado de Baja California no ofrece apoyo a las escuelas comunitarias, ni ofrece apoyos a niños con capacidades diferentes. En las escuelas primarias no se abordan temas que las autoridades consideran esenciales para la vida comunitaria como la prevención de adicciones, plan de vida, identidad cultural, sexualidad y planificación familiar.

Se desconocían las condiciones de salud de niños con problemas desde el nacimiento, no existía la atención médica. Se desconocía las condiciones psicológicas, la educación en las escuelas era diferente, más estricta y en ocasiones se recurre a los golpes y castigos por parte de los profesores. La vida sexual de las personas empezaba después del matrimonio. Se desconocían los métodos anticonceptivos, o el uso apropiado de ellos. El consumo de drogas legales empezaba a una edad más adulta y de manera social. Ahora ya todo eso ha cambiado, tales prácticas comienzan a una edad más temprana por lo que existe una gran necesidad de atenderlos desde los espacios educativos.

ACUERDOS Y ACCIONES

ACUERDOS

- Impulsar acciones para el fortalecimiento las Lenguas maternas kiliwa, kumiai, pa ipai, cucapá, ku' ahl (utilizando las principales manifestaciones culturales de cada pueblo; usos comunitarios cotidianos, canto, danza, medicina tradicional, recorridos por el territorio ancestral y talleres de enseñanza en el área educativa).
- Implementar acciones que fortalezcan la identidad cultural y saberes indígenas de los pueblos de Baja California dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde el ámbito educativo.
- Programas de atención para escuelas indígenas en materia de educación especial, adicciones, planificación familiar y arraigo cultural.
- Crear los espacios y nivel educativo (Preescolar, primario y secundario) en todas las localidades con población indígena nativa de Baja California. Proporcionar educación digna para niñez, adolescencia y juventud: escuelas cerca de sus hogares, rutas de transporte público para acercarlos a su escuela, albergues escolares, comedores comunitarios, programas de becas, guarderías, etc.
- Escuelas Bilingües de todos los niveles educativos en todas las comunidades.
- Maestros indígenas bilingües en todos los niveles educativos en todas las comunidades.





- Contar con espacios abiertos con acceso gratuitos a la plataforma de internet.
- Generar fuentes de empleo para las juventudes después de regresar de las carreras.

Se propone la creación de **plazas para las clases de educación física** en las escuelas de las comunidades indígenas ya que actualmente no se están impartiendo estas clases.

El representante de la Secretaría de Educación se encargará de ver con las instancias respectivas para **contar con maestros que atienden las telesecundarias** que están funcionando en la comunidad actualmente se encuentra desatendida.

Se propone la **construcción de gimnasio de usos múltiples** que puedan usarse en tiempos en que el clima no permita las actividades al aire libre.

El ciudadano Elías Espinoza Álvarez propone la **construcción de escuelas primarias, secundarias, preparatorias** en las comunidades indígenas para que los estudiantes no tengan que trasladarse a lugares lejanos.

SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL DIAGNÓSTICO

Recurriendo a la memoria colectiva, las autoridades recuerdan que anteriormente las enfermos aparecían a una edad más avanzada, las personas tenían una esperanza de vida de más de 100 años (ahora, la gente fallece cerca de los 60 años) y no se padecían las enfermedades actuales, todo esto se lo adjudican al tipo de alimento que se consumía. “Las familias eran más activas pues existía abundancia en el trabajo de campo”.

Las voces expresadas en las diversas asambleas dan cuenta que las enfermedades que más padecen los habitantes de la región son la Diabetes, Hipertensión, Cáncer y Alzheimer, información que coincide con los datos estadísticos del INEGI (2015), institución que presenta el infarto, agresiones(homicidios), la diabetes mellitus y neumonía como las principales causas de defunción entre la población de los municipios que pertenecen las comunidades yumanas.

Durante el proceso de construcción de este Plan, de las 12 comunidades indígenas yumanas, solo se identificaron a dos que cuentan con el servicio de salud del nivel básico. Y en estas, los médicos no tienen plaza ni buen sueldo por lo que se presentan de manera intermitente. Ante esta situación, es difícil prevenir y detectar adecuadamente las enfermedades crónicas como diabetes,



la presión alta y demás enfermedades. Las pocas brigadas de salud que ocasionalmente organizan asociaciones civiles y fundaciones atienden enfermedades específicas y cada vez son menos frecuentes.

Región	Institución	Nivel atención Primer nivel	Total
Yumana	Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Bienestar	1	1
	Secretaría de Salud	1	1
Total		2	2

En las comunidades donde no se cuentan con los servicios médicos, las instancias responsables argumentan que por el bajo índice de población no se pueden crear los servicios. Esta situación obliga a los habitantes a recorrer grandes distancias para recibir una atención médica (pública y privada), por ende, implica un mayor desembolso económico. Según las autoridades yumanas, estas deficiencias repercuten directamente en una baja calidad de vida. Y en este sentido, los adultos mayores son los más afectados.

Ante esta situación, las comunidades yumanas presentan diversas demandas en torno al tema de salud.

El pueblo Cochimí de las comunidades de San Gertrudis y San Borja demanda un dispensario médico surtido en medicamentos y material de curación, así como ambulancia comunitaria. Otra necesidad imperiosa es el fomento de la medicina tradicional.

El pueblo indígena Cucapá, de la comunidad indígena del Mayor, plantea la necesidad de equipar el Centro de Salud con medicamentos, médico y una ambulancia comunitaria garantizando el servicio médico las 24 horas, asimismo que, en este mismo espacio, sea integrado el sistema ancestral de salud Cucapá.

El pueblo Kumiai de Juntas de Neji demanda la creación de un dispensario médico, por su parte los Kumiai de San José de la Zorra necesitan un espacio para un centro de rehabilitación enfocado a la intervención y diagnóstico de la adicción entre los nativos de la comunidad. Además, consideran importante capacitar con enfoque cultural, a consejeros en adicciones para garantizar la reinserción a las comunidades y para prevenir las adicciones.





El pueblo indígena Pa ipai de Santa Catarina plantea la rehabilitación de la clínica médica, con el objetivo de tener un acceso a una salud digna, física y mental.

Por su parte, la comunidad indígena del Ejido Tribu Kiliwa, necesita la construcción de un Centro de Salud equipado con el objetivo de beneficiar a toda la población indígena con atención médica especializada.

Finalmente, la región yumana donde viven los pueblos originarios viven un problema complejo en el tema de salud por lo que es prioritario establecer un eje transversal en los servicios de salud en todos los niveles de gobierno, con un enfoque intercultural, que permita mejorar la atención en las comunidades.

ACUERDOS Y ACCIONES

ACUERDOS

- Centro de tratamiento residencial en adicciones para comunidades indígenas nativas de Baja California con Pertinencia Cultural”
- “Salud Digna para Comunidades Indígenas Nativas de Baja California”
- Dispensarios médicos equipados para la atención de primer nivel.
- Mejoramiento y equipamientos los dispensarios médicos existentes.
- Contar con atención medica regular, las brigadas médicas son esporádicas y no atiende las necesidades comunitarias.
- Programas para la atención y tratamiento de enfermedades crónicas
- Fomentar acciones dirigidas a la salud preventiva, enfermedades crónicas degenerativas.
- Incorporar servicios de emergencias médicas, cercanas a las comunidades que permitan el desplazamiento a la recepción de atención medica de tercer nivel en casos de urgencia.
- Consideración y agilización en la atención médica en hospitales de tercer nivel ubicados en las cabeceras municipales.
- Reconocimiento y respeto pleno de la medicina tradicional como un elemento muy importe para las comunidades indígenas.

Se sugiere la ejecución de los recursos se fortalezcan para la difusión de material informativo de prevención, con horarios extendido de atención.
Capacitación del personal que apoyen en la prevención y atención de adicciones dentro de las comunidades.
A través de “ la escuela es nuestra ” vincular como objetivo para la creación de guías para el ejercicio fiscal del 2023 , para que se asignen recursos para infraestructura y creación material de guías para la prevención como inclusión y atención a esta problemática.





Identificación de instancias correspondientes para saber ante quien acudir para la atención y seguimiento de las personas con adicción.
Implementación en conjunto y orientación a través de Comisión Nacional de las Adicciones, para una oportuna atención y seguimiento correspondiente.
Atención médica a través de unidades médicas.
De parte del IMSS Bienestar Dr. Verónica Aguilar, menciona que se llevara la propuesta para la asignación de médicos de planta para el dispensario que se encuentra en Cucapa.
Revisión técnica por parte de CONAGUA del agua potable para verificar el consumo de esta a efecto evitar el daño en la salud de las comunidades que la consumen.
Generar la gestión con las dependencias correspondientes para la identificación de los problemas referente a salud para su atención y seguimiento correspondiente.
Buscar el acercamiento con el IMSS bienestar para médicos de planta y esto atiende a las comunidades indígenas.
Asignación de personal médico , asistente medico capacitados, equipo y suministros médicos.
Asignación de infraestructura con equipamiento médico.
Creación de un departamento de atención de las instituciones públicas para la atención prioritario de las comunidades indígenas.
Creación de un programa formal para las comunidades indígenas reciban.
Se documente la información para tener una referencia con derechos de registro.
Rescate de identificación técnica de las plantas.
Reconocimiento de los médicos y parteras tradicionales a través de las instituciones de salud.
Diseño de estrategias para convocar a reunión con las instituciones relacionadas con la protección de las plantas medicinales nativas , para sentar las bases de las acciones que se tomaran.
Desarrollar un proyecto productivo , que una vez que esta sea sustentable a través de un huerto familiar esta pueda ser comercializada, identificando las plantas que puedan ser viables de comercialización. (reunión previa a través de Secretaría de Economía). (SEMARNAT, PROFEPA, UABC).
Programa de manejo de recursos naturales , para evitar la sobreexplotación y aprovechamiento de los recursos naturales.
Que PROFEPA establezca un programa de vigilancia de las plantas de las comunidades nativas.
Establecer programas de reforestación de las plantas nativas de la región a través de las instancias correspondientes (CONAFORT).



Labor de vinculación para el rescate de la medicina tradicional .
Coordinación con CONAFOR, Secretaría de cultura para la capacitación para la recolección y conservación de plasma .
Creación de proyectos para un banco de plasma .

ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS

DIAGNÓSTICO

Actividades productivas y proletarización

Ahora bien, el despojo y la aridez de las tierras adjudicadas a los yumanos, así como el constante acoso sobre estas, ha conducido al abandono de las actividades de subsistencia directamente vinculadas con el sector primario. Desde principios de la década de los cincuenta del siglo pasado, el trabajo asalariado empezó a constituir la principal fuente de ingresos para los indígenas de Baja California, mismo que alternaban con la práctica de la ganadería extensiva en pequeña escala, con la recolección de plantas silvestres destinadas al mercado y con el corte de leña, poste de guata, jobjoba y, en el caso particular de los Pa ipai de Santa Catarina y los Kiliwa de Arroyo de León, con el de la palmilla; la apicultura de subsistencia, y otras actividades tradicionales como la cacería y, en el caso de los Cucapá, la pesca.

Las actividades de caza, recolección, pesca, y las agrícolas y ganaderas, han dejado de ser la principal fuente de ingresos para la mayoría de los yumanos, hacia fines del siglo pasado. En contraste, el trabajo asalariado ha experimentado un tendencial crecimiento como principal fuente de ingresos, junto con la elaboración de artesanías.

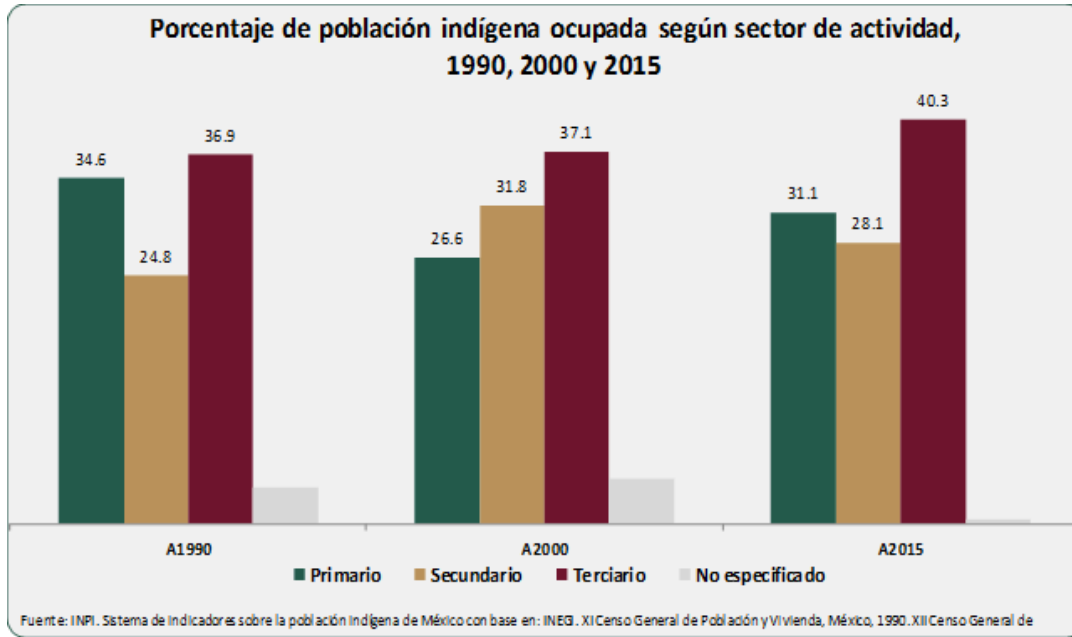
Mientras las actividades económicas relacionadas con el primer sector tienen lugar dentro de los asentamientos yumanos, los trabajos asalariados deben encontrarse fuera de ellos. Esto significa que el 71.6 por ciento de la Población Económicamente Activa de los yumanos es migrante; por esta razón, de cada 50 indígenas 49 han salido alguna vez en su vida de su lugar de origen para trabajar; que 30 de esos 49 lo han hecho en dos ocasiones y 12 en tres. A esto obedece el panorama de aparente abandono con el que las comunidades y ejidos yumanos se caracterizan.

Población indígena ocupada por sectores

En la región, la población ocupada labora principalmente en el sector de servicios. El sector primario que agrupa a las actividades agrícolas, ganaderas,



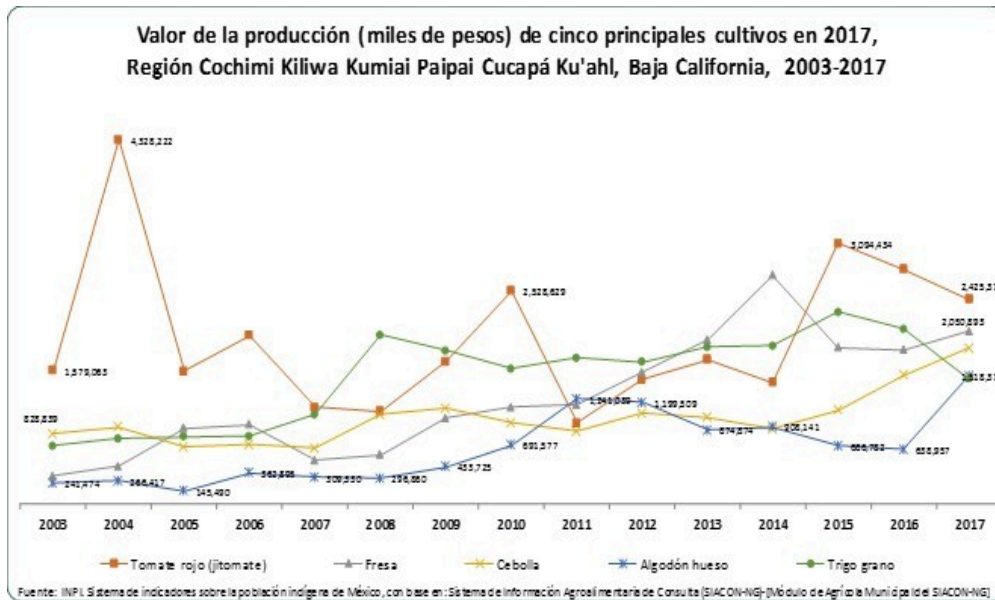
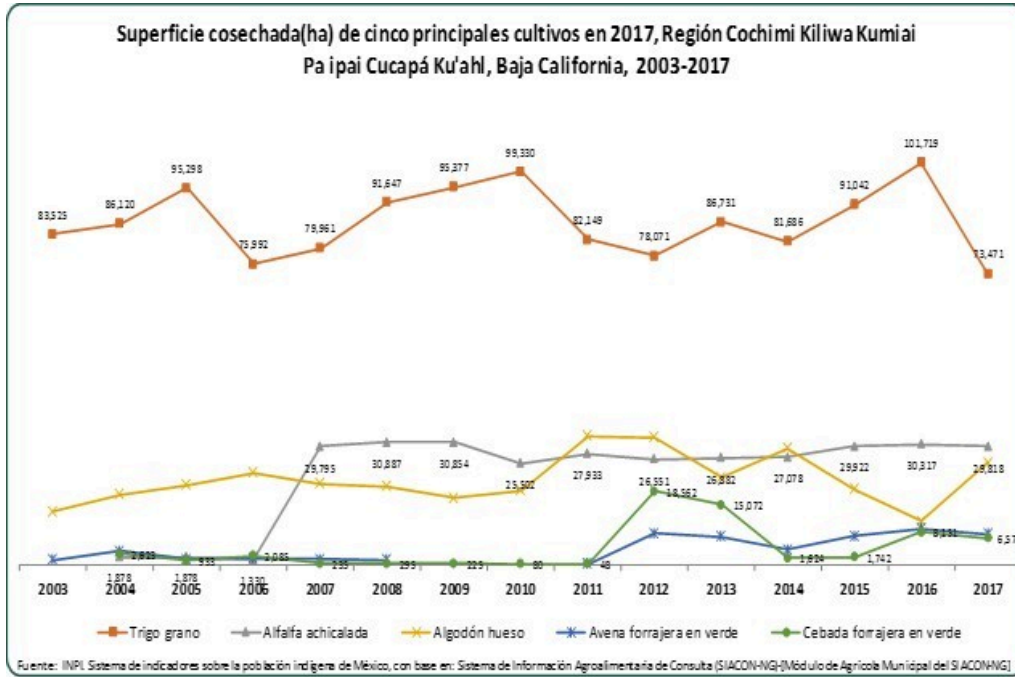
forestales, de pesca y caza constituye el segundo sector económico de importancia en el año 2015. El sector secundario fue el segundo en importancia en el año 2000.



Superficie cosechada: maíz y rendimiento de los principales cultivos

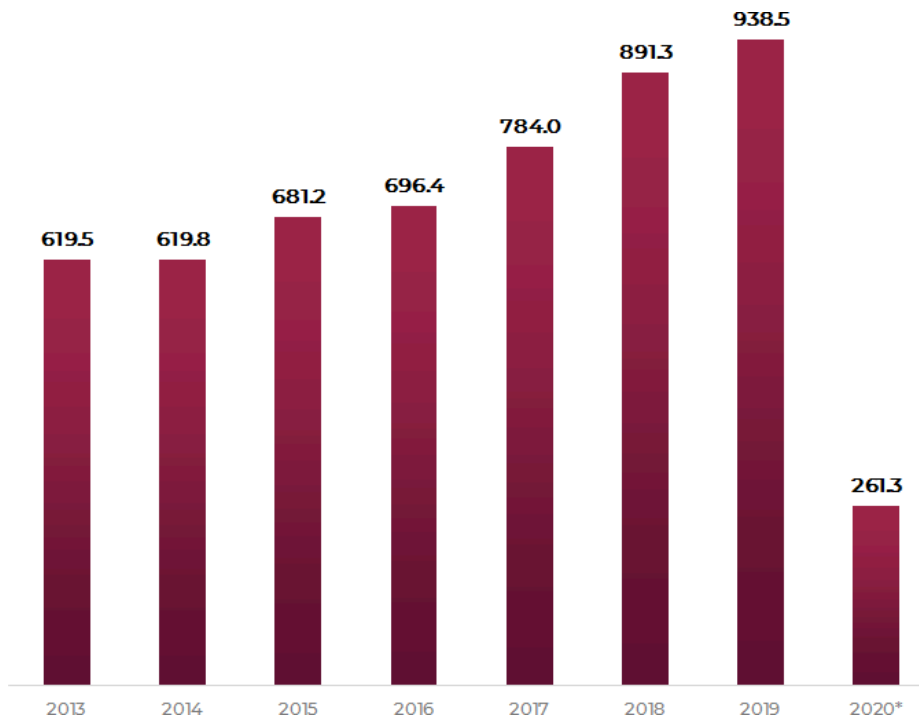
En la región, el cultivo de trigo grano, representa cerca de la mitad de la superficie cosechada. En los últimos catorce años, ha disminuido la superficie cosechada y también la superficie cosechada de trigo.

En la región, además del trigo, en los últimos años se han introducido más cultivos comerciales como cebada, avena, alfalfa o algodón. El valor comercial de los principales productos de la región es muy variable. Los cultivos con mayor valor son el tomate, la fresa, el trigo y recientemente la cebolla.



Las remesas provenientes del exterior tienen un peso muy relevante en la economía de la región, en promedio en los últimos cinco años del año 2013 al año 2019 en la región se recibieron más de 747 millones de dólares anuales por este concepto. Para marzo del 2020 se acumulaban 261.3 millones de dólares

Distribución de remesas familiares 2013 - 2020 (millones de dólares)



Fuente: INPI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: CONAPO. Distribución de remesas familiares por municipio 2013-2020* (millones de dólares).

* La información es preliminar, al corte marzo 2020.

ACUERDOS Y ACCIONES

ACUERDOS

- Garantizar el uso y aprovechamiento con fines ceremoniales y económicos de los recursos naturales ubicados en las tierras en posición y en el territorio ancestral de los pueblos indígenas originarios de Baja California, así como sanciones a los que hacen uso de ellos sin tener procedencia indígena.
- Creación de centros ecoturísticos con enfoque cultural, en comunidades con atractivos turísticos en sus territorios; Comunidad indígena El Mayor Cucapa, Ejido Tribu Kiliwa, Comunidad Indígena Misión de Santa Catarina, Juntas de Neji y Anexas y Santa Gertrudis.
- Fortalecimientos, equipamiento y capacitación continua de los centros ecoturísticos existentes; La Huerta, San Antonio Necua y San José de la Zorra.
- Reconocimiento pleno al derecho a pesca de Curvina en el Alto Golfo de California; • Los Cucapa, un pueblo indígena pescador, con antecedentes históricos en la región.



- Implementar acciones que permiten la pesca deportiva, como una actividad económica alternativa del pueblo indígena Cucapa.

Proyecto de palmilla u otra planta. No se cuenta con disponibilidad de agua (kiliwa) en la comunidad, pero si en el desierto (ejido Kiliwas). Siendo un proyecto viable a largo plazo.
Indicando que no se permiten las concesiones, por lo cual se necesita verificar con CONAGUA recuperarlas las concesiones perdidas.
CONAGUA indica que va a verificar las concesiones que se tienen en la zona. Se compromete también a realizar una revisión con técnicos para la revisión de pozos e identificar las necesidades.
Creación de sitios turísticos, equipamiento y/o fortalecimiento de los espacios ecoturísticos.
A efecto de reactivar la economía se apertura un programa especial a través de Bienestar a través de la delegación de programas para que las tandas y créditos a la palabra lleguen a los negocios formales e informales, lo cual ayuda a reactivar la economía (se suba como una petición al plan de justicia), ya que han sido muy bajo el porcentaje de población beneficiados a través de este programa, el cual impactaría de manera positiva en su economía.
Incluir a las comunidades indígenas en el Programa de sembrando vida para que sean asignadas en el presupuesto a mediano plazo.
Asignación prioritaria para el acceso a programas de reactivación económica.
Compromiso de SADER con la estimulación de lluvias para el beneficio de 2000 h. que contribuye a la naturaleza.
Compromiso de SADER con 8 proyectos de nopal forrajero para sembrar y crear material semilla, para reproducirlo para la alimentación del ganado, la cual deberán solicitar la comunidad.
Compromiso de SADER de análisis de las hectáreas que señala el comisariado de Kiliwas para ver qué tan viable es la producción de un proyecto.
Las comunidades identifiquen el estatus de las concesiones del agua, para después gestionar la tarifa de electricidad preferencial. Asignación de recursos y vinculación de gobierno del Estado para la atención de los pueblos indígenas.
El permiso de pesca no está sujeto a un porcentaje de permiso de cuotas.
Adecuación de periodos de pesca para la comunidad.
Incorporación de nuevos pescadores, para que se incluya a todas y todos de las comunidades indígenas en un programa de subsidio especial para compensar su economía en la temporada de descanso de la especie de curvina.
Analizar la posibilidad de realizar pesca deportiva de totoaba (que se asigne a la etnia Cucapá).





Por parte de CONAPESCA atiende la petición de producción de pesca, la cual debe solicitar la comunidad el proyecto para obtener después una respuesta de conapesca.

Solicitar regulación a través de un **programa de protección del borrego cimarrón** la cual es una especie endémica de la región.

Existen muy pocas concesiones en las comunidades indígenas (al parecer solo existen dos que es en Kiliwa y Nécua).

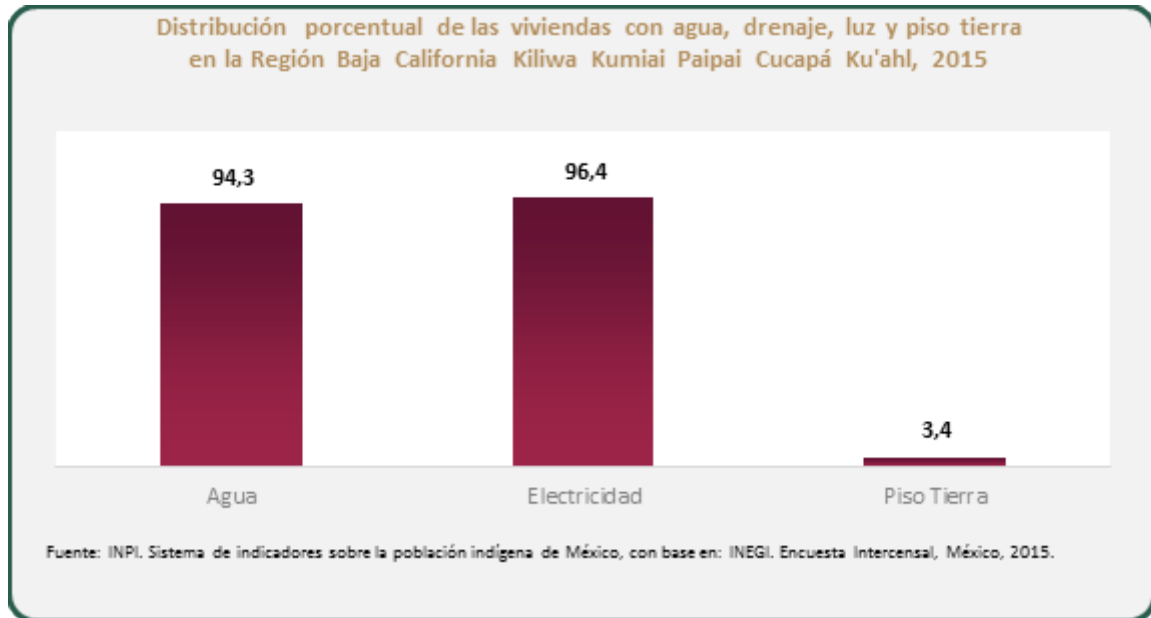
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DIAGNÓSTICO

De acuerdo con datos del INEGI (2015), los datos disponibles a nivel municipal, muestran que el 94.3% de los hogares de la región tienen servicio de agua potable, 96.4% cuentan con servicio de energía, en su mayoría las casas tienen pisos de cemento. Por al cotejar con la realidad concreta de las comunidades y pueblos indígenas yumanos, la infraestructura de agua potable es deficiente, no se cuenta con sistemas eficientes para su distribución y almacenamiento, y tampoco una claridad de una conciencia colectiva sobre el cuidado del agua. Por estas condiciones, se necesita rehabilitar y reactivar los pozos existentes y la perforación de nuevos. Esta demanda de mejorar el servicio, también tiene sus bases en las enfermedades causadas por el consumo de agua no potable, sobre todo, en temporadas de calor se dispara el número de afectados.

Asimismo, el servicio de agua para la agricultura es deficiente, se requieren perforación de pozos y la construcción de sistemas de distribución y almacenamiento. De esta manera se pueden garantizar la productividad del campo para el autoconsumo y la generación de cadenas de valor.

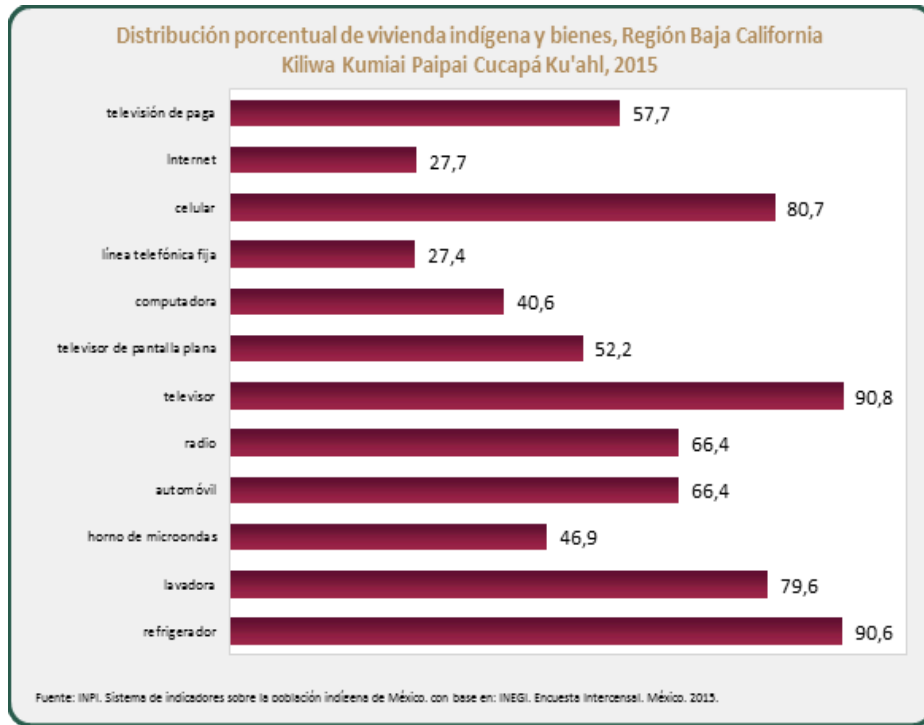
Respecto del servicio de energía eléctrica, en la región existen varias comunidades en las que no existe una infraestructura eléctrica. Una de las dificultades que han manifestado las instituciones responsables de proveer el servicio, es que la población no llega a cubrir el mínimo requerido de habitantes. Ante este panorama, es importante flexibilizar los criterios institucionales a fin de garantizar los derechos fundamentales de las comunidades indígenas yumanas pero también para facilitar el arraigo en el propio territorio. En tanto no se garanticen estos servicios, las familias seguirán emigrando a las ciudades en búsqueda del sustento con la esperanza de tener una mejor calidad de vida, que también puede ser una mera ilusión como lo expresa Don Elías Espinoza en su cuestionamiento que hace al estilo de vida en las ciudades: ¿Cuántos niños hay sin educación? ¿Cuántas familias hay sin tener una vivienda, gente viviendo en la calle, gente que vive en casitas de cartón?"





Disponibilidad de bienes

En la región existe una alta disponibilidad de bienes y servicios y de acceso a la tecnología de información y comunicación. El 90.8% de los hogares indígenas cuentan con televisión, el 90.6% con refrigerador, casi 80% posee lavadora y un poco más del 40% con computadora.



Vías de comunicación

La Región Yumana del Estado de Baja California cuenta con una extensa red de carreteras que superan los 3,000 kilómetros, diversos ramales, así como caminos rurales y terracerías. La carretera transpeninsular que atraviesa a la entidad en sentido noroeste-suroeste es la más importante ya que a través de ella se transportan las mercancías y sus habitantes. De esta carretera se desprenden varios ramales que comunican tanto a las principales ciudades (Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada) como a las comunidades yumanas. Una de las principales es la que va de Mexicali al puerto de San Felipe comunicando así las regiones del sureste y la otra es la que atraviesa el valle de Mexicali hacia Sonora.

En materia portuaria, Baja California dispone de dos puertos de altura y varios de abrigo o pesqueros. El más importante es el de Ensenada, que cuenta con un muelle de altura que permite atracar cuatro embarcaciones simultáneas, muelle para el servicio de cabotaje y espigones para el movimiento de minerales. El puerto dispone además de amplios patios para maniobras de carga y descarga.

En el Golfo de California sólo existen puertos de abrigo, debido a la escasa profundidad de los fondos costeros y al enorme reflujo de mareas, la creación de un puerto de altura en San Felipe es una idea remota. Sin embargo, el pueblo indígena Cucapá demanda la construcción de un bordo y sitio de



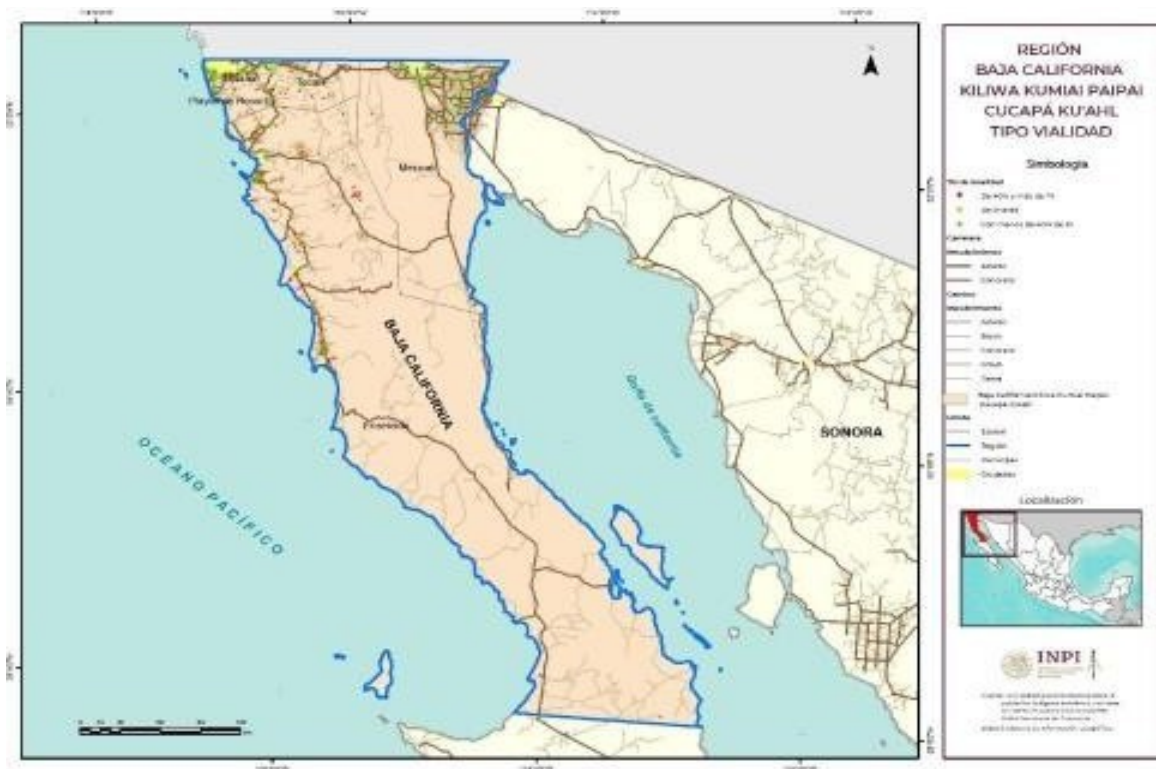


desembarco en ambos lados de San Felipe con la finalidad de acceder al área de pesca en beneficio de la comunidad entera.

Al abordar el tema de infraestructura, las peticiones de las comunidades Cochimí demandan la construcción de un camino a la comunidad de San Borja y Santa Gertrudis que beneficiará a las comunidades indígenas con accesos a su poblado y con ello coadyuvar al fomento del desarrollo económico regional.

El pueblo indígena Kumiai a su vez, plantea la construcción de una carretera a la comunidad indígena de San José de la Zorra para favorecer el desarrollo económico y cultural, pero también para facilitar los servicios educativos y de salud (las distancias largas dificultan la llegada de los brigadistas y médicos a las comunidades Kumiai). En el mismo sentido, los Kumiai de San Antonio Necua solicitan la construcción de un acceso carretero y servicios de Internet en las escuelas y en los hogares.

Por último, la comunidad indígena del Ejido Tribu Kiliwa requiere la construcción de una carretera con una distancia aproximada de 20 kilómetros, esta carretera será de gran utilidad para mejorar la comunicación y sobre todo para impulsar todos los proyectos económicos del Pueblo Kiliwa.





ACUERDOS Y ACCIONES

ACUERDOS

- Acceder a Infraestructura hidráulica en comunidades que sustraen agua freática por pozos particulares; Juntas de Neji y Anexas, San José de la Zorra, Santa Gertrudis, San Isidoro y San Borjas.
- Modernización y ampliación de la Infraestructura hidráulica obsoleta y en mal estado; Comunidad Indígena El Mayor Cucapa, Comunidad Indígena Santa Catarina, La Huerta, San Antonio Necua.
- Registro, rehabilitación y perforación de pozos, con las instalaciones adecuadas en su manejo y almacenamiento.
- Infraestructura eléctrica en las comunidades que no cuentan con el servicio; Juntas de Neji y Anexas, Santa Gertrudis, San Borjas.
- Ampliación de la Infraestructura eléctrica en las comunidades originarias del estado de Baja California.
- Rehabilitación y equipamiento de áreas escolares y de desarrollo comunitario.
- Rehabilitación y equipamiento de dispensarios médicos.
- Construcción y equipamientos de dispensarios médicos en las zonas donde no se cuentan con el servicio; Juntas de Neji y Anexas, Santa Gertrudis, San Borjas, Ejido Tribu Kiliwa.
- Estudios de viabilidad para la construcción de accesos carreteros: • Ejido tribu kiliwas; a una distancia aproximada de 16 kilómetros de la carretera Ensenada-San Felipe.
- Ejido la Huerta a una distancia de 16.25 kilómetro de la delegación Real del Castillo, Poblado Ojos Negros.
- Ejido San José de la Zorra a una distancia de 16.15 kilómetros del poblado Ejido el Porvenir, Ensenada.
- Comunidad indígena Juntas de Neji y Anexas (Polígono A) a una distancia de 16.89 a la carretera número tres Tecate-Ensenada.
- Comunidad indígena Juntas de Neji y Anexas (Polígono B) a una distancia 23.89 kilómetros de la carretera Federal Mexicali-Tijuana

Conagua se compromete a realizar una revisión y eventual diagnóstico de las condiciones en que se encuentran los pozos de extracción, el equipamiento y las redes de distribución existentes.

La Conagua coordinará con las dependencias de gobierno de la realización de los estudios y proyectos ejecutivos para las obras de rehabilitación, mantenimiento y ampliación.

Se realizarán los respectivos presupuestos de obra para buscar la o las fuentes de financiamiento.





Sistema de financiamiento.
Se deberá considerar los estudios y proyectos para las obras de saneamiento de aguas residuales en las comunidades indígenas.
La participante de la comunidad de Santa Catarina solicita ampliación de la red hacia la zona de San Miguel y en general la ampliación y renovación de la red de agua potable existente.
La persona participante de la comunidad del estado de Sonora manifiesta que el pozo que abastece a la comunidad no se encuentra operando de manera adecuada, la CONAGUA se compromete a realizar la visita correspondiente para evaluar la situación y solventar el problema.
Respecto a las solicitudes de ampliación e introducción de redes de distribución de energía eléctrica , la CFE se compromete a trabajar con el INPI para realizar visitas a los sitios donde se requiere el servicio.
La CFE emitirá las recomendaciones correspondientes para la realización de los estudios y proyectos ejecutivos , así como los presupuestos de obra y analizar las fuentes de financiamiento.
Respecto a la creación de parques eólicos, la CFE dará a conocer a través del INPI, la normatividad aplicable para instalación de centrales de generación de energía renovables.
En el plan de justicia se deberá considerar la consulta que lleva a cabo la CFE en la comunidad de CUCAPA el Mayor.
El representante de la SCT manifiesta que, aunque no todas las comunidades son jurisdicción de la dependencia que representa, se compromete a realizar las visitas de obra necesarias para así emitir las recomendaciones correspondientes y ver las fuentes de financiamiento para la realización de los estudios y proyectos y la eventual realización de las obras.

PERSPECTIVA A FUTURO

BIBLIOGRAFÍA





- CDI. Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en: INEGI. Encuesta Intercensal, México 2015.
- Morales Cortez, Ana Paola. (2016). "Cochimíes, indios del norte. Etnohistoria y Patrimonio Cultural del Desierto Central de Baja California. Siglo XVIII al presente". Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México. 208 pp. Recuperado de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2016/12/tesis-Morales-Cortez-Ana-Paola.pdf>, consultado el 26 de febrero de 2020.
- Ordorica, Manuel; Rodríguez, Constanza; Velázquez, Bernardo, et al. (2009, enero-abril). El índice de reemplazo etnolingüístico entre la población indígena de México. *Desacatos*, núm. 29, pp. 123-140. Recuperado de <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/436>, consultado el 18 de marzo de 2020.
- Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/01/1449962>, consultado el 27 de febrero de 2020.
- Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/12/1466781>, consultado el 26 de febrero de 2020.
- Garduño, E. (2015). Yumanos. Pueblos Indígenas de México en el Siglo XXI, CDI, 184.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Pueblos Indígenas de México en el Siglo XXI. Yumanos. 2015.

ANEXOS ACUERDOS:

ANEXO 1. TIERRA, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO 1: El RAN, SEDATU y PA organizará jornadas itinerantes para revisar la lista de sucesiones, padrones, y juicios agrarios en todas las comunidades.

ACUERDO 2: PA revisará, el caso de la C. María de los Ángeles Carrillo de la comunidad de San José la Zorra, sobre el amparo 231/2013 que proporcionará los documentos la siguiente semana.

ACUERDO 3: El INAH e INPI harán peritajes antropológicos para acreditar su posesión y sus derechos ancestrales de todos los asentamientos de los pueblos nativos de Baja California.

ACUERDO 4: La PA analizará la propuesta de crear un área de atención a pueblos indígenas.

ACUERDO 5: La PA seguirá con la defensa de la comunidad de Junta de Nejí y anexos en los juicios agrarios para que le respeten sus documentos básicos.



ACUERDO 6: La PA revisará el caso del C. Víctor Arenivar Salgado del Pueblo Jamau sobre el despojo que sufrió de la familia Loperena Núñez.

ACUERDO 7: PROFEPA se compromete a capacitar a las comunidades que así lo soliciten para la formación de comités de vigilancia para el aprovechamiento de los recursos naturales y los permisos para el manejo.

ACUERDO 8: PROFEPA continuará trabajando en coordinación con los cuerpos de seguridad pública para detener el robo de la Palmilla y recursos naturales.

ACUERDO 9: CDPIM elaborará una iniciativa de Ley para dar protección especial a la Yucca Shidigera (Palmilla).

ACUERDO 10: CDPIM solicitará a CONAFOR apoye a la región para el aprovechamiento y siembra de invernaderos de plantas nativas.

ACUERDO 11: CDPIM solicitará a CONAFOR que informe el estatus del proyecto Kiliwa sobre plantas endémicas y brigadas contra incendio del Valle de Trinidad.

ACUERDO 12: La CDPIM solicitará al PA, RAN y SEDATU que replique la brigada itinerante en la comunidad Cucapa de San Luis de Sonora para el censo de Ejidatarios para actualización de censo.

ACUERDO 13: La PA otorgará asesoría para que la comunidad de San Antonio Necua, Cañón de los Encinos y la Huerta para su cambio de régimen agrario de ejido a comunidad.

ANEXO 2. CULTURA, LENGUA E IDENTIDAD

ACUERDO 14: La Dirección General de Culturas Populares propone elaborar un Plan de Acción para la revitalización de las lenguas y cultura de los pueblos Yumanos y Cochimí, en colaboración con el INPI, INALI, Secretaría de Cultura del Estado, promotores culturales de las comunidades y familias Yumanas y Cochimí.

ACUERDO 15: Replantar los contenidos de educación bilingüe y cultural al sistema educativo. “Que exista un proyecto para la elaboración de vocabulario e impartición de clases en lengua materna indígena, propia de la comunidad”.

ACUERDO 16: Las dependencias estatales y federales presentes se comprometen a recopilar y compartir todo el material e información referente a los pueblos Yumanos y Cochimí (incluidos cuentos, diccionarios, alfabetos, cantos, etcétera) con el fin de hacerla llegar a las comunidades.



ACUERDO 17: La Oficina de Representación del INPI se compromete a compartir a las dependencias presentes el diagnóstico lingüístico realizado en diversas comunidades Yumanas y Cochimí.

ACUERDO 18: La Secretaría de Cultura Federal y Estatal proponen la realización de un taller para compartir leyes de protección a los pueblos indígenas y afroamericano, ley de derechos colectivos, así como proveerles materiales para que puedan transmitir en sus comunidades.

ACUERDO 19: La Secretaría de Cultura propone que el FONART haga un diagnóstico de las artesanías de los pueblos Yumanos y Cochimí, para crear mecanismos que permitan equilibrar el uso sustentable de los recursos.

ACUERDO 20: Coadyuvar con el INAH y el Comité de Cultura de los Pueblos Yumanos y Cochimí, para la repatriación de osamentas de sus ancestros, y recuperación del patrimonio cultural y arqueológico.

ACUERDO 21: Se propone realizar una mesa de trabajo, con los representantes de los pueblos Yumanos y Cochimí, dependencias estatales y federales presentes para el tema de Lugares Sagrados.

ACUERDO 22: Las instancias participantes gestionarán y definirán mecanismos que contribuyan a libre acceso de los pueblos Yumanos y Cochimí a sus zonas de entorno cultural para garantizar la difusión de sus actividades culturales, por ejemplo, recolección del piñón.

ANEXO 3. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TRADICIONAL

ACUERDO 23: Emprender un estudio o peritaje antropológico sobre las formas de gobierno de los pueblos yumanos, para la identificación de sus autoridades tradicionales con base en sus usos y costumbres o sistemas normativos. Dicho ejercicio será elaborado con la participación de las comunidades yumanas y sus autoridades tradicionales con base en talleres y/o seminarios, con el apoyo del INPI, CDPIIM, INAH, IEE, el Gobierno del Estado, el poder legislativo y especialistas, entre otros, tomando en cuenta los procesos que se están llevando a cabo en el Estado para tal propósito (consulta para adecuaciones a la constitución local y leyes secundarias para la representación política, el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas, insumos para la creación de un Catálogo de comunidades y autoridades indígenas por parte del IEE, entre otros). Este ejercicio contribuirá a identificar y fortalecer las formas propias de gobierno y de organización interna de los pueblos yumanos, así como ampliar la participación y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

ANEXO 4. BIENESTAR COMÚN



SUBTEMA: EDUCACIÓN INDÍGENA

ACUERDO 24: Se propone solicitar la creación de plazas para las clases de educación física en las escuelas de las comunidades indígenas ante las instancias correspondientes.

ACUERDO 25: Que las telesecundarias que están establecidas actualmente en las comunidades indígenas nativas cuentan con maestros o servicios de manera permanente para brindar capacitación en ese nivel de estudios, que la comunidad realice las gestiones a través de la Secretaría de Educación Pública e instancias relacionadas.

ACUERDO 26: Se propone la construcción de gimnasio de usos múltiples para generar el deporte, estos deberán ser gestionados por las comunidades indígenas Yumanas y Cochimí.

ACUERDO 27: Se propone que la SEP a través de la Dirección General de Educación Indígena Intercultural Bilingüe, gestionará la construcción de escuelas primarias, secundarias, preparatorias en las comunidades indígenas para que los estudiantes no tengan que trasladarse a lugares lejanos o buscar los mecanismos educativos alternos para ofrecer el estudio en dichos niveles.

ACUERDO 28: Que, en la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, el INPI considerará la matrícula las comunidades Yumanas y Cochimí.

ACUERDO 29: El INPI, buscará la viabilidad de incrementar la edad máxima para el apoyo con becas económicas a los estudiantes indígenas nivel licenciatura.

ACUERDO 30: Las comunidades Kiliwas, Cucapá, Kumiai, Pai pai de la comunidad Jamaú, solicitan al INPI - INALI que gestione el pago de promotores hablantes de la lengua que enseñe a los niños en la escuela y apoyo para material didáctico.

ACUERDO 31: Las comunidades Yumanas y Cochimí se organizarán para conformar una academia de maestros acompañados de los hablantes de lengua materna para el diseño de unidades para la enseñanza de sus lenguas indígenas.

ACUERDO 32: La SEP, a través del Programa la Escuela es Nuestra, apoyará a 214 inmuebles de las comunidades Yumanas y Cochimí, siempre y cuando cumplan con los requisitos de las reglas de operación 2023.



SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

ACUERDO 33: El IMSS-Bienestar realizarán un diagnóstico de campo sobre las UMR de Cucapa El Mayor para priorizar las necesidades de rehabilitación, suministro de medicamentos, así como el personal de salud. (La información se enviará al correo de la Dr. Bertha Dimas Huacuz, 31 de marzo).

ACUERDO 34: Se acuerda que la población nativa de los pueblos Kumiai, Paipái, Cucapá, Kiliwa, Cochimí, Ku'ahl sean atendidos por el Programa IMSS-Bienestar.

ACUERDO 35: Se solicita que la Secretaría de Salud a nivel estatal, fortalezca la operación de las caravanas de salud en las regiones de cobertura de este Plan de Justicia. (Que acudan con mayor frecuencia y permanezcan más horas dando atención médica).

ACUERDO 36: Se rehabilite y suministre con medicamentos, así como, personal de salud que atienda las 24 horas en el Centro de Salud ubicado en Valle de Trinidad, Real del Castillo Nuevo, Poblado de Ojo Negro, Santa Catarina, Municipio de Ensenada. (Unidades que dependen de la Secretaría de Salud a nivel estatal).

ACUERDO 37: Se continúa solicitando que CONAGUA realice estudios técnicos para verificar que el agua sea adecuada para consumo humano de las comunidades de la Huerta y Cucapá El Mayor, así como un estudio integral del agua del río Hardy.

ACUERDO 38: El CONAPRED brindará talleres con enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural, género e intercesional a los servidores públicos del sector salud que atienden población indígena.

ACUERDO 39: El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas invertirá en proyectos para el fortalecimiento de la medicina tradicional, a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI). Los proyectos se implementarán para:

Establecimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios para la enseñanza y práctica de la medicina tradicional, y promoción de la salud comunitaria.

Establecimiento de Jardines botánicos y farmacias de plantas medicinales

Realización de encuentros intercomunitarios de médicos tradicionales para el intercambio de experiencias y organización a nivel regional, tanto de médicos tradicionales como parteras y parteros."

SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS

ACUERDO 40: SECRETARÍA DE BIENESTAR: se compromete con plantaciones de palmilla Yucca se dirigiera a través de un programa de reforestación.



ACUERDO 41: SECRETARÍA DE BIENESTAR: se compromete entregar chips de CFE con internet gratis a las comunidades en las próximas semanas en conjunto con la gobernadora.

ACUERDO 42: SECRETARÍA DE BIENESTAR: se compromete a través del Lic. Jesús Alejandro Ruiz Uribe a realizar las acciones pertinentes para que los apoyos de adulto mayor, discapacitados y becas por las condiciones de lejanía lleguen en efectivo hasta las comunidades indígenas.

ACUERDO 43: SECRETARÍA DE BIENESTAR: se compromete a través de Jesús Alejandro Ruiz Uribe a gestionar el programa de crédito la palabra para aplicarlo en todas las comunidades indígenas.

ACUERDO 44: SECRETARÍA DE BIENESTAR: se compromete a realizar las gestiones pertinentes para implantar el programa "Sembrando Vida" en las comunidades indígenas.

ACUERDO 45: SECRETARÍA DE BIENESTAR: se compromete a dar seguimiento para que las comunidades indígenas puedan acceder a espacios del próximo mercado municipal para que todos puedan obtener un punto de venta artesanal.

ACUERDO 46: SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN: nos llevamos el compromiso de tener el área turística de las pinturas rupestres en la comunidad indígena Kiliwa. Para llevarlo a cabo se debe solicitar que la próxima reunión esté presente en esta mesa CONAGUA entre otras entidades de infraestructura.

ACUERDO 47: SECRETARÍA DE BIENESTAR: se compromete a acudir a las comunidades para llevar un levantamiento de censo, en coordinación con el INPI para avanzar dichas actividades.

SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA

ACUERDO 48: "La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se compromete a dar seguimiento a los estudios y proyectos, presupuestos ante los organismos operadores, quien en un aproximado de dos meses entregarán los resultados. Además, seguirán brindando el apoyo de los trámites administrativos (regularización de concesiones), en coordinación con las comunidades indígenas.

También se comprometen en dar seguimiento de las solicitudes de proyectos hidroagrícolas."

ACUERDO 49: El INPI se compromete en designar el enlace ante La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y realizar las visitas a las comunidades indígenas presentes para atender sus solicitudes.

ACUERDO 50: Derivado de lo anterior, la CFE se compromete en apoyar en elaborar los estudios y proyectos en donde sea necesario y después gestionará la integración en alguno de sus programas de apoyo.





ACUERDO 51: SIDURT se compromete a realizar las visitas de los términos solicitados por las comunidades indígenas presentes, para recabar información necesaria para realizar la gestión de la elaboración de estudios y proyectos.

ACUERDO 52: El INPI se compromete en realizar la gestión ante CONAVI para solicitar la atención de las solicitudes que entregan las comunidades indígenas presentes.